

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Estructura Social</b>	<b>Código(s): 103014 y 911015</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Juan Carlos Andreo Tudela</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: Z3V25FVqwlRyN3c8/5LsGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Z3V25FVqwlRyN3c8/5LsGw==	PÁGINA 1/3



Z3V25FVqwlRyN3c8/5LsGw==

<b>SÍ:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán el 30% de la calificación de la asignatura.</p> <p>El examen correspondiente a la convocatoria de curso representará el 70% de la calificación global. Para la superación de la asignatura será obligatorio obtener una calificación en el examen que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.</p> <p>En resumen, la evaluación queda estructurada de la siguiente manera:</p> <p>¿Examen o prueba escrita: 70%. Examen en el que se mide la adquisición de conocimientos y la medida en que el alumno es capaz de hacer operativos dichos conceptos para interpretar la realidad. En esta prueba se evaluará la asimilación de conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los/as estudiantes al final de la asignatura.</p> <p>¿Actividades de enseñanza práctica y de desarrollo de evaluación continuada: 30% de la nota.</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<p>En vez de un examen presencial, se remitirá el examen vía correo electrónico y se emplazará a los estudiantes a responder en 90 minutos.</p> <p>A modo aclaratorio, la estructura del examen será la misma que en la primera convocatoria. Esta información es conocida por el alumnado de la asignatura.</p>	
<b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	



**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

La asignatura se impartió durante el primer cuatrimestre. No se producen cambios de contenidos, metodología o recursos bibliográficos.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

**ANDREO TUDELA  
JUAN CARLOS -  
23242230V**

Firmado digitalmente por ANDREO  
TUDELA JUAN CARLOS - 23242230V  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-23242230V,  
givenName=JUAN CARLOS, sn=ANDREO  
TUDELA, cn=ANDREO TUDELA JUAN  
CARLOS - 23242230V  
Fecha: 2020.04.16 10:39:00 +02'00'

Código Seguro de verificación: Z3V25FVqwlrYN3c8/5LsGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Z3V25FVqwlrYN3c8/5LsGw==	PÁGINA	3/3



Z3V25FVqwlrYN3c8/5LsGw==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Fundamentos del conocimiento científico</b>	<b>Código(s):</b> 912011 EB 1; 912011 EB 2, 802007 EB1 y 901010 EB1
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Dolores de los Reyes Pérez Bernal</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: SMxsTEE1EXSgELuR2woiUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/4



SMxsTEE1EXSgELuR2woiUw==

<b>SI:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO:</b> <input type="checkbox"/>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>	
<p><b>EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS</b></p> <p>La evaluación de las enseñanzas básicas se hará con un examen. Las preguntas o textos empleados cubrirán los contenidos vistos en los cuatro temas. Esta prueba tendrá una duración de tres horas y supondrá un 60% de la nota final. Para poder sumar el 40% referente al resto de actividades, será necesario alcanzar una calificación mínima en el examen de <b>3 puntos sobre 10</b>.</p> <p>En el examen habrá una parte de los temas impartidos por el área de Sociología y una parte de los temas impartidos por el área de Filosofía. No se guardan partes de las EB de la asignatura de un examen a otro. Esto es, si se aprueba una parte del examen y la otra no y la media le da suspenso en la segunda convocatoria vuelven a examinarse de los cuatro temas.</p> <p><b>EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO</b></p> <p>Se realiza a partir de la realización de dos comentarios y dos presentaciones en clase, ambas en grupo. Cada uno de los comentarios de texto tiene un valor de dos puntos que sumados suponen el 40% de la calificación total de la asignatura.</p> <p>Los comentarios deben tener una extensión de entre cinco y seis folios y se debe seguir la plantilla disponible en la plataforma con el formato que debe tener (portada, tipo de letra, tamaño...)</p> <p>La calificación de cada comentario se desglosa de la siguiente manera. 1 punto para el documento final entregado, y el otro punto hasta 2 para la exposición realizada en grupo en la clase. La nota de la exposición se dividirá en tres criterios</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contenidos vinculados a la teoría. (0,33 puntos).</li> <li>2. Análisis crítico y competencias demostradas a lo largo de la exposición por parte del grupo (0,33 puntos).</li> <li>3. Soporte en el que se presente la exposición (0,33 puntos).</li> </ol> <p>Las notas de las EPD se guardarán hasta la segunda convocatoria de la asignatura.</p> <p>De acuerdo con la <a href="#">normativa general de evaluación</a> los estudiantes que lo deseen pueden en la segunda convocatoria renunciar a la calificación obtenida en las EPD en la primera convocatoria. Para realizar esta renuncia debe seguir los pasos estipulados en la Normativa general de evaluación. En estos casos en el examen de la EB deberán también contestar a cuestiones relativas a los textos vistos en las EPD</p>	
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>	

Código Seguro de verificación: SMxsTEE1EXSgELuR2woiUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/4



SMxsTEE1EXSgELuR2woiUw==

### EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

La parte de Filosofía (temas 1 y 2)

El examen se hará de forma virtual y constará de dos preguntas de desarrollo (seleccionadas entre los apartados de los temas). Al ser un examen que se puede hacer con el material por delante se valorarán especialmente las lecturas realizadas para ampliar los ppt, el control de los materiales que se han colgado en el aula para la preparación de la asignatura y la reflexión realizada por los estudiantes. Duración: 2 horas. Extensión máxima: 5 páginas (unas 3000 palabras)

La parte de Sociología (temas 3 y 4)

La evaluación se hará de forma virtual y consistirá en la entrega a través de la plataforma Blackboard de un ensayo con una extensión de 5 páginas (unas 3000 palabras). Al ser un examen-ensayo que se puede hacer con el material por delante se valorará especialmente el uso de las lecturas complementarias de cada clase. El tema del ensayo será comunicado a los/as alumnos/as el día de la última clase. El envío del mismo se realizará a través de la plataforma Blackboard el día del examen.

### EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO

Se realiza a partir de la realización de dos comentarios y dos power point con las presentaciones que habrían hecho en clase, ambas en grupo. Cada uno de los comentarios de texto tiene un valor de dos puntos que sumados suponen el 40% de la calificación total de la asignatura. La calificación de cada comentario se desglosa de la siguiente manera. 1 punto para el documento final entregado, y el otro punto hasta 2 para el power point que los estudiantes envían por el aula virtual a los profesores.

De acuerdo con la [normativa general de evaluación](#) los estudiantes que lo deseen pueden en la segunda convocatoria renunciar a la calificación obtenida en las EPD en la primera convocatoria. Para realizar esta renuncia debe seguir los pasos estipulados en la Normativa general de evaluación. En estos casos en el examen de la EB deberán también contestar a cuestiones relativas a los textos vistos en las EPD.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**



**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

La EB 912011 EB 2 a cargo de Marian Pérez Bernal se ha seguido impartiendo a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra. La profesora grababa videos de una hora u hora media con la plataforma explicando los contenidos de la clase. Los videos estaban disponibles a la hora del comienzo de la clase. Tras ver los videos los estudiantes entraban en la sesión creada en la plataforma Collaborate plus para plantear las dudas y preguntas. En la plataforma han tenido colgado todo el material. Se ha dado también completa disponibilidad de tutoría a lo largo de la semana por correo para facilitar el aprendizaje y tener un mayor contacto con los estudiantes.

La EB 912011 EB 1 a cargo de Patricia García Espín se ha impartido a través de la plataforma Blackboard Collaborate Plus por video. En la plataforma se cargó el material que los estudiantes debían leer y trabajar. Se ha abierto un foro de apoyo para solventar dudas. Fuera del horario de clase se ha contestado a las dudas planteadas por los estudiantes a través del correo electrónico.

Las EB 802007 y 901010 a cargo de Isotta Mac Fadden se han realizado mediante diferentes herramientas del Aula Virtual. Se ha subido un PPT y material en una carpeta y en horario de clase se ha abierto un foro de apoyo para solventar dudas y se ha impartido clase virtual a través del Blackboard Collaborate Ultra. Se ha dado también completa disponibilidad de tutoría a lo largo de la semana por correo para facilitar el aprendizaje condicionado por situaciones familiares o de domicilio que no han permitido la asistencia a clase.

Las EPD han seguido realizándose de manera virtual con la herramienta Blackboard Collaborate Ultra, manteniendo siempre el mismo horario.

La única diferencia es que la presentación grupal del comentario en clase se sustituyó por el envío del power point a través de la plataforma Blackboard. Se ha realizado una tutoría personalizada por cada grupo de trabajo para la mejora del PPT y guiar la realización final del comentario.

Los plazos de entrega se han mantenido tal y como estaban en la guía.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: SMxsTEE1EXSgELuR2woiUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	4/4



SMxsTEE1EXSgELuR2woiUw==



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Introducción a la Economía</b>	<b>Código(s): 802006</b>
<b>Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María Jesús Beltrán Muñoz</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: UbPTi23weExY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	UbPTi23weExY64e0XxVG3g==	PÁGINA
 UbPTi23weExY64e0XxVG3g==			



**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Las Enseñanzas Básicas (EB) y las competencias específicas e instrumentales adquiridas a través de ellas se evaluarán mediante un examen final. La evaluación de esta actividad docente supondrá un 60% de la calificación final de la asignatura (6 puntos sobre 10). El formato del examen final será tipo test.

Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se evaluarán mediante evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumnado que consistirá en la realización de actividades diseñadas para reforzar las competencias específicas e instrumentales adquiridas en las Enseñanzas Básicas (EB). La evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo supondrá el 40% restante de la calificación final de la asignatura (4 puntos sobre 10).

La evaluación se concreta en lo siguiente:

Realización de actividades presenciales en las sesiones de EPD diseñadas para desarrollar habilidades usando el programa Excel en las aulas de informática. (1 punto en total: 0,25 puntos por sesión).

Contenido del Informe económico entregado por escrito. (máximo 1 punto).

Exposición oral del informe económico usando un power point. (máximo 1 punto).

Análisis de noticias económicas en clase utilizando la estrategia lápices al centro y exposición oral de las mismas. (máx 1 punto: 0,5 punto por cada sesión de EPD).

La participación activa podrá ser tenida en cuenta para mejorar la nota.

Examen final individual y de carácter obligatorio. (6 puntos)


Examen Final: Hay dos convocatorias ordinarias a lo largo del curso: La convocatoria del curso, se celebra en Mayo/ Junio. En el caso de que no se supere la asignatura en dicha convocatoria habrá una convocatoria de recuperación en Junio/Julio. En ambas convocatorias el examen final cuenta el 60% de la nota final, el resto se corresponde con la calificación de la evaluación continua.

#### NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA CONVOCATORIA DE RECUPERACION

Si el estudiante superó con éxito la evaluación continua, es decir, obtuvo un mínimo de dos puntos sobre cuatro en la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en la evaluación continua (que contarán un 40% de la nota al igual que en la convocatoria de curso) con la obtenida en la prueba de evaluación de la convocatoria de recuperación del curso (que contará un 60% de la nota). Se mantienen, por tanto, las mismas condiciones de la convocatoria de curso.

Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua o no superó con éxito la evaluación continua podrá en la convocatoria de recuperación del curso recuperar la calificación de dicha evaluación continua mediante las pruebas diseñadas para ello y que son adicionales al examen final. De este modo, se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100%

Código Seguro de verificación: UbPTi23weExY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	UbPTi23weExY64e0XxVG3g==	PÁGINA	2/6
				
UbPTi23weExY64e0XxVG3g==				

de la calificación de la asignatura. Aunque el estudiante haya superado con éxito la evaluación continua tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación de la asignatura siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en la evaluación continua. El estudiante debe comunicar esta circunstancia por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de dichas pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. En la convocatoria de recuperación habrá dos partes: un examen final tipo test y unas pruebas adicionales de recuperación sobre las actividades desarrolladas en las clases de EPD.

Si el estudiante NO tiene las EPDs aprobadas en la primera convocatoria necesariamente las tienen que recuperar. Para aprobar las EPDs, además de presentarse al examen, los alumnos deberán recuperar las distintas partes de la EPD según se detalla más abajo.

Si han aprobado las EPDs en la primera convocatoria (esto es tienen 2 o más puntos en las EPDs), y RENUNCIAN A SU NOTA DE EPDs, se pueden presentar al examen de EPDs en la 2ª convocatoria, PERO TIENEN QUE AVISAR al profesor correspondiente CON 10 DIAS DE ANTELACION AL examen.

- Recuperación del punto Epd EXCEL: el día del examen deben traer unos ejercicios hechos en Excel. El profesor les dará instrucciones al respecto.

- Recuperación de los 2 puntos de Trabajo y exposición: Realizar un informe económico y presentarlo a su profesor de EPDs. Para ello el alumno y el profesor de EPD tendrán que acordar una fecha antes del examen que mejor se adapte a sus circunstancias.

- Recuperación de Lápices al centro: examen extra de una noticia con preguntas por escrito. No se dejará el uso de apuntes para realizar esta prueba.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Las Enseñanzas Básicas (EB) y las competencias específicas e instrumentales adquiridas a través de ellas se evaluarán mediante un examen de preguntas teórico/prácticas. La evaluación de esta actividad docente supondrá un 40% de la calificación final de la asignatura (4 puntos sobre 10). El formato del examen final será tipo preguntas cortas en base a una noticia económica.

Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se evaluarán mediante evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumnado que consistirá en la realización de actividades diseñadas para reforzar las competencias específicas e instrumentales adquiridas en las Enseñanzas Básicas (EB). La evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo supondrá el 60% restante de la calificación final de la asignatura (6 puntos sobre 10).


La evaluación se concreta en lo siguiente:

Realización de actividades presenciales en las sesiones de EPD diseñadas para desarrollar habilidades usando el programa Excel en las aulas de informática. (0,5 punto en total: 0,25 puntos por sesión que se ha desarrollado de manera presencial antes de que comience la docencia online).

Contenido del Informe económico entregado por escrito. (máximo 2,5 punto).

Exposición del informe económico usando un power point. (máximo 1 punto).

Código Seguro de verificación: UbPTi23weExY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	UbPTi23weExY64e0XxVG3g==	PÁGINA	3/6
				
UbPTi23weExY64e0XxVG3g==				

Análisis de noticias económicas (máx 2 punto).

La participación activa en los foros podrá ser tenida en cuenta para mejorar la nota. Examen final individual (4 puntos) y de carácter obligatorio únicamente para los alumnos que NO lleguen a obtener 5 puntos en las EPDs. Los alumnos que obtengan 5 puntos sobre 6 en las EPDs estarán por lo tanto aprobados y no tendrán que presentarse al examen a menos que quieran subir nota, en este caso se presentaran al examen con su nota de EPD.

Examen Final: Hay dos convocatorias ordinarias a lo largo del curso: La convocatoria del curso, se celebra en Mayo/ Junio. En el caso de que no se supere la asignatura en dicha convocatoria habrá una convocatoria de recuperación en Junio/Julio. En ambas convocatorias el examen final cuenta el 40% de la nota final, el resto se corresponde con la calificación de la evaluación continua.

#### NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA CONVOCATORIA DE RECUPERACION

Si el estudiante superó con éxito la evaluación continua, es decir, obtuvo un mínimo de tres puntos sobre seis en la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en la evaluación continua (que contarán un 60% de la nota al igual que en la convocatoria de curso) con la obtenida en la prueba de evaluación de la convocatoria de recuperación del curso (que contará un 40% de la nota).

Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua o no superó con éxito la evaluación continua podrá en la convocatoria de recuperación del curso recuperar la calificación de dicha evaluación continua mediante las pruebas diseñadas para ello y que son adicionales al examen final. De este modo, se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100% de la calificación de la asignatura. Aunque el estudiante haya superado con éxito la evaluación continua tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación de la asignatura siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en la evaluación continua. El estudiante debe comunicar esta circunstancia por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de dichas pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. En la convocatoria de recuperación habrá dos partes: un examen final y unas pruebas adicionales de recuperación sobre las actividades desarrolladas en las clases de EPD.

Si el estudiante NO tiene las EPDs aprobadas en la primera convocatoria necesariamente las tienen que recuperar. Para aprobar las EPDs, además de presentarse al examen, los alumnos deberán recuperar las distintas partes de la EPD según se detalla más abajo.

Si han aprobado las EPDs en la primera convocatoria (esto es tienen 3 o mas puntos en las EPDs), y RENUNCIAN A SU NOTA DE EPDs, se pueden presentar al examen de EPDs en la 2ª convocatoria, PERO TIENEN QUE AVISAR al profesor correspondiente CON 10 DIAS DE ANTELACION AL examen.

- Recuperación de 0,5 punto Epd EXCEL: el día del examen deben traer unos ejercicios hechos en Excel. El profesor les dará instrucciones al respecto.


Código Seguro de verificación: UbPTi23weExY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	UbPTi23weExY64e0XxVG3g==	PÁGINA	4/6



UbPTi23weExY64e0XxVG3g==

<p>- Recuperación de los 3,5 puntos de Trabajo y exposición: Realizar un informe económico y enviar presentación a su profesor de EPDs. Para ello el alumno y el profesor de EPD tendrán que acordar una fecha antes del examen que mejor se adapte a sus circunstancias.</p> <p>- Recuperación de 2 punto Lápices al centro: examen extra de una noticia con preguntas por escrito.</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>    <input checked="" type="checkbox"/>    <b>NO:</b>    <input type="checkbox"/></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p>El 40 por ciento de la calificación procede de la evaluación continua. El 60 por ciento de la calificación procede del examen o prueba final.</p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p>Con respecto a contenidos y recursos bibliográficos no hay ningún cambio.</p> <p>Con respecto a la metodología docente, debido a la impartición de la docencia online, las clases de EBs se realizan de la siguiente forma: Los profesores de las asignaturas suben al aula virtual con antelación a la sesión de la sesión de EBs un power point con audio explicativo de cada una de las transparencias que corresponden a los contenidos de la sesión de EB correspondiente. Durante la sesión de EBs los profesores están disponibles en el foro para responder las dudas y comentarios que planteen los alumnos. Asimismo, los profesores están disponibles para consultas en el correo electrónico.</p> <p>Para el desarrollo de las EPDs se han dado instrucciones concretas a todos los alumnos, para su realización online mediante anuncios y correos electrónicos. Para todas las EPDs los profesores han estado disponibles durante las sesiones de EPDs en el foro para responder las dudas de los alumnos y también a disposición de los alumnos en cualquier momento por correo electrónico.</p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación:    SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>


FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	UbPTi23weExY64e0XxVG3g==	PÁGINA	5/6
				
UbPTi23weExY64e0XxVG3g==				



Facultad de Ciencias Sociales

Código Seguro de verificación:UbPTi23weExY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	UbPTi23weExY64e0XxVG3g==	PÁGINA	6/6

  
UbPTi23weExY64e0XxVG3g==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Antropología Social I</b>	<b>Código(s): 802009</b>
<b>Departamento: Dpto. Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Angel Mario Jordi Sánchez</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: Rz/hku6th9xTynPK0Dpszg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Rz/hku6th9xTynPK0Dpszg==	PÁGINA 1/3



Rz/hku6th9xTynPK0Dpszg==

<p><b>SÍ:</b>    X    <b>NO:</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>
<p>Las enseñanzas básicas se evaluarán mediante un examen que constará de dos partes: un test de 20 preguntas sobre conocimientos básicos y un comentario de texto a elegir entre dos propuestos. El valor de cada parte será del 40% y 60% respectivamente. Para superar la prueba será preciso tener más de 14 respuestas acertadas en el test y más de un 5 sobre 10 en el comentario.</p> <p>Para las EPD se propone la evaluación continua. Será obligatoria la asistencia al 80% de las clases. Para superar esta parte los estudiantes deberán presentar dos ensayos de temática y obtener una calificación de 5 sobre 10 en ambos.</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>
<p>Debido a los condicionantes impuestos por la situación actual y el necesario paso a la docencia no presencial, los exámenes de las EB (primera y segunda convocatoria) se realizarán a través de las herramientas de evaluación proporcionadas por el aula virtual, pasando a tener el siguiente formato:</p> <p>A) (50% de la nota) Examen tipo test. 20 preguntas, de las cuales será necesario obtener 13 aciertos o más para poder ser evaluado de la segunda parte.</p> <p>B) (50% de la nota) Comentario de texto. El estudiante podrá elegir entre un texto etnográfico o un texto periodístico que presente una problemática actual de interés para la Antropología. Los enunciados especificarán cuestiones concretas a resolver por los estudiantes. A diferencia del examen propuesto originalmente, se permitirá todo el material bibliográfico que los examinados consideren oportuno usar para resolver las cuestiones. Este material tendrá que estar referenciado al final de la prueba. Dadas las características específicas de este ejercicio, se valorarán especialmente la originalidad, el rigor y la capacidad para aplicar e interrelacionar las herramientas conceptuales de la Antropología Social, y así quedará reflejado en la rúbrica disponible en el aula virtual.</p> <p>EPD: La evaluación de las EPD se llevará a cabo fundamentalmente a través de la realización de dos ensayos que serán entregados en las fechas estipuladas por el profesor. Se establecerá también una tercera fecha de entrega de recuperación para los ensayos suspensos, en la que también podrán participar aquellos estudiantes que quieran subir su nota, previa notificación al profesor. Los ensayos pasan a valer un 90% de la nota de de esta parte de la asignatura.</p> <p>El control de asistencia y la participación en las sesiones de EPD se sustituye por la implicación en el desarrollo de las actividades propuestas en el aula virtual, y pasa a valer un 10% de la calificación de esta parte de la asignatura.</p>

Código Seguro de verificación:Rz/hku6th9xTynPK0Dpszg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Rz/hku6th9xTynPK0Dpszg==	PÁGINA 2/3




Rz/hku6th9xTynPK0Dpszg==



Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>			
<b>SÍ:</b> X <b>NO:</b>			
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>			
(copio solo la parte en contradicción con la guía general)			
El alumno realizará 3 ensayos a lo largo del curso, que serán entregados en papel en el transcurso del curso docente, en fechas que el profesor consignará oportunamente. [...]			
La nota final es el resultado de la suma de las calificaciones del examen escrito y los ensayos, modulándose la nota final en más o menos un punto en función de la participación creativa y crítica en clase.			
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>			
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>			
Validación-Aprobación:    SI:                      NO:			
Motivación:			
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:			

Código Seguro de verificación:Rz/hku6th9xTynPK0Dpszg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Rz/hku6th9xTynPK0Dpszg==	PÁGINA	3/3
 Rz/hku6th9xTynPK0Dpszg==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Antropología Social II</b>	<b>Código(s): 802013; 911017</b>
<b>Departamento: Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública</b>	
<b>Responsable de la asignatura: José Díaz Diego</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:Boe+DOI+F+K415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Boe+DOI+F+K415+Bc6WFeA==	PÁGINA 1/3



Boe+DOI+F+K415+Bc6WFeA==

<b>SÍ: X</b>	<b>NO:</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>La asignatura está diseñada bajo un sistema de evaluación continua que requiere del alumno/a su presencia en clase y su participación activa en las enseñanzas prácticas y de desarrollo secuenciadas durante el semestre. Así, la evaluación se compondrá de una prueba objetiva, con un valor del 55% de la calificación final, un conjunto de preguntas breves, a desarrollar en parejas, sobre las lecturas obligatorias de la EBs, que supondrá el 10% de la calificación final, la exposición grupal en clase del trabajo etnográfico realizado durante el semestre, cuya nota equivaldrá al 15% de la calificación final y, por último, el informe etnográfico que dé cuenta del trabajo realizado en grupo, cuyo evaluación sumará el 20% restante de la calificación total. La evaluación continua requiere del estudiante haber asistido y participado, al menos, al 80% de las EPDs programadas así como haber superado los contenidos de las EBs.</p> <p>Los alumnos/as que, por estar incursos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no puedan cumplir con las condiciones de asistencia mínima fijadas para la evaluación continua, tendrán derecho a que se les evalúe en convocatoria oficial del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación alternativo, consistente en una prueba objetiva, que supondrá el 65% de la calificación final y la entrega de un informe etnográfico individual, cuya nota supondrá el 35% restante. La suma de las calificaciones parciales de esta evaluación alternativa requiere del alumno/a haber superado, al menos, la prueba objetiva.</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (solo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<p>Debido a que es una asignatura del primer cuatrimestre, la presente adenda refiere exclusivamente a la segunda convocatoria de la misma. Así, la recuperación de las enseñanzas básicas continuará requiriendo de la superación de una prueba objetiva (una pregunta de desarrollo a elegir de una batería de tres), mientras que la recuperación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo se adaptará a la realización de otra prueba objetiva (ensayo crítico sobre un extracto de texto etnográfico). Ambas pruebas, tanto la relativa al contenido de las EBs como la relativa al contenido de las EPDs, de un peso del 55% y del 35% de la calificación final respectivamente, se realizarán a través del Aula Virtual el mismo día y hora fijados por la Facultad de Ciencias Sociales para la evaluación oficial de la asignatura. Los estudiantes que, presentándose a la segunda convocatoria, no hubiesen participado de la resolución y debate sobre las preguntas realizadas en clase de las lecturas obligatorias, encontrarán una pregunta más en la prueba de la EB que valdrá el 10% de la nota.</p>	
<b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ: X</b>	<b>NO:</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el</b>	

Código Seguro de verificación:Boe+DOI+F+K415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/3



Boe+DOI+F+K415+Bc6WFeA==

**caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

2ª convocatoria: para realizar la media de la evaluación final se exige una calificación mínima de 5 sobre 10 en la prueba objetiva.

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Dadas las actuales circunstancias y el sobreesfuerzo que para el desempeño universitario ellas conllevan, las notas que el alumno/a consiga de las pruebas realizadas en segunda convocatoria serán sumativas, es decir, no será necesario lograr un 5 en todas las partes para sumar cada una de ellas.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:Boe+DOI+F+K415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Boe+DOI+F+K415+Bc6WFeA==	PÁGINA 3/3



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS II</b>	<b>Código(s): 802016</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Sandra Fachelli</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: eHussrbR9 // VRgxNb+Wkxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	eHussrbR9 // VRgxNb+Wkxw==	PÁGINA	1/2
 eHussrbR9 // VRgxNb+Wkxw==				

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: X</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO:</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación:    <b>SI:</b>                      <b>NO:</b> Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	eHussrbR9 // VRgxNb+Wkxw==	PÁGINA 2/2



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Diseños de Investigación en Sociología</b>	<b>Código(s): 802021 y 911042</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Inmaculada Montero Logroño</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: 1VT8207eXVCYdFspkQBRaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	1VT8207eXVCYdFspkQBRaQ==	PÁGINA 1/3
 1VT8207eXVCYdFspkQBRaQ==			



<p><b>con una x):</b></p> <p><b>SÍ: NO: X</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>La evaluación de estos resultados de aprendizaje se articula del siguiente modo:</p> <p>Exámenes 60% de la nota final. Actividades de EPD evaluables: 40%.</p> <p><u>Exámenes:</u> Habrá 1 solo exámenes tipo test al final del semestre que contendrá 1 pregunta de desarrollo, a elegir entre 3 opciones. Dicha pregunta de desarrollo solo será evaluable en el caso de haber superado el tipo test. El examen tipo test de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consta de 10 preguntas con respuestas Verdadero-Falso (0,2 puntos cada pregunta, los errores se penalizan restando 0,1 punto por error. 2 puntos en total)</li> <li>▪ Consta de 15 preguntas con 3 opciones de respuesta que vale (0,2 puntos cada pregunta, los errores se penalizan restando 0,07 punto por error. 3 puntos en total).</li> </ul> <p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p><b>Las únicas modificaciones serán del formato de evaluación y no de la herramienta.</b> La recuperación de la materia en 2ª convocatoria será a través de un examen, adaptado para su realización en formato online.</p> <p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ: NO: X</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p> <p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en</b></p>
--



<b>este apartado.</b>
Ningún cambio ya que se trata de docencia realizada en el primero semestre.
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>
Validación-Aprobación: SI: NO:
Motivación:
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:1VT8207eXVCYdFspkQBRaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	1VT8207eXVCYdFspkQBRaQ==	PÁGINA 3/3



1VT8207eXVCYdFspkQBRaQ==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Procesos y tendencias en las sociedades contemporáneas</b>	<b>Código(s): 802023, 911043</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Luis Navarro Ardoy</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: /GCJ8IPU4YfupL COPNEgDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	/GCJ8IPU4YfupL COPNEgDg==	PÁGINA 1/3
 /GCJ8IPU4YfupL COPNEgDg==			

<p><b>SÍ:</b>    <input checked="" type="checkbox"/>    <b>NO:</b>    <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>Metodología general. 70% Enseñanzas Básicas. 30% Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo.</p> <p>Enseñanzas Básicas (EB): Se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse conferencias, proyecciones, visitas...</p> <p>Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD): Se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.</p> <p>Criterios generales de evaluación (Primer y segunda convocatoria ordinaria). El 50% de la calificación procede de la evaluación continua (Participación, Trabajos...). El 50% de la calificación procede del examen o prueba final (Examen).</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>Dadas las circunstancias excepcionales por las que estamos pasando, hemos pensado que para esta segunda convocatoria se evalúe teniendo en cuenta únicamente el material teórico, que se encuentra publicado en el Aula Virtual.</p> <p>Se evaluará mediante la utilización de una de las modalidades de prueba objetiva disponibles en el Aula Virtual, concretamente se utilizará, del menú de "Evaluaciones", la modalidad "Actividad".</p> <p>El modelo de examen será como el de la primera convocatoria: responder a preguntas de desarrollo, previsiblemente 4 de un listado de 5. El examen se realizará, previsiblemente, en la fecha y horario oficial previsto, avisando la confirmación con antelación al alumnado.</p> <p>Se evaluará mediante la utilización de la modalidad de prueba objetiva disponible en el Aula Virtual, concretamente la modalidad "Actividad".</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>    <input type="checkbox"/>    <b>NO:</b>    <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>



<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>
Validación-Aprobación: SI:                      NO:
Motivación:
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: /GCJ8IPU4YfupLCOPNEgDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	/GCJ8IPU4YfupLCOPNEgDg==	PÁGINA 3/3



/GCJ8IPU4YfupLCOPNEgDg==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Estado y Sociedad del Bienestar</b>	<b>Código(s): 802027 / 911045 / 912036</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María Jesús Rodríguez García</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: S2BVU4FcSxWDdYLAxKo7VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	S2BVU4FcSxWDdYLAxKo7VQ==	PÁGINA	1/3



S2BVU4FcSxWDdYLAxKo7VQ==

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Según lo establecido en el módulo donde se encuentra la asignatura, el 50% de la evaluación corresponde a las Actividades Prácticas que se desarrollarán a lo largo del curso. Para ello, cada grupo de prácticas se dividirá a su vez en pequeños grupos que trabajarán conjuntamente cada actividad. Los resultados y productos específicos de estas sesiones deberán trasladarse al *Cuaderno de Prácticas* y se establecen tres momentos de entrega de dichos Cuadernos de Prácticas a lo largo del curso (correspondientes a la finalización de cada bloque del temario). Cada entrega del *Cuaderno de Prácticas* es evaluada individualmente y supone el 16,6% de la evaluación de las Actividades Prácticas.

El 50% restante se evaluará a través de la herramienta prueba objetiva escrita (examen). La suma de todo ello se reflejará en la evaluación final de la asignatura a modo de evaluación continua en la primera convocatoria.

En caso de no superar la asignatura se podrá hacer uso de la 2ª convocatoria, tanto los alumnos y alumnas que hayan seguido la asignatura con normalidad y hayan hecho entrega del *Cuaderno de Prácticas* completo o de una parte de él, como aquellos alumnos y alumnas que por cualquier circunstancia no hayan podido ser evaluados mediante la evaluación continua.

La herramienta utilizada en 2ª convocatoria para evaluar los resultados de aprendizaje de la asignatura será una prueba objetiva escrita en la que además de los *ítems* para la evaluación de competencias de tipo cognitivo se incluirá la realización de ejercicios de tipo práctico. En esta convocatoria el 100% de la calificación será la obtenida mediante la prueba examen, sin que pueda sumarse la calificación de actividades prácticas en el caso de haberlas realizado.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Según lo establecido en el módulo donde se encuentra la asignatura, el 50% de la evaluación corresponde a las Actividades Prácticas que se desarrollarán a lo largo del curso. Para ello, cada grupo de prácticas se dividirá a su vez en pequeños grupos que trabajarán conjuntamente cada actividad. Los resultados y productos específicos de estas sesiones deberán trasladarse al *Cuaderno de Prácticas* y se establecen dos momentos de entrega a lo largo del curso correspondientes a la finalización de los dos primeros bloques del temario. Serán en total dos entregas, que son evaluadas individualmente, suponiendo cada una el 25% de la evaluación de las Actividades Prácticas. La suma de las dos entregas constituye pues el 50% correspondiente a las Actividades Prácticas. El 50% restante se evaluará a través de la herramienta prueba objetiva (examen) que se realizará de forma on-line a través del Aula Virtual

La suma de todo ello se reflejará en la evaluación final de la asignatura a modo de evaluación continua en la primera convocatoria.

Código Seguro de verificación: S2BVU4FcSxWDdYLAxKo7VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	S2BVU4FcSxWDdYLAxKo7VQ==	PÁGINA	2/3



S2BVU4FcSxWDdYLAxKo7VQ==



<p>En caso de no superar la asignatura se podrá hacer uso de la 2ª convocatoria, que se evaluará a través de la herramienta prueba objetiva (examen) que se realizará de forma on-line a través del Aula Virtual.</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: x</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>Contenidos y metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha suprimido la realización de un ejercicio práctico, (EPD) cuyo contenido se trabajará de forma resumida en sesiones de Enseñanzas Básicas on-line sincrónicas, a través de la herramienta Blackboard.</li> <li>• Las sesiones de EPD originalmente planificadas para realizar dicho ejercicio se desarrollarán en torno al contenido ya tratado y ejercicios realizados durante la primera parte del semestre (en 4 sesiones de EPD presenciales-semanas 3, 4, 5 y 6 del calendario original-). Sesiones on-line sincrónicas a través de la herramienta Blackboard.</li> <li>• La revisión e incorporación de mejoras a tales ejercicios (EPD1 y EPD2) podrán ser entregados de nuevo para nueva calificación en el plazo de 5 posteriores a la realización de la revisión (ver documento 'Guia Especifica Modificada_Periodo no presencial' con calendario específico de sesiones, tareas y fechas de entrega).</li> <li>• La docencia en el periodo 'no presencial' se está llevando a cabo de forma virtual y sincrónica, en el horario de clase habitual a través de la Herramienta Blackboard, de la misma forma se procede con las tutorías.</li> </ul>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación:    SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	S2BVU4FcsxWdYLAxKo7VQ==	PÁGINA	3/3
				
S2BVU4FcsxWdYLAxKo7VQ==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP - X**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**


**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

**Técnicas de producción y análisis de datos I**

<b>Asignatura: Sociología del Trabajo</b>	<b>Código(s):</b> 802028 GSLG 911046 XSYP
---	---

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: tncytslhVgCpAUrcIPbSCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	tncytslhVgCpAUrcIPbSCw==	PÁGINA 1/3
 tncytslhVgCpAUrcIPbSCw==			

	912049 XSYT
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Carmen Botía Morillas: 802028 GSLG y 911046 XSYT Rubén Martín Gimeno: 912049 XSYT	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b> <u>Modifica la forma de la prueba pero no los porcentajes</u> <b>NO:</b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>La <b>evaluación será continua</b> y para ello, cada estudiante de manera individual deberá comprometerse con el desarrollo de la misma, debiendo realizar las tareas individuales y grupales demandadas, para poder desarrollar los contenidos y adquirir así las competencias previstas. La <b>prueba escrita</b> tendrá un valor del <b>50 %</b> y el <b>resto de actividades</b>, tendrá un valor global también del <b>50 %</b>. Es necesaria tanto la asistencia y participación en clase como la implicación continua del alumnado en el seguimiento de la misma; asimismo, el trabajo personal, individual y en grupo será necesario para poder seguir con aprovechamiento el desarrollo de la materia. <b>Prueba escrita: constará de 50 preguntas tipo test. Cada pregunta tendrá un valor de un punto. Cada pregunta contestada de forma errónea restará 0,5. Las preguntas no contestadas no sumarán ni restarán.</b></p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<p>La <b>evaluación será continua</b> y para ello, cada estudiante de manera individual deberá comprometerse con el desarrollo de la misma, debiendo realizar las tareas individuales y grupales demandadas, para poder desarrollar los contenidos y adquirir así las competencias previstas. La <b>prueba será oral en diferido</b> y tendrá un valor del <b>50 %</b> y el <b>resto de actividades</b>, tendrá un valor global también del <b>50 %</b>. Es necesaria tanto la asistencia y participación en clase como la implicación continua del alumnado en el seguimiento de la misma; asimismo, el trabajo personal, individual y en grupo será necesario para poder seguir con aprovechamiento el desarrollo de la materia.</p> <p><b>La prueba oral en diferido se basará en relación de ideas, conceptos y teorías de los diferentes bloques temáticos de forma específica y transversal, con un componente reflexivo, fundamentado y utilizando la imaginación sociológica en relación con un</b></p>	

Código Seguro de verificación: tncytslhVqCpAUrcIPbSCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	tncytslhVqCpAUrcIPbSCw==	PÁGINA	2/3



tncytslhVqCpAUrcIPbSCw==

fenómeno, situación o caso práctico que se propondrá. La prueba consistirá en el análisis de un supuesto práctico, su explicación y posterior defensa oral mediante la realización de un video de 15-20 minutos de duración máxima que se entregará como documento de examen para su evaluación.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: NO**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación:    **SI:**                      **NO:**

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:tncytslhVqCpAUrcIPbSCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	tncytslhVqCpAUrcIPbSCw==	PÁGINA 3/3



tncytslhVqCpAUrcIPbSCw==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVAS	<b>Código(s):</b> 802029 / 911053 / 912055
<b>Departamento:</b> EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	
<b>Responsable de la asignatura:</b> MARÍA DEL ROCÍO CRUZ DÍAZ	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: 82XEJgVKYL7kE7g1uHMwaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	82XEJgVKYL7kE7g1uHMwaw==	PÁGINA	1/3



82XEJgVKYL7kE7g1uHMwaw==

<b>con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO:</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>El 70% de la calificación procede de la evaluación continua (7 puntos). El 30% de la calificación procede del examen o prueba final (3 puntos). Dicha calificación habilita para el Sobresaliente 10. En el caso de aspirar a la MH el alumnado deberá mostrar interés por el mismo durante el primer mes del curso e informar al equipo docente que indicará la actividad a realizar para optar a la MH.</p> <p>La evaluación continua consiste en la elaboración de un trabajo grupal, así como de actividades individuales que iremos trabajando en el aula. Contará con la presentación (exposición grupal) de los apartados recogidos en el marco teórico (Investigación/ intervención).</p> <p>*.Criterios Evaluación Continua (EB/EPD)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de trabajos grupales (Diseño y Proyecto) con calidad, coherencia y exposición.</li> <li>-Asistencia y participación en aula (debates y actividades, evaluaciones y casos prácticos).</li> </ul> <p>El alumnado que, por particularidades de movilidad o cuestión contemplada en la normativa universitaria no pueda acogerse a la evaluación continua, debe comunicarlo a la persona responsable de la asignatura (Curso Académico 2019-2020, la profesora María del Rocío Cruz Díaz, Dpto. Educación y Psicología Social (mrcudia@upo.es) en los primeros 15 días del semestre. Una vez autorizado podrá acogerse a una prueba final de carácter único que recoja todos los apartados EB/EPD de la materia.</p> <p>La evaluación de la materia mantiene los mismos criterios para todas las convocatorias (enero/junio -julio) en las que se evalúa oficialmente la materia el alumnado matriculado.</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<p>La evaluación continua consiste en la elaboración de un trabajo grupal, así como de las actividades individuales que se han ido trabajando de forma presencial y online. Contará con la presentación (exposición grupal) de los apartados recogidos en el marco teórico (Investigación/ intervención) mediante los recursos que ofrece el aula virtual.</p> <p>*.Criterios Evaluación Continua (EB/EPD)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de trabajos grupales (Diseño y Proyecto) con calidad, coherencia y exposición.</li> <li>-Asistencia y participación presencial y semipresencial mediante la participación en aula y en los foros generados en la plataforma (debates, actividades, evaluaciones y casos prácticos).</li> </ul>	

Código Seguro de verificación:82XEJgVKYL7kE7g1uHMwaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	82XEJgVKYL7kE7g1uHMwaw==	PÁGINA



82XEJgVKYL7kE7g1uHMwaw==

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

--

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

--

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación:    **SI:**                      **NO:**

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:82XEJgVKYL7kE7g1uHMwaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	82XEJgVKYL7kE7g1uHMwaw==	PÁGINA





**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Técnicas de producción y análisis de datos III</b>	<b>Código(s): 802030 / 911047</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Enrique Martín Criado</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: HwwDt92YBi iDHixKPUt9kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	HwwDt92YBi iDHixKPUt9kQ==	PÁGINA	1/3



HwwDt92YBi iDHixKPUt9kQ==

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>La evaluación constará de una parte teórica y una práctica. La teórica se evaluará mediante un examen. Supondrá el 55% de la nota final. La práctica se evalúa mediante ejercicios prácticos realizados durante las sesiones de EPD. Supondrá el 45% de la nota final. Para aprobar la asignatura hay que cumplir a la vez las dos condiciones siguientes: a) obtener al menos un 5 de puntuación total; b) obtener al menos 2,2 puntos en la parte teórica y 1,8 puntos en la parte práctica, esto es, el 40% de la nota total en cada parte. En la <b>segunda convocatoria</b> se guarda la nota de la parte que se haya aprobado. Habrá que examinarse de la parte suspendida.</p> <p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>. La forma de evaluación general de la asignatura constará de dos partes: 1. Examen consistente en preguntas de test y preguntas cortas. Valdrá un 65% de la nota. 2. Pregunta de desarrollo de aplicación práctica de lo visto en análisis de discurso a un caso. Valdrá un 35% de la nota. Además, la nota se podrá subir por los siguientes conceptos: a) Asistencia y entrega de los ejercicios de las EPDs que se realizaron presencialmente. Hasta 1 punto, en función de ejercicios entregados. b) Participación rellenando los formularios y kahoots que se han pasado durante el curso. Se valorará, además de la entrega, el hecho de que se haya demostrado en los formularios una lectura detenida de los textos correspondientes. Los valores serán: a) 80% o más de los textos: +1 punto; b) 50-79% de los textos: +0,5 puntos. c) 20-49%: +0,2 puntos. Para aprobar, habrá que sacar un mínimo de 5 puntos sumando todos los conceptos. No es preciso sacar un mínimo de nota ni en el examen ni en la pregunta de desarrollo mientras se sumen los 5 puntos. Para la recuperación se aplicarán los mismos criterios.</p> <p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el</b></p>
---

Código Seguro de verificación:HwwDt92YBi iDHixKPUt9kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	HwwDt92YBi iDHixKPUt9kQ==	PÁGINA 2/3



HwwDt92YBi iDHixKPUt9kQ==

**caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

El 45% de la calificación procede de la evaluación continua  
El 55% de la calificación procede del examen o evaluación final  
Se realizarán varios ejercicios de prácticas de análisis de discurso.  
Prueba objetiva sobre los contenidos impartidos.

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Se ha reducido el contenido eliminando los dos últimos temas del temario.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:HwwDt92YBiidHixKPUt9kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	HwwDt92YBiidHixKPUt9kQ==	PÁGINA 3/3



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Técnicas Avanzadas de Evaluación Social (TAES)</b>	<b>Código(s): 802032, 911054 y 912054</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María José Guerrero Mayo</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: AgLZLL6xqDk7BMQS/TFjCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	AgLZLL6xqDk7BMQS/TFjCw==	PÁGINA	1/5



AgLZLL6xqDk7BMQS/TFjCw==

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Tal y como se contempla en la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, las competencias, conocimientos y capacidades que han de adquirir los estudiantes, determinados en esta guía docente, serán objeto de evaluación mediante:

**a) Un sistema de evaluación continua:** Conjunto de pruebas y actividades de evaluación realizadas a lo largo del periodo formativo vinculado a la asignatura y que deben permitir valorar el progreso de cada estudiante a lo largo de dicho periodo.

El sistema de evaluación continua será considerado como preferente, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado. La mera asistencia a clases no podrá ser un requisito exigible para la superación de la asignatura.

**b) Un sistema de evaluación de prueba única:** Sistema de evaluación de las asignaturas consistente en valorar los resultados de aprendizaje a través de una prueba a realizar una vez finalizado el periodo formativo vinculado a la asignatura. La evaluación mediante prueba única puede consistir en un examen, la entrega de un trabajo y/o cualquier otra prueba o actividades de evaluación global que valoren la adquisición de las competencias requeridas en la asignatura.

Para optar al sistema de prueba única, la normativa señala lo siguiente:

*Art. 7.3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.*

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

Se llevará a cabo, por un lado, mediante la realización de **actividades prácticas periódicas (EPyD)** de carácter evaluable que suponen el 50% de la nota final (trabajos individuales o en grupo, prácticas, seminarios, talleres, exposición y debate, informes, etc.). Dichas prácticas sirven para la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, para lo cual se entregarán lecturas y otros materiales, las prácticas que no se realicen se evaluarán con cero puntos. Estas actividades quedarán detalladas en la guía específica.

Y por otro, mediante la realización de **un examen o prueba objetiva final** sobre los contenidos teóricos desarrollados en la asignatura (EB) que supone el 50% de la evaluación. El examen será por escrito y versará sobre los contenidos tratados en clase (EB) y puestos en práctica en las EPyD o sobre las lecturas específicas y obligatorias de cada uno de los temas (que a su vez estarán

Código Seguro de verificación: AgLZLL6xqDk7BMQS/TFjCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AgLZLL6xqDk7BMQS/TFjCw==	PÁGINA	2/5



AgLZLL6xqDk7BMQS/TFjCw==

contenidas en los apuntes y transparencias tratadas en clase). Contemplará dos partes: una tipo test y, otra, preguntas de desarrollo.

En resumen, la evaluación queda estructurada de la siguiente manera:

- **Examen o prueba escrita:** 50%. Prueba objetiva en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación. En dicha prueba se evaluará la asimilación de conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los/as estudiantes al final de la asignatura.
- **Actividades de enseñanza práctica y de desarrollo de evaluación continuada:** 50% de la nota final. Se trata de tareas o prácticas en grupo en las que se evalúa el informe escrito y/o la exposición oral.

**Instrumentos y herramientas concretos para llevar a cabo la evaluación de la asignatura:**

- La calificación final obtenida será el resultado de la suma aritmética de la puntuación obtenida en el examen o prueba escrita (EB-valorado sobre el 50%), más las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades (EPyD) que se realizarán durante el curso (valoradas en su conjunto sobre el 50%).
- La máxima puntuación que podrá obtenerse en la materia será 10 puntos, correspondientes al 100 % de la materia.
- Para superar la asignatura será necesario haber superado las dos partes de la asignatura (EB y EPyD) con una puntuación igual o superior al 50% de su valor máximo. Esto es, con una puntuación igual o mayor al 2,5 para el caso de las EB, y con una puntuación mayor o igual al 2,5 para las EPyD. **Dicha suma sólo se realizará tras haberse superado las dos partes de las que consta la asignatura.**

En caso de no haber superado la prueba correspondiente a la EB, de cara a la convocatoria de recuperación, se guardará la calificación obtenida en las EPyD, según se recogen en la normativa de evaluación de estudiantes de grado (Art.8, a):

*Art.8, a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.*


En caso de no superarse las actividades de evaluación continua (no superadas o no realizadas) se ofrecen dos posibilidades:

Primera, la recogida en la normativa:

*Art.8, b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.*

Segunda: \*se ofrece la posibilidad de presentar las actividades que incluyen las EPyD (no superadas o no realizadas) en convocatoria de recuperación para obtener el 50% de la valoración necesaria para poder optar a la realización de la prueba objetiva de las EB en la convocatoria de recuperación.

Código Seguro de verificación:AgLZLL6xqDk7BMQS/TFjCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AgLZLL6xqDk7BMQS/TFjCw==	PÁGINA	3/5
				
AgLZLL6xqDk7BMQS/TFjCw==				

Se evaluarán las mismas competencias que en la convocatoria de curso, pero las actividades se realizarán individualmente.

Asimismo, se guardará la calificación obtenida en las EPyD en primera convocatoria, aun no habiéndose superado la prueba objetiva (EB), de cara a la segunda convocatoria.

No obstante, en caso de haber superado las pruebas de evaluación continua, la normativa recoge la siguiente posibilidad:

*Art.8, c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo **mínimo de 10 días antes** de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.*

Tanto en un caso como en otro (no supera las pruebas de evaluación continua o sí las supera, pero renuncia), la prueba para evaluar los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, se ajustará a lo indicado para el sistema de evaluación de prueba única, que se indica a continuación.

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PRUEBA ÚNICA**

La evaluación mediante sistema de prueba única consistirá en la realización de un examen a realizar en la **convocatoria de curso** en el periodo fijado en el calendario académico. Con la finalidad de valorar la adquisición de las competencias requeridas en la asignatura, en este sistema, en el examen, se incorporarán preguntas y ejercicios prácticos que permitan demostrar al alumnado las competencias y conocimientos adquiridos. Estas preguntas y ejercicios adicionales serán acordes a los desarrollados en la evaluación continua y para su preparación contarán con el material aportado en el desarrollo de las EPyD.

#### **Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Todo sigue igual a excepción del examen que ni será presencial ni por escrito, éste será oral y on line.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**


**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**





<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>  Validación-Aprobación: SI:                      NO:  Motivación:  Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación: AgLZLL6xqDk7BMQS/TFjCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AgLZLL6xqDk7BMQS/TFjCw==	PÁGINA	5/5
 AgLZLL6xqDk7BMQS/TFjCw==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Análisis avanzado de datos sociológicos asistido por ordenador</b>	<b>Código(s): 802033 / 912050 / 911048</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsables de la asignatura: Cristina Mateos Mora (GLSG y XSYP) / Juan Manuel García González (XSYT)</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: axKC55Ufb5adBvGK/0JtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	axKC55Ufb5adBvGK/0JtQ==	PÁGINA
 axKC55Ufb5adBvGK/0JtQ==			

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ: NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

- La evaluación de esta asignatura tiene asignado un 75% para el módulo impartido por Sociología y un 25% para el módulo impartido desde Estadística. El reparto concretamente será de la siguiente manera:

Departamentos	Evaluación continua	Examen final
SOCIOLOGÍA (75%)	<b>60% 4,5 puntos</b>	<b>40% 3 puntos</b>
ESTADÍSTICA (25%)		<b>100% 2,5 puntos</b>

- Prueba objetiva (EB+EPD) – **examen: 55 %**. En el examen se valorará fundamentalmente la comprensión de las principales ideas vistas a lo largo del curso, tanto teórico (EB) como práctico (EPD). Toda la parte de Estadística entra en este examen, que incluirá una prueba tipo test que versará sobre contenidos teóricos y sobre la interpretación de salidas proporcionadas por SPSS.
- Trabajo de investigación: **45 %**. Tiene las siguientes características:

**Trabajo de investigación.** Se debe realizar un trabajo de investigación que analice un problema social o político concreto y que necesite, al menos, de una de las técnicas estadísticas que se trabajan en la asignatura.

Debe hacerse a modo de artículo de revista, de modo que contenga un resumen/abstract, palabras clave, introducción, marco teórico, metodología y datos, resultados, discusión/conclusiones y bibliografía. La parte de análisis de datos se podrá trabajar durante las EPD.

Las características del trabajo son las siguientes:

- Con preferencia, se realiza individualmente, si bien excepcionalmente se podría hacer en parejas si el tema o las circunstancias lo aconsejan.
- Extensión: un máximo de 6000 palabras, incluido resumen, palabras clave, bibliografía, tablas y gráficos. Extensión flexible.
- Resumen/abstract: de 200 a 250 palabras. Debe contener el objetivo de la investigación, la metodología y datos, los principales resultados y las conclusiones más relevantes. Se aconseja estructurarlo en partes, por ejemplo: introducción y objetivo, metodología y datos, resultados, y conclusiones.
- Palabras clave: un máximo de 5.
- Introducción: debe plantear el tema de investigación y los objetivos del artículo.
- Marco teórico: debe exponer la corriente teórica en la que se sustenta el trabajo y los antecedentes de estudio. Es importante para hacer posteriormente una discusión adecuada.
- Metodología y datos: debe expresar el diseño de investigación que se sigue, datos, variables y técnicas de análisis.

Código Seguro de verificación: axKC55Ufb5adBvGK/0JtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	axKC55Ufb5adBvGK/0JtQ==	PÁGINA	2/4



axKC55Ufb5adBvGK/0JtQ==

- Resultados: debe describir sólo los resultados que se obtengan de los análisis correspondientes.
- Discusión o conclusiones: debe explicar los resultados anteriores. Tiene que estar conectado con el marco teórico que se ha expuesto anteriormente y con estudios previos relacionados con el tema.
- Bibliografía: preferentemente, debe seguir el formato ASA ([http://lib.trinity.edu/research/citing/ASA\\_Style\\_Citations\\_4.pdf](http://lib.trinity.edu/research/citing/ASA_Style_Citations_4.pdf)), si bien se admite cualquier otro siempre que sea estándar.
- Di no al plagio: cita todas aquellas ideas que no sean tuyas, sean literales (entrecomillada) o no. La presencia de contenido ajeno no citado puede ser motivo de suspenso.

**Requisitos del trabajo.**

- Para superarlo es necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.
- **Fecha de entrega: semana 14. Improrrogable.** Se concretarán fecha y hora durante el curso.
- Exposición pública del trabajo: opcional, tendrá una evaluación extra de 0.5 puntos.
- Su entrega y aprobación es imprescindible para superar la primera convocatoria.
- En el caso de que no se entregue en la fecha indicada o no se apruebe, deberá entregarse como muy tarde el día del examen de la segunda convocatoria.

**Requisitos generales.** Para hacer una media de las tres puntuaciones y superar la asignatura, es preciso obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas. La asignatura se supera si se obtiene de media al menos 5 sobre 10.

**Segunda convocatoria.** Si en la primera evaluación sólo se supera una o dos partes – examen o trabajo-, en la segunda evaluación sólo habrá que presentarse (o entregar) a las partes no aprobadas. Las notas parciales no se guardan para el siguiente curso.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

SÍ:                      NO:  X

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Código Seguro de verificación: axKC55Ufb5adBvGK/0JtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	axKC55Ufb5adBvGK/0JtQ==	PÁGINA	3/4





Facultad de Ciencias Sociales

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**


Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:axKC55Ufb5adBvGK/0JtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	axKC55Ufb5adBvGK/0JtQ==	PÁGINA	4/4

  
axKC55Ufb5adBvGK/0JtQ==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**


<b>Asignatura: Sociología Urbana</b>	<b>Código(s): 802044</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Clemente J. Navarro Yáñez</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: sGR+EjjjN6pCMFct7RKYWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	sGR+EjjjN6pCMFct7RKYWQ==	PÁGINA	1/3
 sGR+EjjjN6pCMFct7RKYWQ==				

<b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO:</b> <input type="checkbox"/>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p><b>Prueba objetiva:</b> se evaluarán los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura y contará un 55% sobre la calificación final. Contendrá tanto conocimiento teóricos, como prácticos desarrollados en las sesiones de EB y EPD.</p> <p><b>Evaluación EPDs:</b> se evaluarán las entregas realizadas, contando un 45% sobre la calificación final. Sólo se evaluarán las entregas hechas en la fecha y forma establecidas. Han de entregarse todas, menos una, para poder evaluarse las EPDs, y por tanto, acogerse al método de evaluación continua.</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
El sistema de evaluación es igual salvo la prueba final se hará on-line a través del aula virtual	
Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<p>Primera convocatoria ordinaria</p> <p>El 45% de la calificación procede de la evaluación continua.</p> <p>El 55% de la calificación procede del examen o prueba final.</p> <p>Realización de ejercicios prácticos en los que se aplican contenidos de la asignatura</p> <p>Ejercicio que consta de dos partes. La primera versa sobre contenidos sustantivos de la asignatura. La segunda parte supone la realización de un ejercicio práctico.</p> <p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)</p> <p>Ejercicio que consta de dos partes. La primera versa sobre contenidos sustantivos de la asignatura. La segunda parte supone la realización de un ejercicio práctico.</p>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	
Metodología docente: docencia on-line sincrónica y asincrónica	

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	sGR+Ej j jN6pCMFct7RKYWQ==	PÁGINA 2/3
 sGR+Ej j jN6pCMFct7RKYWQ==			



Recursos bibliográfico: se han especificado y reducido poniéndolos todos accesibles a través del aula virtual  
Se han elaborado Guías de estudio para los temas que no han podido impartirse de forma presencial.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:sGR+Ej j jN6pCMFct7RKvWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	sGR+Ej j jN6pCMFct7RKvWQ==	PÁGINA 3/3



sGR+Ej j jN6pCMFct7RKvWQ==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Sociología del Consumo y del Ocio</b>	<b>Código(s): 804045</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Clemente J. Navarro Yáñez</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: VExoGNYjv7LHR6kn7xJ1Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	VExoGNYjv7LHR6kn7xJ1Ig==	PÁGINA	1/3



VExoGNYjv7LHR6kn7xJ1Ig==

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/>      <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p><i>1. Evaluación continua.</i> La evaluación continua sólo podrá aplicarse a la primera convocatoria. Constará de la evaluación de tres ejercicios (entregas) más la evaluación de una prueba final. La evaluación de los ejercicios supondrá el 55% de la calificación final, y la prueba final, el 45%.</p> <p>1.1. Los ejercicios consistirán en lo que se indica a continuación. Su planteamiento, desarrollo, material necesario, formato y fecha de entrega se colocarán en el Aula Virtual.</p> <p>1. Análisis de encuesta 2. Análisis etnográfico</p> <p>1.2. El ejercicio final consistirá en una prueba tipo test más un ejercicio práctico.</p> <p><i>2. Evaluación conjunta:</i> evaluación de una prueba final que constará de 10 preguntas tipo test y un ejercicio práctico. La evaluación supondrá el 100% de la calificación final. Este será el único método de evaluación par al segunda convocatoria, y para aquellos estudiantes que opten por acogerse a este método de evaluación en la primera convocatoria.</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>El sistema de evaluación es igual salvo que la prueba final se hará on-line a través del aula virtual</p> <p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input type="checkbox"/>      <b>NO:</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p> <p>Primera convocatoria ordinaria El 45% de la calificación procede de la evaluación continua.</p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	VExoGNYjv7LHR6kn7xJ1Ig==	PÁGINA	2/3



El 55% de la calificación procede del examen o prueba final.  
Realización de ejercicios prácticos en los que se aplican contenidos de la asignatura  
Ejercicio que consta de dos partes. La primera versa sobre contenidos sustantivos de la asignatura. La segunda parte supone la realización de un ejercicio práctico.

Segunda convocatoria ordinaria  
(convocatoria de recuperación)

Ejercicio que consta de dos partes. La primera versa sobre contenidos sustantivos de la asignatura. La segunda parte supone la realización de un ejercicio práctico.

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Metodología docente: docencia on-line sincrónica y asincrónica  
Recursos bibliográfico: se han especificado y reducido poniéndolos todos accesibles a través del aula virtual.  
Se han elaborado Guías de estudio para los temas que no han podido impartirse de forma presencial.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: VExoGNYjv7LHR6kn7xJ1Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	VExoGNYjv7LHR6kn7xJ1Ig==	PÁGINA 3/3



VExoGNYjv7LHR6kn7xJ1Ig==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/ XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología X**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Sociología de las Edades</b>	<b>Código(s): 802048 GSOC</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María Amelia López Izquierdo</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:HkEWNLXKBexY29n5KSdXJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	HkEWNLXKBexY29n5KSdXJA==	PÁGINA
			1/3



HkEWNLXKBexY29n5KSdXJA==

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <u>Modifica la forma de la prueba pero no los porcentajes</u> <b>NO:</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>Se tendrá en cuenta la normativa de evaluación del alumnado de Grado de los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide. Para cualquier cuestión, póngase en contacto con la profesora con la suficiente antelación. La <b>Evaluación específica: La realización de una prueba objetiva – examen (en el que se valorará los resultados de aprendizaje incluyendo items de conocimientos, comprensión y aplicación) que supone el 60% de la evaluación para la materia básica. Es necesario aprobar el examen para poder acumular las valoraciones de las EPD,s, una vez que han sido superadas.</b></p> <p><b>Otras actividades: correspondientes a las EPD,s, supondrán el 40% restante de la evaluación, que se distribuirá en la 15% (1,5 puntos) en la primera, 15% (1,5 puntos) en la segunda y 10 % (1 punto) en la tercera. Se evaluará el informe escrito, así como las exposiciones orales.</b></p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>Se tendrá en cuenta la normativa de evaluación del alumnado de Grado de los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide. Para cualquier cuestión, póngase en contacto con la profesora con la suficiente antelación. <b>La prueba objetiva de la parte teórica de la asignatura tendrá un valor del 60 % de la calificación global de la asignatura. Consistirá en una prueba escrita, a partir de la realización de un comentario crítico que tendrá como base un texto de referencia que se aportará por el profesorado, así como un guion orientativo, para esta prueba han de tener en cuenta los conceptos e ideas de las Enseñanzas Básicas y de las Enseñanzas Prácticas y Desarrollo. Cada estudiante realizará su comentario crítico, el día de la fecha establecida para la prueba objetiva del examen y lo enviará al profesorado por la vía que se establezca, hasta la fecha y hora prevista. Para el alumnado que no haya superado las EPD,s deberá responder una pregunta relacionada con cada una de éstas enseñanzas, en el día de la fecha establecida para la prueba objetiva del examen y lo enviará al profesorado por la vía que se establezca, hasta la fecha y hora prevista.</b></p>
<p><b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <b>NO: NO</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>



**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:HkEWNLXKBexY29n5KSdXJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	HkEWNLXKBexY29n5KSdXJA==	PÁGINA 3/3



HkEWNLXKBexY29n5KSdXJA==



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: MOVIMIENTOS SOCIALES</b>	<b>Código(s): 802050</b>
<b>Departamento: SOCIOLOGÍA Y GEOGRAFÍA HISTORIA Y FILOSOFÍA</b>	
<b>Responsable de la asignatura: VIRGINIA GUTIÉRREZ BARBARRUSA (Sociología)</b>	
<b>INMACULADA VILLA GIL-BERMEJO</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: SdLXG14Yn76EfxRxmAJIEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	SdLXG14Yn76EfxRxmAJIEA==	PÁGINA
			1/3



SdLXG14Yn76EfxRxmAJIEA==

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: X</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>
<p>La evaluación de la asignatura se divide en Pruebas objetivas/exámenes (55%) de la nota y trabajos (45%). Es necesario tener un aprobado en ambas partes de la asignatura para aprobar la misma.</p> <p>Enseñanzas Básicas: Examen / Prueba objetiva (55% de la nota):</p> <p>Los contenidos serán evaluados mediante la realización de un trabajo teórico sobre los temas tratados en clase y que integran el programa de la asignatura (55%)</p> <p>El alumnado también puede optar a la realización de un examen final de los contenidos de las enseñanzas básicas. El examen contará de preguntas de desarrollo de los temas explicados en clase</p> <p>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) (45% de la nota):</p> <p>La asistencia a las sesiones de EPD es obligatoria (mínimo 75%)</p> <p>La estructuración de las EPD se divide a su vez en sesiones de prácticas en clase y realización de trabajos en grupo que serán expuestos en clase (25% de la nota).</p> <p>Enseñanzas Prácticas y Desarrollo:</p> <p>Se plantea la realización de una investigación sobre un Movimiento Social, analizándolo desde los diferentes enfoques sociológicos que serán estudiados en la asignatura, y su evolución histórica y relación con otros movimientos a través de diferentes tareas. Esta será presentada en las últimas sesiones.</p> <p>Análisis de un Movimiento Social</p> <p>Propuesta de prácticas de campo. Elegir un Movimiento Social y constitución de grupos de prácticas</p> <p>Aplicación de técnicas de investigación. Elaboración de un guión de entrevista y de ficha de Observación Participante para aplicar en cada caso práctico propuesto. ¿qué aspectos vamos a tener en cuenta? Determinar cómo hacer el acercamiento y contacto con las personas de los grupos implicados en los movimientos.</p> <p>Análisis de los resultados de las técnicas aplicadas, e incorporación al trabajo final.</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>La única variación es la exposición de manera virtual de los trabajos grupales y en caso de tener que realizar el examen adecuarlo también al formato virtual, pero ninguna son modificaciones de la base de la evaluación arriba redactadas.</p>

Código Seguro de verificación: SdLXG14Yn76EfxRxmAJIEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	SdLXG14Yn76EfxRxmAJIEA==	PÁGINA	2/3



SdLXG14Yn76EfxRxmAJIEA==

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

En el caso de este apartado de nuevo no ha habido modificaciones de base, sólo adecuación a lo virtual. Se les ha invitado a los alumnos, y se les han facilitado, recursos on line tanto de contenidos o ampliación bibliográfica de los temas tratados. En el caso de las enseñanzas prácticas igualmente se han propuesto materiales on line y tareas que podían desarrollar por medio de este formato.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología x**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Sociología Económica Docencia en Inglés</b>	<b>Código(s): 802061</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María José del Pino Espejo</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: [du1rZkJ//qVWnLs5T41sHQ==](https://portafirmas.upo.es/verificarfirma). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3
 du1rZkJ//qVWnLs5T41sHQ==			

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/>      <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>EPD Marks Option A Field Research (better spanish speaking people) Option B Free topic regarding unit 1 to unit 14 Students deliver their Essays and EPD in class.</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>EPD Marks 3 points Option A Field Research (better spanish speaking people) Option B Free topic regarding unit 1 to unit 14. Please send me a ppt with audio or a video with your presentation to <a href="mailto:mjpinesp@upo.es">mjpinesp@upo.es</a> It is very important to use APA Norm and to apply theory of our Manual and recomended paper.</p> <p>EB 7 points You need to write 8 Essays and send them to me to <a href="mailto:mjpinesp@upo.es">mjpinesp@upo.es</a></p> <p>We do continuous evaluation. That means you can send me your papers one by one, when I correct Essay 1, I send you the feedback and you make sure your are doing it fine.</p>
<p><b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input type="checkbox"/>      <b>NO:</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	<a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">dulrZkJ//qVWnLs5T41sHQ==</a>	PÁGINA 2/3



We do not change anything. We just modify how to deliver the essays and the EPD by email, instead in class.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: `dulrZkJ//qVWnLs5T41sHQ==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	<code>dulrZkJ//qVWnLs5T41sHQ==</code>	PÁGINA 3/3



`dulrZkJ//qVWnLs5T41sHQ==`

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE:    GTSC/XSYT/XTYE: X                    GSOC/XSYT/XSYP :X**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Introducción a la Economía (Inglés)	<b>Código(s):</b> 802063
<b>Departamento:</b> Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Victoria Osuna	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==	PÁGINA	1/6
 hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==				

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Student assessment will be made taking into account both the Final Exam and the work done in the Theory-into-practice knowledge building (EPD) developed during the semester. The weighing of these will be:

- Final Exam (60%): Final exam consisting of a multiple choice and/or short questions in theory and practice. At the end of the semester students will take a final exam to assess the knowledge acquired. The students have the possibility to sit two exams per year in order to pass the course.

- Theory into practice knowledge building (40%): This part corresponds to the continuous assessment carried out on the student based on their work throughout the semester. It will assess the degree of understanding of the subject, the level of skills achieved, the analysis of information contained in specialized readings, the quality of the individual or group presentations conducted, attendance, attitude and participation in the activities proposed. The scores obtained here will be saved for the rest of official calls in the academic year.

There will be 7 EPD sessions:

- The first three EPD sessions (EPD1, EPD2 y EPD3) will be devoted to learn how to work with economic data: downloading data from different sources, computing simple statistics, and elaborating tables and graphs using EXCEL. Students, in pairs, will choose a topic of their interest, and will work on writing a brief economic report on that topic. They are expected to submit this report prior to the last EPD of the course (EPD7).
- EPD4 will be devoted to work with economic news in class using the “pencils in the centre” methodology. This methodology works in the following way. The instructor will provide economic news and some questions related to them to the students. Students will work in groups of three as follows. They will devote 10-15 minutes to individually read the piece of economic news and to write their answers to the questions. Then, students will put their pencils/pens in the middle of the table. This time, it’s time to listen and speak; they are not allowed to write. Each student should share his answers with the rest of the members of the group. Next, it’s time to hold their pencils and start writing. Students will devote 10 minutes to write down the conclusions they have reached in the group. Last, each group will present the piece of economic news and their answers to the questions to the rest of the class. Participation of the rest of the class in these debates will be taking into account for the final grade.
- In EPD5 & EPD6 students will solve a problem set related the topics of course. The problem set will be provided in class and students will work on it in pairs. Then, they will solve those problems on the blackboard.

Código Seguro de verificación:hf bXzXRD4xHH20kZIANbOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/6



hf bXzXRD4xHH20kZIANbOg==



- In the last EPD session (EPD7) students will present their reports by means of a 5-10 minutes Power Point presentation to the rest of the class. The grade will account for both, the content and the quality of the presentation conducted.

The final grade will consider:

- Attendance and participation in Excel practice in class, EPDs 1,2,3 (0.5 points).
- Analysis of economic news using "Pencils in the middle" (max 1 point).
- Solving the problem set on the blackboard (max 0.5 points)
- Quality of the content of the economic report (max 1 point).
- Presentation in class by means of a Power Point presentation (max 1 point).
- Final exam (max 6 points)

REMARKS regarding the SECOND CALL:

If students fail in the first call, they will have the possibility of re-sitting the exam in a second call, where the exam will account for 60% of the grade as in the first call.

As for the Continuous Assessment, if students obtained less than 50% of the maximum grade in the continuous assessment, i.e. less than 2 points, they need to retake this part as well. The instructor will provide detailed instructions concerning this issue.

How to retake the different parts of the continuous assessment?

- The 0.5 points of attendance to Excel Practice can be retaken by handing an Excel worksheet where the student will be asked to do some computations with data.
- The point of the "Pencils in the centre" session can be retaken by doing an additional written exam on a piece of economic news after the final exam.
- The 0.5 points of the problem set can be retaken by handing in a problem set.
- The point of the report can be retaken by handing in a report.
- The point of the Presentation of the .ppt presentation can be retaken by doing one

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Student assessment will be made taking into account both the Final Exam and the work done in the Theory-into-practice knowledge building (EPD) developed during the semester. The weighing of these will be:

- Final Exam (40%): Final exam consisting of a multiple choice and/or short questions in theory and practice. At the end of the semester students will take a final exam to assess the knowledge acquired. The students have the possibility to sit two exams per year in order to pass the course.

- Theory into practice knowledge building (60%): This part corresponds to the continuous assessment carried out on the student based on their work throughout the semester. It will assess the degree of understanding of the subject, the level of skills achieved, the analysis of information contained in specialized readings, the quality of the individual or group presentations conducted, attendance, attitude and participation in the activities proposed. The scores obtained here will be saved for the rest of official calls in the academic year.

Código Seguro de verificación: hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==	PÁGINA	3/6



hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==

There will be 7 EPD sessions:

- The first three EPD sessions (EPD1, EPD2 y EPD3) will be devoted to learn how to work with economic data: downloading data from different sources, computing simple statistics, and elaborating tables and graphs using EXCEL. Students will choose a topic of their interest, and will work on writing a brief economic report. They are expected to submit this report prior to the last EPD of the course (EPD7).
- EPD4 will be devoted to the analysis of Economic News. The instructor will provide economic news and some questions related to them to the students. Students will submit their answers by email or using the virtual classroom tools.
- In EPD5 & EPD6 students will solve some quizzes on the virtual classroom.
- In the last EPD session (EPD7) students will present the main results found in the Economic Report using a Power Point presentation.

The final grade will consider:

- Attendance and participation in Excel practice in class, EPDs 1,2,3 (0.5 points).
- Analysis of economic news (max 1.5 point).
- Quizzes (max 1.5 points)
- Quality of the content of the economic report (max 1.5 point).
- Power Point presentation of the economic report (max 1 point).
- Final exam (max 4 points)

Note that the Final exam will not be compulsory if students get a 5 in the Continuous Assessment.

REMARKS regarding the SECOND CALL:

If students fail in the first call, they will have the possibility of re-sitting the exam in a second call, where the exam will account for 40% of the grade as in the first call.

As for the Continuous Assessment, if students obtained less than 50% of the maximum grade in the continuous assessment, i.e. less than 3 points, they need to retake this part as well. The instructor will provide detailed instructions concerning this issue.

How to retake the different parts of the continuous assessment?

- The 0.5 points of attendance to Excel Practice can be retaken by handing an Excel worksheet where the student will be asked to do some computations with data.
- The 1.5 points of the analysis of Economic News can be retaken by doing an additional written exam on a piece of economic news on the same date that the final exam.
- The 1.5 points of the Quizzes can be retaken by handing in a problem set.
- The 1.5 points of the report can be retaken by handing in a report.
- The 1 point of the .ppt presentation can be retaken by doing one


Código Seguro de verificación: hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==	PÁGINA	4/6



hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==

<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p> <p>Evaluación mediante examen o prueba final: 60% Evaluación continua: 40%</p> <p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>El cambio fundamental es el referido al peso de la evaluación continua y el examen final que se invierte respecto del que estaba establecido en la guía docente general.</p> <p>Los contenidos y los recursos bibliográficos no han cambiado. La metodología sí.</p> <p>Los cambios en la metodología han sido los necesarios para poder realizar las EBs y EPDs online. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las EBs se han impartido online usando Blackboard Collaborate.</li> <li>- Las EPDs de informática: dos de ellas se impartieron mediante la docencia presencial antes del confinamiento. La tercera se impartió mediante resolución de dudas a través del Blog del aula virtual. El único cambio que se introdujo en esta EPD es que la realización del informe, en lugar de ser en parejas, se pidió que se realizara de forma individual ya que las circunstancias dificultan trabajar en parejas.</li> <li>- La EPD sobre las noticias económicas macroeconómicas estaba planteada con la estrategia "lápices al centro". Esto se ha tenido que modificar para adecuarse a las circunstancias. Se ha optado por enviarles distintas noticias a los estudiantes para ser analizadas individualmente y que enviaran, a través de la herramienta del aula virtual o por correo electrónico la tarea correspondiente a este análisis.</li> <li>- Las EPDs de ejercicios prácticos para resolver en clase en la pizarra trabajando en pequeños grupos se ha sustituido por test online breves y una posterior discusión online sobre las respuestas.</li> <li>- Por último, la EPD de presentación del Informe económico a través de una presentación .ppt se va a realizar online por parte de los alumnos.</li> <li>-</li> </ul> <p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>
--


FIRMADO POR	ROSA M <sup>a</sup> DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==	PÁGINA	5/6
 hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==				



Facultad de Ciencias Sociales

Código Seguro de verificación:hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==	PÁGINA	6/6



hfbXzXRD4xHH20kZIANbOg==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Trabajo de Fin de Grado</b>	<b>Código(s): 802101/ 911057/ 912051</b>
<b>Departamento: Varios</b>	
<b>Responsable de la asignatura: M. Ángeles Huete García</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO:</b>
X	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:CHopi0sgohxhUF3cAUmhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	28/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/6
 CHopi0sgohxhUF3cAUmhA==			

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

La evaluación de esta asignatura es continua, a través del seguimiento y recomendaciones realizadas durante las sesiones de tutoría. Se recuerda que es obligatoria la realización de una primera entrega al tutor o a la tutora con el proyecto de investigación antes de la semana 16 del primer semestre.

La entrega del trabajo final (memoria), previa a su defensa, se realizará de acuerdo al procedimiento y plazos que establezca la Facultad de Ciencias Sociales en cada una de las convocatorias ordinarias (y, en su caso, extraordinarias).

<https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/oferta-academica/grados/grado-en-sociologia/planificacion-de-la-ensenanza/tfg-grado-sociologia/>

El/La tutor/a podrá establecer una fecha de entrega de un último borrador previa a la fecha establecida para la entrega definitiva establecida por la Facultad con el fin de poder realizar las sugerencias de mejora que considere necesarias para informar favorablemente de la defensa del trabajo.

**La calificación final** se rige por los criterios especificados en las rúbricas de evaluación (que estarán disponibles en el aula virtual):

- A) Evaluación del trabajo, evolución, aptitudes y actitudes del alumno: 40% (evaluación del tutor)
- B) Evaluación de la Memoria del TFG: 40% (evaluación del tutor/revisable por el tribunal)
- C) Defensa de TFG: 20% (evaluación del tribunal)

**Procedimiento de evaluación del Trabajo de Fin de Grado.**

**1. Entrega del TFG a la Facultad.** Dentro del calendario establecido por la Facultad de Ciencias Sociales, figurará la fecha concreta de entrega del TFG de cada convocatoria. Dicha fecha será inamovible, lo que implica que si el TFG no se entrega en dicha fecha, no podrá ser sometido a evaluación, debiendo constar en las actas de dicha convocatoria como "no presentado". El TFG definitivo se entregará en formato PDF.

**2. Entrega al Tutor/a Académico/a.** El Alumnado deberá entregar el TFG definitivo al Tutor/a Académico/a para su evaluación en el plazo fijado por el Procedimiento de Entrega, Revisión y Evaluación de los TFG elaborado por la Facultad de Ciencias Sociales y que se publica en la Web de la Facultad cada curso académico.

**3. Valoración del Tutor/a Académico/a.** El Tutor/a del TFG deberá valorar y evaluar dicho TFG con los principios de objetividad e imparcialidad y completando, a tal fin, el formulario con las rúbricas facilitadas tanto para los TFG individuales como grupales por el centro y realizando una Propuesta de Calificación. Dicho formulario se rellenará por parte del Tutor/a en una plataforma electrónica que estará a disposición del Tutor/a Académico/a dentro de

Código Seguro de verificación: CHopi0sgohxhUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	28/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/6



CHopi0sgohxhUF3cAUmnhA==

los plazos marcados por el Calendario descrito en el artículo 9. En dicha plataforma, además, el alumnado deberá subir una copia en PDF del TFG sometido a evaluación.

Si la Propuesta de Calificación es inferior a 4 puntos sobre 8 se entenderá que el informe del Tutor/a Académico/a es desfavorable y el TFG estará suspenso. Si la calificación es superior a 4 puntos sobre 8, se entenderá que el informe del Tutor/a Académico/a es favorable.

La máxima Propuesta de Calificación que puede realizar el Tutor o la Tutora Académica será de 8 puntos sobre 10, donde se tendrá en cuenta el proceso de tutorización (40% de la nota) y el producto final (40% de la nota).

#### 4. Valoración de un Tribunal.

En esta modalidad de TFG (B), el o la estudiante debe hacer la presentación oral del TFG ante un tribunal. La valoración que puede poner el Tribunal es del 20% de la calificación total utilizando para ello una rúbrica facilitada por el Centro. Dicho tribunal podrá mantener la calificación otorgada por el tutor/a, incrementarla, disminuirla, hasta un máximo de +/- 2 puntos, o proponer que se conceda la Matrícula de Honor.

**Se recomienda** la consulta atenta de la normativa de la Universidad Pablo de Olavide que regula las convocatorias y la evaluación de los trabajos fin de grado. A saber:

La normativa reguladora de los trabajos de fin de grado:

[https://www.upo.es/bupos/Bupo\\_8\\_2012/ACG\\_20abr\\_2012\\_p2.pdf](https://www.upo.es/bupos/Bupo_8_2012/ACG_20abr_2012_p2.pdf)

La normativa de evaluación de estudiantes de grado:

[https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=29c3de26 - 80d5-43c0-a3b8-682187fe36f8](https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=29c3de26-80d5-43c0-a3b8-682187fe36f8)

La normativa de progreso y permanencia de los estudiantes de grado:

[https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=dce72d47 - 5974-4568-82c8-a496bf1ccfdc](https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=dce72d47-5974-4568-82c8-a496bf1ccfdc)

**Se recomienda** consultar la información sobre TFG de la Facultad de Ciencias Sociales sobre el procedimiento para organizar el proceso de evaluación de los TFG

<https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/estudiantes/estudiantes-fcs/trabajo-fin-de-grado/>

Código Seguro de verificación:CHopi0sgohxhUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	28/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/6



CHopi0sgohxhUF3cAUmnhA==



**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

En relación con el Trabajo Fin de Grado (TFG), la Resolución Decanal 2/2020, de 13 de abril, de la Facultad de Ciencias Sociales (que extiende hasta final de curso la actividad académica no presencial en los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales y se adoptan instrucciones para la evaluación docente como consecuencia de la Declaración del estado de alarma debido de la situación de excepcionalidad que, en términos de salud pública, conlleva la pandemia provocada por el COVID-19) se establece lo siguiente:

“En TFG, durante el periodo establecido, se suspende la actividad de trabajo de campo presencial que implique contacto personal (pudiendo continuar en el caso de que no sea presencial, como encuestas on-line o entrevistas telefónicas). No obstante, las sesiones de tutorización se mantienen en cualquiera de las modalidades antes citadas (por ejemplo, mediante mail o videoconferencia). En virtud de este punto, los coordinadores de la asignatura de TFG, en coordinación con el vicedecanato de ordenación académica, han procedido a efectuar y comunicar las adaptaciones referidas. Dichas adaptaciones se pueden consultar en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/elcentro/INFORMACION-FCS-sobre-COVID-19-/>”

“En cuanto a la evaluación de TFG, se procederá a una adaptación de la evaluación presencial a una evaluación a distancia que sea compatible con la normativa aprobada por nuestro Centro (Publicada en [https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-cienciasociales/es/el-centro/descargas/Boletin\\_Oficial\\_de\\_la\\_UPO\\_2-2020-NormativaTFG-FCS.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-cienciasociales/es/el-centro/descargas/Boletin_Oficial_de_la_UPO_2-2020-NormativaTFG-FCS.pdf)).

En el caso de los TFG grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales, la exposición pública se sustituirá por la entrega de una **presentación en formato audiovisual** cuyo contenido, duración, peso en MB y modo de entrega se indicará con antelación suficiente, respetando el artículo 12 y 13 de la presente Resolución Decanal, a través de:

- a) las pertinentes modificaciones en la parte específica de las guías docentes de las asignaturas por parte de los y las equipos responsables en coordinación con el Vicedecanato de Ordenación Académica,
- b) modificación del procedimiento para la evaluación de los TFG de todas las titulaciones de la FCS en el curso 2019-2020, que se publicará en <https://www.upo.es/facultad-cienciasociales/es/estudiantes/estudiantes-fcs/trabajo-fin-de-grado/#collapseeb765cbd-004b-11e8-b6e9-005056b16116-2>
- c) elaboración de un tutorial diseñado por el decanato con las instrucciones precisas para la elaboración y envío de la presentación en formato vídeo que se utilizará en la defensa de los TFG, en los casos que contemple dicha actividad en la normativa de TFG antes mencionada. El profesorado evaluador o el tribunal podrá plantear preguntas u observaciones al alumnado sobre el TFG estableciendo un plazo para la respuesta. Todo el proceso se realizará a través del Aula Virtual de las asignaturas de TFG que corresponda, a la cuál tienen acceso tanto el alumnado como el profesorado que tutoriza. Este material estará a disposición de cualquier miembro de la comunidad universitaria hasta el cierre de actas.”

Código Seguro de verificación:CHopi0sgohxhUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	28/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	CHopi0sgohxhUF3cAUmnhA==	PÁGINA	4/6



CHopi0sgohxhUF3cAUmnhA==



En virtud de lo cual, cabe concretar que la adaptación de la evaluación en TFG en el Grado de Sociología supondrá lo siguiente:

1/ La defensa presencial se sustituirá por una defensa virtual de tipo asincrónico. Es decir, la alumna/o procederá al envío de un vídeo de presentación del TFG, con una duración aproximada de 10-15 minutos.

2/ El plazo de presentación del documento escrito del TFG cambiará del 25 de mayo al 29 de mayo, en la primera convocatoria, y del 22 de junio al 25 de junio, en la segunda convocatoria.

3/ El plazo de envío del video-presentación finalizará el 12 de junio para la primera convocatoria, y el 1 de julio para la segunda convocatoria.

4/ A partir de la fecha máxima para el envío del vídeo-presentación, el tribunal dispondrá de un plazo que se detallará en el citado documento para, en su caso, plantear comentarios que deberán ser respondidos por el alumnado en el plazo de 48 horas desde su envío por el procedimiento que se detalle (preferentemente por el aula virtual).

5/ Tanto el vídeo-presentación como los comentarios estarán accesibles a cualquier miembro de la comunidad universitaria UPO que, de modo justificado, solicite su conocimiento, hasta la fecha de cierre de actas. Se garantiza así el carácter público de la defensa. Para ello, la persona interesada deberá realizar solicitud por escrito al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.

5/ En caso de que el trabajo sea propuesto para Matrícula de Honor, la Comisión de M. Honor solicitará al alumno/a que la exposición se realice de modo sincrónico y online por un tiempo de 10 minutos, a través de la sala virtual que se determine. Los miembros del Tribunal podrán realizar los comentarios, preguntas y apreciaciones que estimen oportunas. Y el alumno/a deberá dar respuesta a las mismas.

6/ El alumnado de movilidad se regirá por el mismo procedimiento de entrega y presentación del TFG que el resto del alumnado.

7/ En el documento a publicar por el Decanato, previsiblemente el 30 de mayo de 2020, se actualizarán los plazos.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

Código Seguro de verificación:CHopi0sgohxhUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	28/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	CHopi0sgohxhUF3cAUmnhA==	PÁGINA	5/6



El sistema de evaluación que figura en la guía docente quedó modificado como consecuencia de la entrada en vigor de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicada el 06/04/2020.

Ver normativa: [https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/es/el-centro/descargas/Boletin Oficial de la UPO 2-2020-Normativa-TFG-FCS.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/es/el-centro/descargas/Boletin%20Oficial%20de%20la%20UPO%202-2020-Normativa-TFG-FCS.pdf)

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Los cambios introducidos suponen una adaptación que no implica incumplimiento de la normativa. No obstante, esta no contemplaba de forma explícita la defensa virtual de tipo asincrónico, dado el carácter presencial de nuestros grados. En virtud de las circunstancias provocadas por la Declaración de estado de alarma y las medidas subsiguientes adoptadas, se ha optado por hacer una reinterpretación de la normativa citada en el sentido de facilitar la defensa del alumnado a través de una presentación virtual asincrónica.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:CHopi0sgohxhUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	28/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	CHopi0sgohxhUF3cAUmnhA==	PÁGINA 6/6



CHopi0sgohxhUF3cAUmnhA==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología x**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Sociología General (Docencia en inglés)</b>	<b>Código(s): 802102; 911061; 912062</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María José del Pino Espejo</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: mD093gXipMAF3SKC7ksikg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	mD093gXipMAF3SKC7ksikg==	PÁGINA 1/3
 mD093gXipMAF3SKC7ksikg==			

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/>      <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>EPD Marks Field Research 1 point apply 1 questionnaire ISJ UPO to specialized staff in violence against women 1 point recorder the conversation when you apply the questionnaire ISJ UPO and please transcribe the comments 1 point apply 1 questionnaire on Gender Violence and Women with Disabilities to specialized staff in violence against women and/or people with disabilities (is in google form)</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>EPD Marks Field Research 1.5 points apply 2 questionnaires ISJ UPO to specialized staff in violence against women (we use google form and written inform consent) 1.5 points apply 2 questionnaires on Gender Violence and Women with Disability to specialized staff in violence against women and/or people with disability (we use google form and written inform consent)</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input type="checkbox"/>      <b>NO:</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p> </p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	mD093gXipMAF3SKC7ksikg==	PÁGINA 2/3



**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Sólo se modifica la aplicación de un cuestionario presencial a cuestionario on line con google documentos. Y se pide el consentimiento informado por escrito, en vez de verbal. Al ser telemático, tampoco se piden la transcripción de los comentarios que la persona entrevistada haría.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: mD093gXipMAF3SKC7ksikg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	mD093gXipMAF3SKC7ksikg==	PÁGINA 3/3



mD093gXipMAF3SKC7ksikg==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología x**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: 802102</b>	<b>Código(s):</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María José del Pino Espejo</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: I+u+tgOIaRYIglL+Ex5euA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	I+u+tgOIaRYIglL+Ex5euA==	PÁGINA 1/3
 I+u+tgOIaRYIglL+Ex5euA==			

<b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO:</b> <input type="checkbox"/>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
EPD Marks Field Research 1 point apply 1 questionnaire ISJ UPO to specialized staff in violence against women 1 point recorder the conversation when you apply the questionnaire ISJ UPO and please transcribe the comments 1 point apply 1 questionnaire on Gender Violence and Women with Disabilities to specialized staff in violence against women and/or people with disabilities (is in google form)	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
EPD Marks Field Research 1.5 points apply 2 questionnaires ISJ UPO to specialized staff in violence against women (we use google form and written inform consent) 1.5 points apply 2 questionnaires on Gender Violence and Women with Disability to specialized staff in violence against women and/or people with disability (we use google form and written inform consent)	
<b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	I+u+tgOIaRYIgL+Ex5euA==	PÁGINA	2/3



Sólo se modifica la aplicación de un cuestionario presencial a cuestionario on line con google documentos. Y se pide el consentimiento informado por escrito, en vez de verbal. Al ser telemático, tampoco se piden la transcripción de los comentarios que la persona entrevistada haría.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: I+u+tgOIaRYIgL+Ex5euA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	I+u+tgOIaRYIgL+Ex5euA==	PÁGINA 3/3



I+u+tgOIaRYIgL+Ex5euA==



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Antropología Social I</b>	<b>Código(s): 911012</b>
<b>Departamento: Dpto. Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Angel Mario Jordi Sánchez</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:ETAbi8YtphH1X3m80mvVAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	ETAbi8YtphH1X3m80mvVAw==	PÁGINA 1/3




ETAbi8YtphH1X3m80mvVAw==

<b>SÍ:</b> X <b>NO:</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>
<p>Las enseñanzas básicas se evaluarán mediante un examen que constará de dos partes: un test de 20 preguntas sobre conocimientos básicos y un comentario de texto a elegir entre dos propuestos. El valor de cada parte será del 40% y 60% respectivamente. Para superar la prueba será preciso tener más de 14 respuestas acertadas en el test y más de un 5 sobre 10 en el comentario.</p> <p>Para las EPD se propone la evaluación continua. Será obligatoria la asistencia al 80% de las clases. Para superar esta parte los estudiantes deberán presentar dos ensayos de temática y obtener una calificación de 5 sobre 10 en ambos.</p>
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>
<p>Debido a los condicionantes impuestos por la situación actual y el necesario paso a la docencia no presencial, los exámenes de las EB (primera y segunda convocatoria) se realizarán a través de las herramientas de evaluación proporcionadas por el aula virtual, pasando a tener el siguiente formato:</p> <p>A) (50% de la nota) Examen tipo test. 20 preguntas, de las cuales será necesario obtener 13 aciertos o más para poder ser evaluado de la segunda parte.</p> <p>B) (50% de la nota) Comentario de texto. El estudiante podrá elegir entre un texto etnográfico o un texto periodístico que presente una problemática actual de interés para la Antropología. Los enunciados especificarán cuestiones concretas a resolver por los estudiantes. A diferencia del examen propuesto originalmente, se permitirá todo el material bibliográfico que los examinados consideren oportuno usar para resolver las cuestiones. Este material tendrá que estar referenciado al final de la prueba. Dadas las características específicas de este ejercicio, se valorarán especialmente la originalidad, el rigor y la capacidad para aplicar e interrelacionar las herramientas conceptuales de la Antropología Social, y así quedará reflejado en la rúbrica disponible en el aula virtual.</p> <p>EPD: La evaluación de las EPD se llevará a cabo fundamentalmente a través de la realización de dos ensayos que serán entregados en las fechas estipuladas por el profesor. Se establecerá también una tercera fecha de entrega de recuperación para los ensayos suspensos, en la que también podrán participar aquellos estudiantes que quieran subir su nota, previa notificación al profesor. Los ensayos pasan a valer un 90% de la nota de de esta parte de la asignatura.</p> <p>El control de asistencia y la participación en las sesiones de EPD se sustituye por la implicación en el desarrollo de las actividades propuestas en el aula virtual, y pasa a valer un 10% de la calificación de esta parte de la asignatura.</p>

Código Seguro de verificación:ETAbi8YtphH1X3m80mvVAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/3
 ETabi8YtphH1X3m80mvVAw==			

Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>			
<b>SÍ:</b> X <b>NO:</b>			
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>			
(copio solo la parte en contradicción con la guía general)			
El alumno realizará 3 ensayos a lo largo del curso, que serán entregados en papel en el transcurso del curso docente, en fechas que el profesor consignará oportunamente. [...]			
La nota final es el resultado de la suma de las calificaciones del examen escrito y los ensayos, modulándose la nota final en más o menos un punto en función de la participación creativa y crítica en clase.			
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>			
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>			
Validación-Aprobación:    SI:                      NO:			
Motivación:			
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:			

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	ETAbi8YtphH1X3m80mvVAw==	PÁGINA	3/3
				
ETAbi8YtphH1X3m80mvVAw==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Introducción a la Intervención social: Fundamentos del Trabajo Social y los Servicios Sociales</b>	<b>Código(s): 911024/802018</b>
<b>Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales</b>	
<b>Responsable de la asignatura:</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:TEodLkyUkq+LGK1kjtPWDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	TEodLkyUkq+LGK1kjtPWDg==	PÁGINA 1/8



TEodLkyUkq+LGK1kjtPWDg==

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ: X                    NO:</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>-60% de la calificación corresponderá a los contenidos y docencia en las Enseñanzas Básicas y el 40% a las actividades desarrolladas en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. Para la superación de la asignatura se deberá realizar prueba escrita o prueba final. En el caso de las actividades desarrolladas en EPD, un informe de las actividades desarrolladas de manera individual en las condiciones especificadas en la Guía específica publicada en el Aula Virtual. En el caso de las Enseñanzas Básicas la prueba escrita tendrá un valor de 6 puntos divididos en un formato tipo test, 5 puntos y una pregunta de desarrollo con un valor de 1 punto. El alumnado que por causa justificada no pueda realizar la evaluación continua fundamentalmente en las EPD deberá realizar un caso práctico el día de celebración de la prueba escrita para optar al 100 % de la calificación.</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>La prueba escrita para superar los contenidos de las Enseñanzas Básicas descrita en la guía específica se sustituye por la presentación de un Portafolios. Dicho Portafolios debe tener los siguientes contenidos y se evaluará a partir de la rúbrica que se presenta: Organización y contenidos a presentar en el Portafolios de la asignatura El Portafolios se organizará a partir del esquema que se presenta a continuación y tendrá que estar entregado, como última fecha, el 19 de mayo del presente año antes de las 23:59, día señalado en el calendario oficial para la realización de esta prueba, la entrega se realizará en el apartado previsto en el Aula Virtual vía correo electrónico con la siguiente tipografía, Arial 12, y con un interlineado de 1.15. Esquema Punto 1: Introducción Resume los contenidos que se presentan, dificultades encontradas, propuestas de mejora así como competencias y aprendizajes adquiridos en función de las competencias que se marcan en la guía general de la asignatura. Punto 2. Contenidos. Por cada tema (son 4 los temas que se evalúan) se tendrán que presentar los siguientes documentos: a) Propuestas de preguntas de desarrollo realizadas por la o el alumno (opcional) b) Señalar los elementos que se consideran claves de cada tema de manera razonada. c) Responder a dos de las preguntas de desarrollo seleccionadas y propuestas en el Aula Virtual</p>

Código Seguro de verificación:TEodLkyUkq+LGK1kjtpwdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	TEodLkyUkq+LGK1kjtpwdg==	PÁGINA	2/8



TEodLkyUkq+LGK1kjtpwdg==

- d) Desarrollo de otras actividades planteadas como optativas o voluntarias en cada tema, si las hubiera.
- e) Reflexiones y conclusiones personales.
- Análisis crítico de la visita realizada al Polígono Sur.
- a) El Polígono Sur, las (des)conocidas 3000. De la imagen previa a la realidad encontrada.
- b) A modo de diario de campo, descripción de la visita.
- c) La Residencia Universitaria Flora Tristán. Un proyecto de intervención comunitaria desde la universidad. Análisis crítico del modelo de intervención y del proyecto.
- d) Otros recursos y metodologías que se vieron y/o conocieron.
- e) Reflexión y conclusiones.

Punto 3. Evaluación.

- a) Autoevaluación cuantitativa y cualitativa de la participación y los contenidos y competencias adquiridos.
- b) El primer día del curso se respondieron a las siguientes cuestiones, después de transcurrido el cuatrimestre, contesta de nuevo a estas preguntas que hemos modificado en algún caso adaptándolas al momento en el que se contestan:
- a. ¿Qué utilidad tiene una asignatura como esta en nuestro plan de estudios?
- b. ¿Qué relación crees que tiene la Intervención Social, desde el Trabajo Social, con la Sociología y la Ciencia Política?
- c. ¿Qué competencias crees que nos ha aportado esta asignatura para nuestro desempeño profesional? Estén o no reflejadas en las guías de la asignatura
- d. ¿Qué interés puede tener participar en actividades comunitarias o de voluntariado, para tu formación?
- e. ¿Cómo consideras que ha sido la cohesión del grupo Clase? ¿Y del grupo de EPD? Ha mejorado frente a la que existía al comienzo del curso.
- c) Evalúa cuantitativamente la docencia de EB y el profesor, así mismo hazlo cualitativamente indicando:
- a. Lo mejor, lo peor y "a mejorar".
- d) Evalúa de la misma forma la docencia y la asignatura en su conjunto (EB y EPD)

Punto 4. Otros elementos de interés que el alumnado quiera incorporar.

Punto 5. Conclusiones.

Todos los trabajos deben presentarse con el modelo de portada que se adjunta, así como incorporar un índice y la bibliografía utilizada para la elaboración del mismo al final del trabajo, recordad que las citas deben seguir las normas APA.

Para la evaluación del Portafolios se utilizará la siguiente rubrica:

**RUBRICA PARA EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO**

**Aunque las calificaciones en este apartado se han calculado sobre 10, tened en cuenta que la calificación del Portafolio supondrá el 60% de la nota final siendo el otro 40% la calificación obtenida en la EPD.**

Código Seguro de verificación:TEodLkyUkq+LGK1kjtPWDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	TEodLkyUkq+LGK1kjtPWDg==	PÁGINA	3/8



TEodLkyUkq+LGK1kjtPWDg==

Ítems	Calificaciones.	Calificación de los criterios planteados en el cuadro anterior.			
		Sobresaliente	Notable	Bien	No apto
<b>1. Introducción</b>	Hasta 0,75 puntos	Los criterios exigidos se cubren de modo excelente en los tres elementos evaluables	Los criterios exigidos se cubren de modo global mayoritaria mente en los tres elementos evaluables	Los criterios exigidos se cubren de modo global suficiente mente en los tres elementos evaluables	Los criterios exigidos presentan debilidades o carencias significativas en los tres elementos evaluables
<b>2. Contenidos Por cada uno de los temas. (I, II, III, IV) Hasta 4 puntos. En estos 4 puntos no están incluidos los obtenidos a</b>	Propuestas preguntas de desarrollo	0,6 (0,15 por aportación y tema)	<b>Actividad Voluntaria.</b> Esta aportación sumara a la nota final si esta es superior a 4,5 con el único requisito de haberla presentado en plazo.		
	Elementos claves	Total 0,80 (Hasta 0,2 por tema)	Ídem criterios planteados en el apartado de Introducción		
	Preguntas desarrolladas	Total 2 puntos (Hasta 0,25 puntos por	Ídem criterios planteados en el apartado de Introducción		

Código Seguro de verificación:TEodLkyUkq+LGK1kjtPWDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	4/8



TEodLkyUkq+LGK1kjtPWDg==



través de la propuestas de preguntas de desarrollo		pregunta)	
	Otras actividades voluntarias	Total 1 punto: Hasta 0,25 por aportación.	Ídem criterios planteados en el apartado de Introducción
	Reflexiones y conclusiones personales.	Total 0,20 (Hasta 0,05 por tema)	Ídem criterios planteados en el apartado de Introducción
<b>Análisis crítico a la visita al Polígono Sur.</b> Hasta 2 puntos	a. El Polígono Sur, las (des)conocidas 3000	Hasta 0,2 puntos	Ídem criterios planteados en el apartado de Introducción
	b. Descripción de la visita	Hasta 0,2 puntos	Ídem criterios planteados en el apartado de Introducción
	c. La Residencia Universitaria Flora Tristán	Hasta 1 punto	Ídem criterios planteados en el apartado de Introducción
	d. Otros recursos y metodologías que se vieron y/o conocieron	Hasta 0,2 puntos	Ídem criterios planteados en el apartado de Introducción
	e. Reflexión y conclusiones	Hasta 0,4 puntos	Ídem criterios planteados en el apartado de Introducción
<b>3. Evaluación.</b>	a. Autoevaluación	Hasta 0,10 puntos	Presentar el ítem en el Portafolios si en el apartado 2 se han alcanzado al menos 2,5 en total

Código Seguro de verificación:TEodLkyUkq+LGK1kjt pdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	TEodLkyUkq+LGK1kjt pdg==	PÁGINA	5/8



TEodLkyUkq+LGK1kjt pdg==



Hasta <b>1,5</b> puntos	b. Preguntas sobre la materia	Hasta 0,75 puntos	Presentar el ítem en el Portafolios si en el apartado 2 se han alcanzado al menos 2,5 en total
	c. Evaluación docencia profesor de EB	Hasta 0,3 puntos	Presentar el ítem en el Portafolios si en el apartado 2 se han alcanzado al menos 2,5 en total
	d. Evaluación docencia EB y EPD	Hasta 0,35 puntos	Presentar el ítem en el Portafolios si en el apartado 2 se han alcanzado al menos 2,5 en total
<b>4. Otros puntos de interés</b> que el alumnado quiera aportar	Hasta 0,75 puntos	Ídem criterios planteados en el apartado de Introducción	
<b>5. Conclusiones</b>	Hasta 1 punto	Ídem criterios planteados en el apartado de Introducción	
<b>Elementos evaluables en el Portafolio.</b>			
<b>Aspectos formales (hasta un 20% de la calificación total)</b>		<b>Contenidos teóricos (hasta un 50% de la calificación total)</b>	<b>Otros elementos a evaluar (hasta un 30% de la calificación total)</b>
<p>Los contenidos se relacionan de modo claro, existe una coherencia gramatical y ortográfica y posee coherencia estructural interna.</p> <p>Utiliza un lenguaje técnico adecuado al nivel de impartición de la materia.</p> <p>Las citas y bibliografía se realizan y presentan correctamente.</p> <p>El texto está justificado y se han utilizado todos los criterios de maquetación exigidos.</p>		<p>Se demuestra una lectura y comprensión de los textos, tanto de los materiales básicos como de los complementarios aportados por el docente.</p> <p>Se desarrollan todos los contenidos esenciales y exigibles en el apartado.</p> <p>Se demuestra una comprensión de los conceptos básicos y</p>	<p>Se demuestra una mirada crítica y personal de los contenidos de la materia sustentados en criterios académicos.</p> <p>Aporta aspectos novedosos y utiliza bibliografía y documentación complementarias a las aportadas.</p> <p>Relaciona e integra la materia de la asignatura con</p>

Código Seguro de verificación:TEoDLkyUkq+LGK1kjtPWDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	TEoDLkyUkq+LGK1kjtPWDg==	PÁGINA	6/8



TEoDLkyUkq+LGK1kjtPWDg==

	<p>estos están relacionados entre sí.</p> <p>Existe capacidad de síntesis de los contenidos que se presentan con la aportación de esquemas, tablas, etc., que favorecen la comprensión de los contenidos y los complementan.</p> <p>Hay capacidad para discernir entre contenidos fundamentales y relevantes de los más accesorios o menos significativos.</p>	<p>contenidos de otras asignaturas del Grado y viceversa.</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p>		
<p><b>SÍ:</b>                      <b>NO:</b> x</p>		
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>		
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>		

<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b></p> <p>Validación-Aprobación: SI:                      NO:</p> <p>Motivación:</p> <p>Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación:TEodLkyUkq+LGK1kjtwdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	TEodLkyUkq+LGK1kjtwdg==	PÁGINA 8/8



TEodLkyUkq+LGK1kjtwdg==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS II</b>	<b>Código(s): 911035</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Sandra Fachelli</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: V1p5+TFmAXK1aMLxW+S0GQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	V1p5+TFmAXK1aMLxW+S0GQ==	PÁGINA 1/2



V1p5+TFmAXK1aMLxW+S0GQ==

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: X</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: X</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación:    <b>SI:</b>                      <b>NO:</b> Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	V1p5+TFmAXK1aMLxW+S0GQ==	PÁGINA 2/2



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: HABILIDADES BÁSICAS EN SOCIOLOGÍA</b>	<b>Código(s): 912005, 911006, 802003</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Luis Navarro Ardoy</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: QURm2e5fvVymgk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	QURm2e5fvVymgk2nxNy1QQ==	PÁGINA	1/4



QURm2e5fvVymgk2nxNy1QQ==

<p><b>SÍ:</b>    X    <b>NO:</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>Para aprobar la asignatura es muy recomendable la asistencia a clase y a las actividades prácticas. <b><u>Para superar la asignatura, es obligatorio aprobar las tres partes que son evaluables y que señalamos seguidamente.</u></b></p> <p><b>POR ELLO, LA EVALUACIÓN SE REALIZA DE MANERA CONTINUA.</b> Es decir, se lleva a cabo durante el desarrollo temporal de la asignatura a través de tres tipos o bloques evaluables. Concretamente, (1) examen final de la asignatura (supone 4,5 puntos de la calificación total); (2) actividades durante las EPD (individuales y en grupo) (suponen 4 puntos de la calificación total); y exposición oral en grupo a mitad de la asignatura (supone 1,5 puntos de la calificación total).</p> <p><b>Examen Final: (4,5 puntos).</b> Consistirá en la realización de un examen en la convocatoria oficial en el que se evaluará la adquisición de los conocimientos adquiridos, el nivel de comprensión y la capacidad de aplicación de los mismos. Contendrá dos partes: preguntas tipo test y preguntas breves de desarrollo. ES OBLIGATORIO aprobar las dos partes. El mínimo para aprobarlo serán 2,25 puntos.</p> <p><b>Exposición Oral (1,5 puntos):</b> Actividad considerada y evaluada como parte de las Enseñanzas Básicas de la asignatura (EB). Consiste en realizar una breve exposición oral pública en grupo (máximo 3 personas) con una duración de entre 3 y 4 minutos. El contenido de dicha exposición será el de los resultados de alguna encuesta publicada durante el último año, por ejemplo, del Centro de Investigaciones Sociológicas, de la Encuesta Social Europea (European Social Survey, ESS), Eurostat, Eurobarómetros. Dicha exposición se realizará en clases de EB y a mediados de la asignatura (siempre antes del examen final). El profesor informará al alumnado y con antelación de las fechas concretas. Muy importante: todos los integrantes del grupo deberán participar en la preparación y su posterior exposición y defensa pública. Será obligatorio utilizar algún programa de presentación (PowerPoint, Prezi o similar) y presentar en formato de tabla y gráfico algunos de los resultados de la encuesta seleccionada. Importante de cara a la evaluación: se valorará positivamente la claridad expositiva, la originalidad de la presentación, la capacidad de hablar en público del alumnado, etc. No se deberá entregar nada al profesorado. El profesorado podrá suspender a todo el grupo conjuntamente, o algún/a miembro de forma individual (por no realizar correctamente la exposición, no participar y trabajar durante todo el proceso de elaboración de la exposición...). Para aprobarla, se necesita un mínimo de 0,75 puntos. Quien no la apruebe o no se presente, deberá realizar una exposición completa del trabajo en los mismos términos, pero individualmente, o bien el mismo día del examen final o bien en una tutoría posterior a ese día.</p> <p><b>Actividades EPD (4 puntos):</b> Durante las once sesiones de EPD establecidas se realizarán diferentes actividades que serán evaluables. En cada una de ellas se obtiene una puntuación máxima de 0,36 puntos (que corresponde a los 4 puntos totales dividido entre las 11 sesiones de EPD). El desarrollo de las sesiones será el siguiente: el profesorado explica la actividad durante los primeros quince minutos; durante el resto de la EPD el alumnado trabajará sobre ella (de manera individual o en grupo). Al finalizar la EPD, se entregará el trabajo realizado por el alumnado que será evaluado por parte del profesorado. Para superar la parte práctica de la asignatura (actividades EPD), se</p>
--

Código Seguro de verificación: QURm2e5fvVymgk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	QURm2e5fvVymgk2nxNy1QQ==	PÁGINA	2/4



QURm2e5fvVymgk2nxNy1QQ==

necesita un mínimo de 2 puntos. Quien no la supere, en el examen final deberá examinarse de cuestiones relacionadas con las actividades de EPD.

**Penalizaciones y restricciones. MUY IMPORTANTE.** Dado el carácter continuo de la evaluación, para superar la asignatura, en primera convocatoria, es necesario aprobar el examen final, las actividades prácticas y la exposición oral. **No es posible aprobar la asignatura con alguno de estos ítems suspensos.**

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

**Alumnado no presentado a EPD o suspenso.** Se pedirá realizar 5 actividades prácticas con el material disponible en el aula virtual. Para superarlo, en total, deberán tener un mínimo de 2 puntos (sobre el total de 4 puntos de las EPD), la misma puntuación que en la guía específica. Daremos de plazo 15 días y antes del examen de la convocatoria oficial. Como también se indica en la guía, será obligatorio superar esta parte para realizar el examen final.

Se evaluará mediante la utilización de una de las modalidades de prueba objetiva disponibles en el Aula Virtual, concretamente se utilizará, del menú de "Evaluaciones", la modalidad "Actividad".

1) Búsqueda de 3 artículos científicos (temática libre), resumen de no más de 5 líneas de cada uno de ellos y citas y referencias bibliográficas debidamente anotadas como aparecen reflejadas en el temario.

2) Describir dos ejemplos de cada una de las siguientes habilidades: evitar sobre-generalizaciones y observaciones poco precisas.

3) Elaboración de una Tabla y un Gráfico junto con la interpretación de resultados con datos de encuesta (Centro de Investigaciones Sociológicas, Eurostat, Encuesta Social Europea...) e incluyendo las normas de formato como aparecen reflejadas en el temario.

4) Fotografía y comentario de la misma que represente situación Covid-19.

5) Responder a preguntas sobre un artículo de prensa que facilitaremos.

**Exposición pública (1,5 puntos),** se mantiene la puntuación, pero se sustituye por un análisis e interpretación del contenido del libro *Platón y un Ornitorrinco entran en un bar. La filosofía contada con humor*. Daremos de plazo 15 días y antes del examen de la convocatoria oficial. Como también se indica en la guía, será obligatorio superar esta parte para realizar el examen final.

Se evaluará mediante la utilización de una de las modalidades de prueba objetiva disponibles en el Aula Virtual, concretamente se utilizará, del menú de "Evaluaciones", la modalidad "Actividad".

**Examen final:** se mantiene tipo de examen y puntuación prevista en guía específica (4,5 de la calificación final), pero en aula virtual. El examen se realizará, previsiblemente, en la fecha y horario oficial previsto, avisando la confirmación con antelación al alumnado.

Se evaluará mediante la utilización de modalidades de prueba objetiva disponibles en el Aula Virtual, o bien la modalidad "Actividad" o bien "Examen".

Código Seguro de verificación: QURm2e5fvVymgk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	QURm2e5fvVymgk2nxNy1QQ==	PÁGINA	3/4



QURm2e5fvVymgk2nxNy1QQ==



<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: X</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>Sin cambios. La asignatura ya estaba montada con todo el material en el aula virtual, con vídeos y tutoriales ya elaborados al inicio del semestre.</p> <p>Tanto las clases de EB como de EPD han seguido realizándose de manera virtual con la herramienta Blackboard Collaborate Ultra, manteniendo el mismo horario.</p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b></p> <p>Validación-Aprobación: SI:                      NO:</p> <p>Motivación:</p> <p>Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	QURm2e5fvVymqk2nxNy1QQ==	PÁGINA 4/4



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

- 1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es)), únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.
- 2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.
- 3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.
- 4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.
- 5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: ANTROPOLOGÍA SOCIAL I</b>	<b>Código(s):912007</b>
<b>Departamento: antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública</b>	
<b>Responsable de la asignatura: M. Ángeles Corbacho Gandullo</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: JsAprbYvDGPZMLpTU4D29A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	JsAprbYvDGPZMLpTU4D29A==	PÁGINA 1/3
 JsAprbYvDGPZMLpTU4D29A==			

SÍ: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>
<p><b>Prueba escrita (55%)</b></p> <p>Constará de dos partes, una sobre cuestiones que evalúen la adquisición de conocimientos (Test: preguntas y respuestas cerradas) y otra segunda de desarrollo de una exposición sobre la base de un tema, texto o situación simulada.</p> <p><b>- Trabajos individuales y grupales (45%):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de pruebas/trabajos individuales: ensayos (10%, 10%, 15%)</li> <li>• Elaboración de trabajos grupales: presentaciones orales, debates (10%)</li> </ul>
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Prueba escrita (55%):</b> constará de una prueba tipo test sobre cuestiones que evalúen la adquisición y asimilación de conceptos, categorías de análisis y contenidos del temario.</li> <li>- <b>Trabajos individuales (45%):</b> Elaboración de dos ensayos antropológicos (valor porcentual: 20% primer ensayo y 25% el segundo)</li> </ul>
Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>
SÍ: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Código Seguro de verificación: JsAprbYvDGPZMLpTU4D29A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	JsAprbYvDGPZMLpTU4D29A==	PÁGINA	2/3



JsAprbYvDGPZMLpTU4D29A==

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

(Copio solo la parte modificada)  
El alumno realizará 3 ensayos a lo largo del curso, que serán entregados en papel en el transcurso del curso docente, en fechas que el profesor consignará oportunamente. [...]

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: JsAprbYvDGPZMLpTU4D29A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	JsAprbYvDGPZMLpTU4D29A==	PÁGINA 3/3



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Introducción a la Investigación en Sociología</b>	<b>Código(s): 912018</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Mercedes Camarero</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: yBu5Rs6qxRtuTwISLAekBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yBu5Rs6qxRtuTwISLAekBA==	PÁGINA 1/3



yBu5Rs6qxRtuTwISLAekBA==

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>    <input checked="" type="checkbox"/>        <b>NO:</b>    <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p><u>Evaluación continua:</u> Para la primera convocatoria (1º semestre)</p> <p><u>Prueba única:</u> Para superar la asignatura en la evaluación de prueba única se realizará un examen escrito, en la fecha establecida por la facultad, que versará sobre el temario completo.</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>En segunda convocatoria, en el día y a la hora indicado por la Facultad, se realizará un examen escrito -prueba única-, en el que se valorará la capacidad adquirida para aplicar los conceptos estudiados en los materiales de la asignatura, al análisis de la realidad social.</p> <p>El enunciado/s del examen se colgará/n en el aula virtual de la asignatura a la hora indicada para el comienzo de la prueba. Se enviará también por correo electrónico, y se fijará la hora límite para enviarlo cumplimentado por correo electrónico</p>
<p><b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO:</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>



**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: yBu5Rs6qxRtuTwISLAekBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yBu5Rs6qxRtuTwISLAekBA==	PÁGINA 3/3



yBu5Rs6qxRtuTwISLAekBA==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**SEGÚN RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Estructura Social</b>	<b>Código(s): 912022</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María José Dorado Rubín</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: I11CRBE9+4R2Po0tfjr7uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	I11CRBE9+4R2Po0tfjr7uw==	PÁGINA	1/3



I11CRBE9+4R2Po0tfjr7uw==



<b>SÍ:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de <b>evaluación continua</b>.</li> <li>2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.</li> <li>3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de <b>evaluación de prueba única</b> definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.</li> </ol> <p>Para aprobar la asignatura será necesario aprobar tanto la parte práctica como la prueba escrita o examen. Solo si ambas partes están aprobadas se sumarán sus valores para configurar la calificación final.</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumnado que realice prueba única tendrá que realizar las actividades indicadas por el profesor responsable previamente a la fecha del examen.</li> <li>• El examen se realizará <i>on line</i> en la fecha oficial asignada, a través del aula virtual.</li> </ul>	
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b></p> <p><b>NO: X</b></p>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	I11CRBE9+4R2Po0tfjr7uw==	PÁGINA	2/3
 I11CRBE9+4R2Po0tfjr7uw==				

<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>  Validación-Aprobación: SI:                      NO:  Motivación:  Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación: I11CRBE9+4R2Po0tfjr7uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	I11CRBE9+4R2Po0tfjr7uw==	PÁGINA 3/3



I11CRBE9+4R2Po0tfjr7uw==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS II</b>	<b>Código(s): 912024</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Sandra Fachelli</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: 8bYxM1vGGnveV47dzu201w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/2
 8bYxM1vGGnveV47dzu201w==			

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: X</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO:</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación:    <b>SI:</b>                      <b>NO:</b> Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	8bYxM1vGGnveV47dzu201w==	PÁGINA 2/2



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

- 1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.
- 2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.
- 3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.
- 4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.
- 5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE                  GTSC/XSYT/XTYE                  GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social                  X**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

---

<sup>1</sup>En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==	PÁGINA	1/7



Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==

<b>Asignatura:</b> RELACIONES DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	<b>Código(s):</b> 912037
<b>Departamento:</b> SOCIOLOGÍA	
<b>Responsable de la asignatura:</b> PILAR GUADALUPE CRUZ ZÚNIGA	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	
Sí: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p><b>5. ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA</b></p> <p>La nota final de la asignatura se calcula siguiendo el sistema métrico decimal: de 0 a 10, siendo 0 la peor nota posible, 5 el aprobado de la asignatura, y 10 la máxima nota posible.</p> <p><b>1. Metodología docente específica de la asignatura</b></p> <p>Se establece un sistema de evaluación continua en el que el 50% de la calificación final corresponde a las Actividades Prácticas que se desarrollarán a lo largo del curso. Para ello, cada grupo de prácticas se dividirá a su vez en pequeños grupos que trabajarán conjuntamente cada actividad.</p> <p>El 50% restante se evaluará a través de la herramienta prueba objetiva escrita (examen tipo test), en la que se incluirán como materia de examen los temas anteriormente descritos sobre los bloques que conforman la asignatura y las lecturas complementarias correspondientes a las materias que componen cada bloque. Para aprobar el examen será necesario obtener la calificación mínima de 2,75 / 5 (que corresponde al 55% de 5). Menos de 2,75 / 5 será considerado suspenso y no se podrá sumar los otros conceptos de las actividades prácticas (EPD trabajos, comentarios de texto, pruebas de evaluación escritas u orales, etc.). Aprobar el examen sí es vinculante para la suma de las notas obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial.</p> <p>La suma de todo ello se reflejará en la evaluación final de la asignatura a modo de evaluación continua. Las enseñanzas prácticas y de desarrollo, así como las</p>	

Código Seguro de verificación: Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==	PÁGINA	2/7



Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==

pruebas de evaluación de la asignatura, permitirán evaluar los resultados de aprendizaje previsto en la guía docente.

En caso de no superar la asignatura se podrá hacer uso de la 2ª convocatoria, tanto los alumnos y alumnas que hayan seguido la asignatura con normalidad y hayan hecho entrega de las *Prácticas* (reservándoseles la nota final de las EPD para sumarla a la nota del examen de esa 2ª convocatoria), como aquellos alumnos y alumnas que por alguna circunstancia excepcional y justificada, previamente notificada y con el visto bueno de la profesora responsable, no hayan podido ser evaluados mediante la evaluación continua. En este caso, se utilizará el *examen* como herramienta para evaluar los resultados de aprendizaje de la asignatura, en el que además de los *ítems* para la evaluación de competencias de tipo cognitivo se evaluarán los ejercicios prácticos acordados con la profesora previamente y que serán entregados el mismo día del examen.

En el ámbito de esta asignatura se desarrollarán las adaptaciones curriculares y apoyos necesarios para el alumnado con diversidad funcional matriculado.

## 2. Criterios para la evaluación de las EPDs


En siete sesiones prácticas se profundizará en la búsqueda y análisis de desigualdades de género que pueden observarse en la sociedad y que pasan de forma desapercibida en nuestra vida cotidiana.

Las prácticas se trabajarán en grupos reducidos (2/3 alumnos/as) y con autonomía para realizar el análisis a partir de un ámbito dado. Las prácticas se realizarán en aulas de informática para poder acceder a la información necesaria para su realización a través de internet.

Además, señalar que:

- Las prácticas realizadas en las sesiones de EPD representan el 50% de la nota de final de la asignatura.
- No es preciso superar el 5 en las EPD para aprobar la asignatura, se hace media con la nota de examen.

Código Seguro de verificación: Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==	PÁGINA	3/7
				
Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==				

- Sí es obligatorio realizar todas las prácticas propuestas y entregarlas en la sesión de EPD correspondiente.
- Cada práctica se puntuará de 0 a 10 y, posteriormente, se ponderarán las notas obtenidas en las siete sesiones de EPD.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Para adaptar la evaluación de la asignatura desde un sistema presencial a un nuevo sistema no presencial, se realizarán las siguientes modificaciones:

1. En el tipo de examen que se usará para evaluar la asignatura y que corresponde al 50% de la nota final, que consta en la Guía docente específica de la asignatura donde dice "se evaluará a través de la herramienta prueba objetiva escrita (examen tipo test)". Así, el nuevo examen combinará distintos tipos de preguntas (respuesta múltiple, preguntas de desarrollo y comentario de texto) y será enviado vía correo electrónico al alumnado, para evitar problemas que puedan surgir con la conexión de internet y limitar el acceso al aula virtual (y a la plataforma blackboard) de la UPO. Este nuevo examen será remitido al alumnado el día establecido para el examen de la asignatura y deberán enviarlo resuelto en un lapso de 4 horas a la profesora. Con antelación, la profesora coordinará con la alumna y alumno delegados del curso el horario que se establece para el envío y resolución de este examen.
2. En caso excepcional, si el día del examen alguna/o alumna/o no tuviera acceso a internet, deberá notificarlo enseguida y telefónicamente a la profesora, a fin de aplicarle luego un examen oral online (o vía telefónica si volviese a tener problemas de acceso a internet). La fecha de ese examen se fijará en los días posteriores y respetando las normativas previstas para que no coincida con otros exámenes.


Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

Sí:  NO:

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**1. ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Código Seguro de verificación: Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==	PÁGINA	4/7
				
Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==				



La nota final de la asignatura se calcula siguiendo el sistema métrico decimal: de 0 a 10, siendo 0 la peor nota posible, 5 el aprobado de la asignatura, y 10 la máxima nota posible.

### 1. Metodología docente específica de la asignatura


Se establece un sistema de evaluación continua en el que el 50% de la calificación final corresponde a las Actividades Prácticas que se desarrollarán a lo largo del curso. Para ello, cada grupo de prácticas se dividirá a su vez en pequeños grupos que trabajarán conjuntamente cada actividad.

El 50% restante se evaluará a través de la herramienta prueba objetiva escrita (examen tipo test), en la que se incluirán como materia de examen los temas anteriormente descritos sobre los bloques que conforman la asignatura y las lecturas complementarias correspondientes a las materias que componen cada bloque. Para aprobar el examen será necesario obtener la calificación mínima de 2,75 / 5 (que corresponde al 55% de 5). Menos de 2,75 / 5 será considerado suspenso y no se podrá sumar los otros conceptos de las actividades prácticas (EPD trabajos, comentarios de texto, pruebas de evaluación escritas u orales, etc.). Aprobar el examen sí es vinculante para la suma de las notas obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial.

La suma de todo ello se reflejará en la evaluación final de la asignatura a modo de evaluación continua. Las enseñanzas prácticas y de desarrollo, así como las pruebas de evaluación de la asignatura, permitirán evaluar los resultados de aprendizaje previsto en la guía docente.

En caso de no superar la asignatura se podrá hacer uso de la 2ª convocatoria, tanto los alumnos y alumnas que hayan seguido la asignatura con normalidad y hayan hecho entrega de las *Prácticas* (reservándoseles la nota final de las EPD para sumarla a la nota del examen de esa 2ª convocatoria), como aquellos alumnos y alumnas que por alguna circunstancia excepcional y justificada, previamente notificada y con el visto bueno de la profesora responsable, no hayan podido ser evaluados mediante la evaluación continua. En este caso, se utilizará el *examen*

Código Seguro de verificación: Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==	PÁGINA	5/7
				
Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==				

como herramienta para evaluar los resultados de aprendizaje de la asignatura, en el que además de los *ítems* para la evaluación de competencias de tipo cognitivo se evaluarán los ejercicios prácticos acordados con la profesora previamente y que serán entregados el mismo día del examen.

En el ámbito de esta asignatura se desarrollarán las adaptaciones curriculares y apoyos necesarios para el alumnado con diversidad funcional matriculado.

## 2. Criterios para la evaluación de las EPDs

En siete sesiones prácticas se profundizará en la búsqueda y análisis de desigualdades de género que pueden observarse en la sociedad y que pasan de forma desapercibida en nuestra vida cotidiana.

Las prácticas se trabajarán en grupos reducidos (2/3 alumnos/as) y con autonomía para realizar el análisis a partir de un ámbito dado. Las prácticas se realizarán en aulas de informática para poder acceder a la información necesaria para su realización a través de internet.


Además, señalar que:

- Las prácticas realizadas en las sesiones de EPD representan el 50% de la nota de final de la asignatura.
- No es preciso superar el 5 en las EPD para aprobar la asignatura, se hace media con la nota de examen.
- Sí es obligatorio realizar todas las prácticas propuestas y entregarlas en la sesión de EPD correspondiente.
- Cada práctica se puntuará de 0 a 10 y, posteriormente, se ponderarán las notas obtenidas en las siete sesiones de EPD.

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Ningún cambio. Solo se hace cambios en el tipo de examen, tal como se indicó en el apartado "Sistema de evaluación propuesto".

Código Seguro de verificación: Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==	PÁGINA	6/7
				
Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==				


**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==	PÁGINA	7/7
				
Jb17e7n1oWcGwnTpMHgyRw==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Técnicas de Producción y Análisis de Datos III</b>	<b>Código(s): 912038</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsables de la asignatura: Cristina Mateos Mora (XSYT)</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: uunMS9Dym7T+3DnIAW2heg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	uunMS9Dym7T+3DnIAW2heg==	PÁGINA 1/3



uunMS9Dym7T+3DnIAW2heg==

<p><b>SÍ: X NO:</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>
<p><b>6.2. ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA</b></p> <p>Evaluación continua.</p> <p>A. Prueba objetiva (55%). Examen sobre los contenidos de la asignatura. Es obligatorio aprobar esta parte, para lo que habrá que conseguir una nota igual o superior a 2,75 sobre 5,5. Los contenidos del examen provendrán de las clases de EB y del corpus de textos indicado durante el curso y publicados en el aula virtual. Se tratará de un examen con contenido en formato tipo test y preguntas cortas.</p> <p>B. Elaboración de reseñas de textos, informe de grupo de discusión y análisis del discurso (45%). Aplicación de los procedimientos prácticos explicados en la asignatura en el diseño y elaboración de un grupo de discusión, posterior análisis del discurso, y elaboración de breve informe. Se informará de las características de cada informe a lo largo del curso. Hay que conseguir una nota igual o superior a 2,25 sobre 4,5</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>A. Prueba objetiva. (55%). Examen a través de las herramientas disponibles del aula virtual el día y hora que esté fijado en convocatoria oficial (módulo tipo test y preguntas cortas)</p> <p>B. Elaboración de trabajos con los materiales propuestos durante el curso relacionados con el material obligatorio del contenido de las EBs y EPDs. (45%).</p> <p>La nota final será la suma de ambas partes (A+B).</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: X</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>



**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: uunMS9Dym7T+3DnIAW2heg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	uunMS9Dym7T+3DnIAW2heg==	PÁGINA 3/3



uunMS9Dym7T+3DnIAW2heg==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**  **x**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Sociología Política</b>	<b>Código(s): 912048</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Rafael Merinero Rodríguez</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar</b>	


<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: 81ifNdnpgJrq+je1r66aZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3
 81ifNdnpgJrq+je1r66aZw==			

<b>con una x):</b>			
<b>SÍ: x</b>		<b>NO:</b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>			
<i>Modalidad a. Evaluación continua</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La evaluación del alumnado se hará de forma continua. El alumnado deberá entregar, en el plazo que se indique un trabajo de uno de los temas de la asignatura sobre la base del material de prácticas que será proporcionado por el profesor. Este trabajo se realizará en grupo y contará el 30% de la nota.</li> <li>- La realización de un examen sobre los contenidos de la parte de Enseñanzas Básicas que tendrá el valor del 70%</li> <li>- Para superar la asignatura el alumnado tendrá que obtener como mínimo un 1,5 en la parte práctica y un 3,5 en el examen.</li> </ul>			
<i>Modalidad b) Examen final.</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de un ejercicio o examen final en el mes de junio (y/o julio en caso necesario), en el que se podrán incluir tanto cuestiones de carácter teórico, como la realización de trabajos prácticos, que serán similares a los ejercicios/prácticas realizados durante le curso.</li> <li>- La calificación final del alumno/a será la obtenida en el examen.</li> </ul>			
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>			
<i>Modalidad a. Evaluación continua</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La evaluación del alumnado se hará de forma continua. El alumnado deberá entregar, en el plazo que se indique un trabajo de uno de los temas de la asignatura sobre la base del material de prácticas que será proporcionado por el profesor. Este trabajo se realizará en grupo y contará el 30% de la nota.</li> <li>- La realización de una Prueba Objetiva-Preguntas a desarrollar sobre los contenidos de la parte de Enseñanzas Básicas que tendrá el valor del 70%</li> <li>- Para superar la asignatura el alumnado tendrá que obtener como mínimo un 1,5 en la parte práctica y un 3,5 en el examen.</li> </ul>			
<i>Modalidad b) Examen final.</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de una Prueba Objetiva-Preguntas a desarrollar en el mes de mayo (y/o junio en caso necesario), en el que se podrán incluir tanto cuestiones de carácter teórico, como la realización de trabajos prácticos, que serán similares a los ejercicios/prácticas realizados durante le curso.</li> <li>- La calificación final del alumno/a será la obtenida en la Prueba Objetiva-Preguntas a desarrollar.</li> </ul>			
<b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>			
<b>SÍ:</b>		<b>NO: x</b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el</b>			

Código Seguro de verificación:81ifNdnpgJrq+je1r66aZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	81ifNdnpgJrq+je1r66aZw==	PÁGINA	2/3
				
81ifNdnpgJrq+je1r66aZw==				



**caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

--

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

--


**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:81ifNdnpgJrq+je1r66azw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	81ifNdnpgJrq+je1r66azw==	PÁGINA 3/3
 81ifNdnpgJrq+je1r66azw==			

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE** **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Género, Procesos Psicosociales e Intervención Social</b>	<b>Código(s): 912058</b>
<b>Departamento: Educación y Psicología Social</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Gonzalo del Moral Arroyo</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: p9D99wA35tbUXW0C6Zy4xQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	p9D99wA35tbUXW0C6Zy4xQ==	PÁGINA 1/4



p9D99wA35tbUXW0C6Zy4xQ==

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

El 100% de la nota de la asignatura se divide del siguiente modo: a) EXAMEN O PRUEBA FINAL (67%).- Realización de una prueba escrita individual que consta de 2 partes: 1.- Examen de entre 30 y 45 preguntas de opción múltiple sobre los contenidos trabajados en las sesiones de EB: máximo 5 puntos. 2.- Pregunta de desarrollo sobre los contenidos trabajados en las sesiones de EB y EPD: máximo 1.7 puntos. b) EVALUACIÓN CONTINUA (33%).- Realización de las tareas relacionadas con las EPDs de la asignatura: 1.- Trabajos individuales y/o grupales realizados presencialmente en las EPDs: 1,4 puntos (0,2 puntos/EPD) 2.- Trabajo final grupal: 1,9 puntos Con respecto al examen tipo test, no restan errores, por lo que será necesario contestar correctamente al 70% de los ítems. Cada profesora y profesor de la asignatura se encargará de elaborar las preguntas del módulo que ha impartido. La corrección del examen tipo test así como de la pregunta abierta recaerá en el profesor o profesora responsable de cada grupo de EPD, por lo que es recomendable que el alumnado recuerde a qué grupo de EPD concreto pertenece. La pregunta de desarrollo versará sobre algún contenido desarrollado en la asignatura tanto en clases de EB como de EPD. Se presentarán dos temas de los cuales el alumnado deberá elegir uno para poder desarrollarlo. Para la superación de la asignatura deberá estar aprobada la parte de la prueba objetiva correspondiente a las EB (al menos 2.5 puntos en el examen y al menos 0.85 en la pregunta de desarrollo). Las personas que en el examen tipo test obtengan entre el 62,5 - 69,9% de preguntas correctas tienen la opción de compensar la nota y aprobar el test si en la pregunta de desarrollo obtienen al menos 1,19 puntos. De modo similar, las personas que obtengan 0,68 o 0,76 en la pregunta de desarrollo tienen la opción de compensar la nota si en el test obtienen al menos el 80% de preguntas correctas.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

- Las notas de todas las partes de la evaluación serán sumativas en esta 2ª convocatoria, no siendo necesario aprobar ninguna de las partes por separado.
- Para el alumnado que no haya superado el examen de la primera convocatoria se podrán compensar las partes suspendidas mediante la presentación de ensayos. Las personas que hayan suspendido la pregunta de desarrollo tienen que entregar 1 "ensayo de compensación de pregunta de desarrollo"; las personas que hayan suspendido el examen tipo test tienen que presentar 1 "ensayo de compensación de tipo test"; y las personas que hayan suspendido las dos partes tiene que presentar ambos ensayos mencionados. Cada tipo de ensayo tendrá unas características específicas proporcionales al valor de la parte de evaluación que compensan (pregunta de desarrollo: hasta 1.7 puntos; examen teórico: hasta 5 puntos). Versarán sobre una serie de temas propuestos por el profesorado siguiendo las rúbricas específicas que serán publicadas en el Aula Virtual a tal efecto (una vez que se hayan aprobado las adaptaciones oficialmente). La fecha máxima de entrega será la del examen de 2ª convocatoria.

Código Seguro de verificación: p9D99wA35tbUXW0C6Zy4xQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/4



p9D99wA35tbUXW0C6Zy4xQ==

3. El alumnado no presentado a examen en 1ª convocatoria podrá presentar 2 ensayos (“ensayo de compensación de pregunta de desarrollo” y “ensayo de compensación de tipo test”) para compensar las notas del examen tipo test y la pregunta de desarrollo (hasta 6.7 puntos total).

4. Tanto para las situaciones descritas en el punto 2 como para las descritas en el punto 3, existe la alternativa de realizar la evaluación siguiendo los criterios de la 1ª convocatoria de las partes que no se hubieran superado (examen tipo test y/o pregunta de desarrollo) en vez de compensar mediante ensayos. En el caso de optar por esta alternativa, es necesario comunicarlo al coordinador de la asignatura antes del 30 de abril.

5. El alumnado que no tenga calificación en EPD ni en trabajo grupal en la 1ª convocatoria podrá compensarlos con la entrega de 2 “ensayos de compensación de EPD”, con características específicas proporcionales al valor de la parte de evaluación que compensan (3.3 puntos) que serán especificadas por el equipo docente de la asignatura.

6. Para el alumnado que así lo desee, puede presentarse íntegramente a la asignatura en 2ª convocatoria con los mismos criterios de calificación que la primera convocatoria: examen tipo test, pregunta de desarrollo y 3 ensayos. Es necesario presentar un escrito dirigido al coordinador de la asignatura.

7. Las situaciones excepcionales del alumnado no recogidas en los puntos anteriores se atenderán individualmente por el equipo docente de la asignatura.

---

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

---

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Al tratarse de segunda convocatoria de asignatura del primer trimestre, sólo resolución de dudas mediante correo electrónico, tutorías virtuales mediante Skype y Hangouts, uso del Aula Virtual para subida de tareas y calificación de las mismas, empleo de anuncios en aula virtual.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	p9D99wA35tbUXW0C6Zy4xQ==	PÁGINA	3/4






Facultad de Ciencias Sociales

<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:p9D99wA35tbUXW0C6Zy4xQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	p9D99wA35tbUXW0C6Zy4xQ==	PÁGINA 4/4

  
p9D99wA35tbUXW0C6Zy4xQ==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA  
DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

- 1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.
- 2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.
- 3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.
- 4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.
- 5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA</b>	<b>Código(s): 802004, 912016</b>
<b>Departamento: DERECHO PÚBLICO</b>	
<b>Responsable de la asignatura: José Francisco Jiménez Díaz.</b>	
<b>Profesor de la asignatura: Joaquín Salido Monge</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/8
 3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==			

<p><b>con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p><b>4. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS SESIONES DE PRÁCTICA Y DESARROLLO</b></p> <p><b>En las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD)</b> se realizarán lecturas, reflexiones personales, debates en grupos y elaboración de un <b>Diario de Lecturas personal</b>. Se calificarán con un máximo de <b>4 puntos de la nota final (40 %)</b>. Para aprobar esta parte de la asignatura habrá que <b>obtener una calificación de 2 o más puntos</b>. Aquí se evaluarán las <b>competencias</b> detalladas en la parte general de la guía docente (G15, G17, CB1, CB3 y CB5).</p> <p>El libro a trabajar en las EPD es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- WEBER, Max (2007): <i>La política como profesión</i>, Madrid, Biblioteca Nueva. Edición y traducción de Joaquín Abellán García. (ISBN: 978-84-9742-655-8).</li> </ul> <p>Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se componen de 7 sesiones de 2 horas y el profesor controlará la asistencia en cada sesión: el alumno/a sólo podrá faltar a dos sesiones de EPD sin justificar. Por tanto, el alumno/a que falte a más de dos sesiones de EPD sin justificar no podrá ser calificado en dichas EPD. El <b>objetivo principal</b> de las EPD es <b>reflexionar y comentar lecturas sobre cuestiones de política contemporánea</b>. Se aconseja a todos los alumnos que utilicen diccionarios, enciclopedias, libros, etc., que contribuyan a aclarar las lecturas programadas. La bibliografía adicional deberá citarse correctamente (por ejemplo: ver forma de citar el libro anterior), evitando en todo caso el plagio de otras fuentes.</p> <p>El <b>resultado de aprendizaje final de las EPD</b> será la <b>realización de un Diario de Lecturas</b>, debidamente estructurado, en el que se tendrá que integrar <b>seis entradas obligatorias sobre la lectura</b> que tratarán de exponer por escrito las reflexiones personales (ideas que sugiere la lectura) debidamente fundamentadas y argumentadas sobre las diversas partes del libro citado. Igualmente, se podrán realizar hasta <b>dos entradas optativas</b>. Por ello, se aconseja a los alumnos que realicen anotaciones en casa y en clase de aquellas reflexiones individuales o grupales que le parezcan pertinentes. Cada entrada del diario de lecturas (obligatoria u optativa) tendrá una <b>extensión mínima aproximada de 500 palabras y extensión máxima aproximada de 750 palabras</b>.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Las <b>sesiones de EPD</b> se desarrollarán en las <b>semanas y días establecidos en el horario semanal publicado en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales</b> sobre horarios y aulas, curso académico 2019-2020.</p> <p>Seguidamente se establecen las <b>tareas a realizar</b> en el desarrollo de las EPD.</p> <p><b>Primera sesión.</b> Fuera de clase: Lectura del libro citado: desde <b>página 55 hasta el final del primer párrafo de la página 65 y anotación de reflexiones</b>. En clase: se formarán grupos de tres-cuatro alumnos. Cada grupo de alumnos entregará una ficha del grupo al profesor.</p>
--

Código Seguro de verificación:3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/8



3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==



Además, cada grupo comentará las reflexiones que le sugiere la lectura. El profesor puede resolver dudas, motivar la reflexión de los alumnos, así como motivar la discusión sobre las ideas principales y vigentes de la lectura.

**Segunda sesión.** Fuera de clase: lectura desde **segundo párrafo de la página 65 hasta primer párrafo de la página 87 y anotación de reflexiones**. En clase: cada grupo de alumnos ha de comentar las reflexiones que le ha suscitado la lectura. El profesor ha de motivar la reflexión personal del alumno, así como la discusión en clase sobre las ideas principales y vigentes de la lectura. El profesor puede resolver dudas y solicitar al alumno el borrador de su diario de lecturas.

**Tercera sesión.** Fuera de clase: lectura desde **segundo párrafo de la página 87 hasta primer párrafo página 105 y anotación de reflexiones**. En clase: cada grupo de alumnos ha de debatir las ideas que le ha suscitado la lectura recomendada. El profesor resuelve dudas y motiva la reflexión personal del alumno. Se promoverá la discusión en clase sobre las ideas principales y vigentes de la lectura.

**Cuarta sesión.** Fuera de clase: lectura desde **segundo párrafo de la página 105 hasta primer párrafo página 123 y anotación de reflexiones**. En clase: cada grupo de alumnos ha de comentar las reflexiones que le ha suscitado la lectura. El profesor resuelve dudas y motiva la reflexión personal del alumno. Se promoverá la discusión en clase sobre las ideas principales y vigentes de la lectura. El profesor puede solicitar al alumno el borrador de su diario de lecturas.


**Quinta sesión.** Fuera de clase: lectura desde **segundo párrafo de la página 123 hasta página 152 y anotación de reflexiones**. En clase: cada grupo de alumnos ha de comentar las reflexiones que le ha suscitado la lectura. El profesor ha de motivar la reflexión personal del alumno, así como la discusión en clase sobre las ideas principales y vigentes de la lectura. El profesor puede resolver dudas y solicitar al alumno el borrador de su diario de lecturas.

**Sexta sesión.** Fuera de clase: cada alumno ha de **leer parte de otro escrito referido a Max Weber**, facilitado por el profesor, que ayude a entender mejor al autor alemán. En clase: Los alumnos comentarán en clase las ideas seleccionadas y/o destacadas por ellos. El profesor motivará la reflexión personal del alumno, así como la discusión grupal sobre las ideas vigentes de la lectura realizada.

**Séptima sesión.** Fuera de clase: cada grupo de alumnos ha de **seleccionar tres reflexiones personales de su diario de lecturas**, siguiendo los siguientes criterios: "lo que me ha interesado", "lo que me ha sorprendido", "lo que he aprendido", "ideas que he confirmado". En clase: los alumnos expondrán en grupo sus reflexiones personales sobre las lecturas realizadas.

La entrega de la versión definitiva del Diario de Lecturas (D.L.) se realizará mediante archivo adjuntado al Aula Virtual, ateniéndose a las indicaciones concretas del profesor.

Código Seguro de verificación:3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==	PÁGINA	3/8
 3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==				



El Diario de Lecturas se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios de presentación del trabajo:

- A) Estructura del escrito (índice, títulos de las entradas y orden coherente de éstas).
- B) Riqueza de las reflexiones personales (capacidad para argumentar desde diferentes perspectivas; perspectiva sociológica; perspectiva politológica; el alumno es consciente del carácter interdisciplinar de las cuestiones políticas).
- C) Capacidad para fundamentar las reflexiones propias (cita otros textos correctamente; considera posibles críticas a sus reflexiones; tiene capacidad de argumentar sus propias ideas).
- D) Selección adecuada de los ejemplos en las reflexiones (utiliza ejemplos pertinentes en sus reflexiones y los comenta de forma adecuada).
- E) Capacidad para redactar en castellano (utiliza adecuadamente el lenguaje; utiliza frases claras e inteligibles; no comete faltas de ortografía; redacta bien las ideas propias).
- F) Capacidad para desarrollar aprendizajes de manera autónoma (desarrolla nuevos aprendizajes y reflexiones autónomamente).
- G) Capacidad para criticar de forma respetuosa (hace críticas con respecto).

#### 5. OBSERVACIONES


**EVALUACIÓN DE LA PRUEBA OBJETIVA:** La Prueba Objetiva, que se valora en un 60% de la nota final (6 de 10 puntos), se evaluará de acuerdo a lo establecido en la parte general de la guía docente. La evaluación de dicha Prueba Objetiva se realizará a través de un **ejercicio escrito individual** que se calificará con un máximo de 6 puntos sobre 10 en la nota final. Los alumnos realizarán **una entrega evaluable de la prueba objetiva (E1, PO)** en la fecha establecida oficialmente para la realización de los exámenes finales. En la Prueba Objetiva se evaluarán las competencias: G1, G3, G10 y G14.

La Prueba Objetiva se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios de calidad, los cuales deberá desarrollar el alumno en su tarea individual:

- A) Adecuación de la respuesta a la cuestión formulada.
- B) Claridad y lógica en la exposición escrita.
- C) Precisión en los conceptos, ideas y argumentos desarrollados, atendiendo al lenguaje especializado de la Ciencia Política y/o Teoría Política.
- D) Capacidad para exponer de forma analítica y sintética la respuesta.
- E) Utilización correcta del lenguaje castellano.
- F) Capacidad para ejemplificar la respuesta y relacionarla con adecuados acontecimientos históricos políticos.

**NOTA IMPORTANTE SOBRE LA EVALUACIÓN DE ESTA ASIGNATURA:** Para aprobar esta asignatura será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos de entre los dos bloques que integran la asignatura. Sólo se podrá obtener una calificación final de APROBADO (5 o más puntos): si la puntuación en la Prueba Objetiva es igual o superior a 3 puntos y si la calificación en el Diario de Lecturas es igual o superior a 2 puntos. Para aprobar la asignatura se han de cumplir estas dos condiciones simultáneamente.

Código Seguro de verificación:3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==	PÁGINA	4/8
				
3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==				

Las calificaciones de la Prueba Objetiva o del Diario de Lecturas, si igualan o superan los límites mínimos: 3 y 2 puntos respectivamente, se podrán guardar para la segunda convocatoria de la asignatura: **convocatoria de recuperación de curso**. Y si tales calificaciones no igualan o superan los citados límites, el alumno podrá recuperarlas en la citada convocatoria de recuperación de curso.

Según establece la Normativa sobre evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, el alumno tendrá la oportunidad de obtener hasta el 100% de la calificación de la asignatura en la convocatoria de recuperación de curso (segunda convocatoria). Para ello deberá comunicar expresamente al correo electrónico del profesor (josefco@upo.es) con un mínimo de diez días de antelación a la fecha de realización del examen, que renuncia a la calificación obtenida en las EPD desarrolladas a lo largo del curso. Una vez cumplido este requisito, el alumno realizará una prueba específica de carácter práctico dentro del examen teórico previsto para la segunda convocatoria, donde se evaluará las competencias y conocimientos adquiridos en el bloque de EPD de la asignatura.

**RECOMENDACIONES:** Se aconseja al alumnado que durante el desarrollo de la asignatura siga cotidianamente el tratamiento que reciben los asuntos políticos en España y en Europa, a través de diferentes medios de comunicación (prensa, radio, televisión o internet). Con ello se pretende que el alumnado pueda seguir con facilidad los diferentes debates, cuestiones y enfoques que puedan plantearse en clase. Se estimará especialmente la actitud de aquellos/as alumnos/as capaces de relacionar los conceptos y enfoques teóricos de la asignatura, con los diferentes asuntos de la actualidad política y social. Igualmente, para lograr un buen aprovechamiento de esta asignatura, se recomienda que se posea conocimientos básicos de informática (procesador de textos, herramientas de navegación en internet y obtención de información fiable).

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

La evaluación y calificación del trabajo realizado y los conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante durante el transcurso de la asignatura se realizarán a través de una nota numérica de 0 a 10 puntos, donde 0 será la mínima calificación y 10 la máxima. Para aprobar la asignatura será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos de entre los dos bloques que integran la asignatura.

**Primera Convocatoria ordinaria (convocatoria de curso):**

Se completó en el primer cuatrimestre y en este apartado se mantiene la redacción de la Guía Docente Específica publicada en su día.

**Segunda Convocatoria ordinaria de Curso:**

**A) Enseñanzas Básicas: 6 puntos (60% de la nota final).**

Código Seguro de verificación:3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==	PÁGINA



3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==

La evaluación de los contenidos de este bloque se llevará a cabo mediante la realización por el/la alumno/a de un ensayo individual escrito, de extensión mínima de 2000 palabras y de extensión máxima de 2500 palabras. Este ensayo deberá efectuarse durante 4 horas de tiempo disponible, en la misma fecha establecida en el calendario de exámenes, y a la finalización de dicho tiempo deberá entregarse mediante envío en archivo PDF al Aula Virtual en la carpeta establecida al efecto. El profesor ofrecerá varias opciones de temas para la realización del citado ensayo. En todo caso, los temas propuestos para el ensayo se corresponderán con los contenidos descritos en la guía docente específica, explicados mediante las presentaciones de clase, las lecturas de cada tema y demás materiales.

El citado ensayo se valorará de acuerdo a los siguientes criterios:

- La adecuación de los contenidos del ensayo al tema elegido, conforme a los contenidos desarrollados en el temario de la asignatura.
- La adecuada estructura del ensayo: introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía citada.
- La claridad, orden y lógica de las ideas y argumentos expuestos.
- La corrección gramatical y ortográfica del ensayo.
- La capacidad para ejemplificar la exposición y relacionarla con el temario impartido.
- La capacidad de elaboración personal y originalidad en la exposición del tema.
- La cita correcta de fuentes bibliográficas que sean pertinentes para el tema elegido del ensayo: pueden citarse como máximo diez fuentes bibliográficas que estime oportuno el/la estudiante.
- Las citas bibliográficas literales se han de entrecomillar y referenciar correctamente para evitar el plagio. Ejemplo de cita: "En efecto, la interpretación dominante de la transición política española se centra en el papel de las élites y ha tendido a subvalorar la dimensión social" (Rodríguez-Aguilera, citado en Reniu, 2012, pág. 57).
- Las citas bibliográficas literales, como la antes indicada, no deben superar las 300 palabras en la extensión total del ensayo, y la bibliografía citada ha de referirse al final del ensayo del siguiente modo (ejemplos):

Libros:

RENIU, Josep M. (Ed.) (2012): *Sistema político español*. Huygens, Barcelona.

OÑATE, Pablo (1998): *Consenso e ideología en la transición política española*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Artículos de Revista:

SIMÓN, Pablo (2019): De la crisis económica a la crisis política: cambio en Europa y España. *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, 906: 125-138.

Artículos extraídos de Internet:

MÉNDEZ, Lucía (2019): La política española, una insoportable contradicción. *El Mundo*, 16 de junio de 2019. <https://www.elmundo.es/espana/2019/06/16/5d053bd2fdddffce858b4657.html> (fecha

Código Seguro de verificación:3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==	PÁGINA	6/8
 3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==				

de consulta: 10/04/2020).

Cita de páginas Web:

Congreso de los Diputados: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos> (fecha de consulta: 11/04/2020).

Consejo General del Poder Judicial: [http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Poder\\_Judicial](http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Poder_Judicial) (fecha de consulta: 11/04/2020).

**Advertencia:** todos los ensayos serán sometidos a un control antiplagio a través de las herramientas disponibles en el Aula virtual.

**B) Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo: 4 puntos (40% de la nota final).**

En esta segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) se mantendrán las calificaciones obtenidas en las Actividades Prácticas y de Desarrollo (EPD) durante la evaluación continua.

Por otra, quienes no hayan seguido el sistema de evaluación continua durante el curso podrán acogerse en esta segunda convocatoria a un sistema de evaluación de prueba única consistente en la realización de además del ensayo previsto más arriba para la evaluación de las Enseñanzas Básicas (EB) de un comentario de texto relativo a lo abordado en las sesiones de EPD durante el curso. Para la realización de esta parte se contará con un tiempo adicional de 1 hora. Es decir, un total de 5 horas para toda la evaluación.

El ensayo y el ejercicio mencionado se realizarán en la fecha establecida en el calendario de exámenes, y a la finalización de dicho tiempo deberá entregarse mediante envío en archivo PDF al Aula Virtual en la carpeta establecida al efecto

Los criterios para la evaluación del ejercicio práctico son los siguientes:

- La comprensión y asimilación de los contenidos desarrollados en estas sesiones de EPD, haciendo especial énfasis en la bibliografía manejada.

En la evaluación de las actividades que requieran la redacción de documentos escritos, reflexiones personales e informes previos se tendrá en cuenta:

- El trabajo previo de documentación y obtención de información.
- La correcta elección de los argumentos y la coherencia del escrito.
- Presentación y pulcritud.
- La estructura del trabajo.
- La claridad expositiva y originalidad.
- La amplitud y diversidad de las fuentes utilizadas.

Código Seguro de verificación:3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	7/8
 3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==			

Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>	
Validación-Aprobación: SI: NO:	
Motivación:	
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:	

2

Código Seguro de verificación:3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==	PÁGINA 8/8



3AD11LzZ7EaVaLUT7CKxEQ==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Estadística aplicada a las CCSS</b>	<b>Código(s): 802008/ 912012 /911012</b>
<b>Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Hª Económica</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Rosario Rodríguez Griñolo</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: [sxgb9sU9Kw25Jft5XsNmKw==](https://portafirmas.upo.es/verificarfirma). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	<a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">sxgb9sU9Kw25Jft5XsNmKw==</a>	PÁGINA	1/4



[sxgb9sU9Kw25Jft5XsNmKw==](https://portafirmas.upo.es/verificarfirma)

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/>      <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>Únicamente procede 2ª convocatoria.</p> <p><b>Evaluación de la 2ª convocatoria.</b></p> <p>Los alumnos que han seguido la evaluación continua y no han superado los mínimos exigidos, o bien no han alcanzado la nota final de 5 en la evaluación global repetirán según el caso correspondientes las partes suspensas:</p> <p><u>1er CASO: El alumno supera un 5 en la evaluación continua pero no obtiene un mínimo de 5 en la evaluación global.</u> En este caso el alumno repetirá la evaluación de Spss realizada en la primera convocatoria, realizando una prueba informática de problemas con SPSS, junto con los alumnos de la PRUEBA FINAL que no han seguido la evaluación por curso.</p> <p><u>2º CASO: El alumno supera un 5 en la evaluación realizada el día de la primera convocatoria (SPSS) pero no obtiene un mínimo de 5 en la evaluación global y/o no supera la evaluación continua.</u> En este caso el alumno realizará una prueba escrita en segunda convocatoria para recuperar la evaluación continua realizando varios problemas teórico-prácticos (8'5 puntos) y entre 10 y 15 preguntas tipo test (1'5 puntos). Dicha prueba se realizará junto con los alumnos que realizan la PRUEBA FINAL en la segunda convocatoria y tendrá como contenido los 7 temas del temario.</p> <p><u>3er CASO: El alumno no se encuentra en el caso 1 ni en el caso 2.</u> En este caso el alumno se evaluará en la segunda convocatoria junto con los alumnos que no han seguido la evaluación continua y realizarán TODAS LAS PARTES DE LA PRUEBA FINAL. Dicha prueba se detalla a continuación:</p> <p><u>DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA FINAL.</u> Si el alumno no sigue la evaluación continua, el alumno tendrá derecho a realizar una evaluación completa de las competencias que ha adquirido durante el curso en un único día de evaluación en la segunda convocatoria de la asignatura. En dicha fecha, propuesta por el Decanato, el alumno tendrá que demostrar sus competencias y habilidades que ha alcanzado en la asignatura, realizando un único examen que constará de dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª parte de la PRUEBA FINAL: Evaluación de las habilidades con el programa Spss.</li> </ul> <p>Para poder evaluar los conceptos estudiados con el programa Spss se realizará una prueba informática, con un valor del 50% del total de la nota final, que constará de varios problemas realizadas con el ordenador y el</p>
--

Código Seguro de verificación: sxbg9sU9Kw25Jft5XsNmKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	sxbg9sU9Kw25Jft5XsNmKw==	PÁGINA	2/4
				
sxbg9sU9Kw25Jft5XsNmKw==				



programa SPSS (10puntos). Para la realización de esta prueba el alumno no contará con material adicional, ni formulario, ni calculadora ni tablas estadísticas. Para superar la asignatura habrá que obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 en el examen de Spss.

- 2ª parte de la PRUEBA FINAL: Evaluación teórico-práctica.

Para poder certificar todas las competencias y habilidades teórico-prácticos exigidas en la asignatura, se realizará una prueba escrita, cuyo valor será del 50% de la nota final. En dicha prueba el alumno dispondrá entre 90-150 minutos para resolver problemas estadísticos (8'5 puntos) del contenido completo de la asignatura (temas 1 al 4) y responder entre 10 y 15 preguntas tipo test (1'5 puntos). Para superar la asignatura habrá que obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 en la prueba escrita de problemas y test EV-TP.

Para superar la asignatura en segunda convocatoria y tras haber pasado los mínimos exigidos en cada parte habrá que obtener al menos un 5 en la nota global del examen.

$$\text{NOTA ASIGNATURA} = (\text{NOTA EV-TP}) * 0'5 + (\text{NOTA EV-SPSS}) * 0'5$$

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

El sistema de evaluación será similar, manteniendo las distintas partes y los correspondientes porcentajes para la nota final, pero adaptando cada una de las partes de las que consiste la evaluación de la 2ª convocatoria al modelo de evaluación online usando las herramientas de evaluación disponibles en el aula virtual.

Las preguntas tipo test y problemas a desarrollar se realizarán mediante preguntas tipo test en la plataforma y mediante otro tipo de preguntas como completar huecos, unir frases, respuesta breve, etc. Se le podrá requerir a los alumnos que suban a la plataforma Virtual el desarrollo de los ejercicios.

Para la evaluación de la parte informática, se usará el programa SPSS disponible en el escritorio virtual de la UPO, mediante MyApp. Tendrán que resolver varios ejercicios mediante este programa y subir la solución y desarrollo que se le pida en una evaluación generada en el aula virtual.

Se eliminan los mínimos requeridos en cada parte, pero se sigue manteniendo el mismo porcentaje en la evaluación (50% test+problemas y 50% SPSS) siendo necesario obtener en la nota global de la asignatura al menos un 5 para aprobar la asignatura.

Código Seguro de verificación: `sxgb9sU9Kw25Jft5XsNmKw==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	<code>sxgb9sU9Kw25Jft5XsNmKw==</code>	PÁGINA	3/4



`sxgb9sU9Kw25Jft5XsNmKw==`



Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: `sxgb9sU9Kw25Jft5XsNmKw==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	<code>sxgb9sU9Kw25Jft5XsNmKw==</code>	PÁGINA	4/4



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  **GSOC/XSYT/XSYP - X**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> <b>Técnicas de Producción Análisis de Datos I</b>	<b>Código(s):</b> 912023-XSYT 802011-GSLG 911029-XSYP
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura:</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: s/pq7EVw4Rj31IhbB7vC5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	s/pq7EVw4Rj31IhbB7vC5A==	PÁGINA 1/3



s/pq7EVw4Rj31IhbB7vC5A==

<p>Carmen Botía Morillas-912023 XSYT M<sup>a</sup> del Mar Llopis Orrego- 802011-GSLG y 911029-XSYP</p>			
<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p>			
<p><b>SÍ:</b> <u>Modifica la forma de la prueba pero no los porcentajes</u></p>		<p><b>NO:</b></p>	
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba objetiva – examen: <b>50 %</b>. En el examen se valorará fundamentalmente la comprensión de las principales ideas vistas a lo largo del curso y se valorarán las siguientes competencias: (G4, G5, G17, E15, E17, E20, E6, E11).</li> <li>• Participación activa en las clases de EPD: <b>50 %</b>. Realización de una entrevista (en equipo) y entrega de los Informes parciales establecidos en la guía específica. Desarrollándose las siguientes competencias (G2, G4, G5, G7, G13, G17, E15, E17, E20, E23, E11, E6, E11).</li> </ul> <p>...</p> <p><b>Requisitos:</b> El examen tiene un valor del 50 % y las EPD y el trabajo realizado en equipos también del 50 %. <b>Para aprobar la asignatura será necesario haber superado ambas partes, no se podrá aprobar la asignatura con una de las partes no superada.</b></p> <p><b>Prueba escrita:</b> constará de 50 preguntas tipo test. Cada pregunta tendrá un valor de un punto. Cada pregunta contestada de forma errónea restará 0,5. Las preguntas no contestadas no sumarán ni restarán.</p>			
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba objetiva – examen: <b>50 %</b>. En el examen se valorará fundamentalmente la comprensión <u>y capacidad de relación</u> de las principales ideas vistas a lo largo del curso y se valorarán las siguientes competencias: (G4, G5, G17, E15, E17, E20, E6, E11).</li> <li>• Participación activa en las clases de EPD: <b>50 %</b>. Realización de una entrevista (en equipo) y entrega de los Informes parciales establecidos en la guía específica. Desarrollándose las siguientes competencias (G2, G4, G5, G7, G13, G17, E15, E17, E20, E23, E11, E6, E11).</li> </ul> <p>...</p>			

Código Seguro de verificación:s/pg7EVw4Rj31IhbB7vC5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA M <sup>a</sup> DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	s/pg7EVw4Rj31IhbB7vC5A==	PÁGINA	2/3



s/pg7EVw4Rj31IhbB7vC5A==

**Requisitos:** El examen o prueba tiene un valor del 50 % y las EPD y el trabajo realizado en equipos también del 50 %. **Para aprobar la asignatura será necesario haber superado ambas partes, no se podrá aprobar la asignatura con una de las partes no superada.**

**Prueba oral en diferido:** se propondrá una prueba a partir de un caso práctico que se deberá analizar a partir de las lecturas y conceptos y lecturas trabajados en las clases de EB y de EPD. Cada estudiante realizará su análisis y grabará un video en el que de forma oral ofrecerá su propuesta. El video tendrá una duración de unos 15-20 minutos, lo enviará al profesorado por la vía que se establezca, hasta la fecha y hora prevista.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

SÍ:                      NO: **NO**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación:    SÍ:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: s/pq7EVw4Rj31IhbB7vC5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	s/pq7EVw4Rj31IhbB7vC5A==	PÁGINA	3/3



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Teoría Sociológica I</b>	<b>Código(s): 802014; 911018; 912017</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: José Manuel Echavarren Fernández</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: zffjvet7idTluWy44pdmlTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/5
 zffjvet7idTluWy44pdmlTA==			

**SÍ:** **NO: x** Los instrumentos continúan siendo los mismos que reflejan las diferentes guías específicas, tanto para el grado simple como para los grados dobles, cambiando únicamente el formato de las pruebas para adecuarlas a la situación de no presencialidad.

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

**Grado simple**

La evaluación de la asignatura se reparte en dos grandes bloques, uno dedicado a las EB y a su contenido teórico, que constituye el 60% de la nota final, y el dedicado a las EPD y de contenido más práctico, que abarca el 40% restante. La parte relativa a las EB se evalúa a partir de un examen escrito, que contendrá un examen de tipo test con 30 preguntas, donde se aprueba con 20 aciertos y los errores no restan. Para aprobar la asignatura es indispensable aprobar el examen.

Nota total: examen (6 puntos) + trabajo del libro (1,5 puntos) + trabajo del autor ¿Práctica Imagenación Sociológica¿ (1,5 puntos) + Lectura, asistencia y debate de EPDs (1 punto)

El bloque dedicado a la evaluación de las EPD se subdivide a su vez en tres apartados:

1. Estructura de trabajo del libro

El primero constituye el 15% de la nota final (1 punto) y se basa en la realización de un trabajo individual escrito basado en un libro de un autor clásico de Sociología a elegir por el alumno entre un número de títulos ofertados (guía de libros en Anexo 1). Instrucciones:

Resumen de 250-500 palabras

5 ideas del libro que más te hayan llamado la atención 2000 palabras. Con comentario crítico y personal, acompañadas con párrafos del texto.

Citación adecuada estilo consistente. Aconsejar gestores bibliográficos por su cuenta (Zotero y Mendeley).

2. Práctica Imagenación Sociológica

Evaluación: 15% de la nota final.

Objetivo: Poder usar fenómenos sociales que hayan sido representados en obras culturales contemporáneas (novelas, cine, series de televisión, música, etc.) para explicar conceptos sociológicos complejos.

Entregable: 3 ejemplos de cine, música o televisión, en el que se incluya una reflexión de no más de 2000 palabras en una ficha (Anexo 2) usando conceptos sociológicos explicados aprendidos en clase.

La ficha será completada entregado en un documento pdf y deberán ser enviadas a los siguientes correos:

Manuel Herrera-Usagre mherusa@upo.es (si eres de la EPD11)


José Manuel Echavarren jmechavarren@upo.es (si eres de la EPD12)

Fecha de entrega: antes del miércoles día 19 de diciembre de 2019 a las 23:59.

Profundidad analítica: Correcto uso y descripción de los conceptos aprendidos. Puedes utilizar un único concepto de un solo teórico por cada ficha, enfrentar conceptos antagónicos, o utilizar una variedad de ellos alrededor de un tema.

Imaginación sociológica: La propuesta podrá ser todo lo arriesgada que quiera, pero debe estar bien construida. Debe ser sólida ante críticas externas, o al menos, adelantarse a ellas

Código Seguro de verificación: z f j v e t 7 i d T l u W y 4 p d m l T A = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	z f j v e t 7 i d T l u W y 4 p d m l T A = =	PÁGINA	2/5
 z f j v e t 7 i d T l u W y 4 p d m l T A = =				

mencionando sus limitaciones.

Bibliografía: Correcto empleo de la citación bibliográfica (la norma será APA 6a edición) se recomienda el uso de gestores bibliográficos tipo Mendeley o Zotero.

Limpieza: Adecuación a las normas de la ficha, texto normalizado y expresión. ¿Qué haremos en clase? En clase presentaremos un conjunto de ejemplos seleccionados y serán trabajados en grupos pequeños.

Para tener acceso a los videos que se utilizaran de ejemplo en clase pulsar aquí.

### 3. Lectura, asistencia y debate en EPDs

Finalmente, el último punto (10% de la nota final) se distribuye en la lectura de un texto, la asistencia y el debate y participación a tres EPDs (semana 2, semana 4 y semana 10).

#### Anexo 1. Listado de libros de autores clásicos

Las ediciones que se señalan no son las obligatorias para realizar el trabajo. Con el objetivo de que todos los libros ofrezcan la misma cantidad de trabajo, en algunos libros más voluminosos o complejos tan solo habrá que leer unos capítulos concretos. No es necesario que las editoriales de vuestros ejemplares sean las mismas que las que señalamos a continuación.

Harvey, D. (2016a). Guía de El Capital de Marx: Libro primero.

Harvey, D. (2016b). Guía de El Capital de Marx: Libro segundo.

Marx, K. (2017). Manuscritos económicos y filosóficos de 1844. CREATSPACE INDEPENDENT P.

Marx, K., Engels, F., & Scaron, P. (2017). El capital: Crítica de la economía política. Barcelona: Siglo XXI.

Marx, K., Santamaría, A., & Sacristán Luzón, M. (2017). España y revolución. Santander: El Desvelo.

Marx, K., Marx, & Engels, F. (2013). La Sagrada Familia, o Crítica de la crítica crítica contra Bruno Bauer y consortes, 3rd ed. Ediciones Akal, S.A.

Tocqueville, A. de. (1986). La democracia en América (J. P. Mayer, Ed.). Esplugues de Llobregat, Barcelona: Orbis.

Weber, M. (2012). Sociología del poder / Los Tipos De Dominacion / the Types of Domination.

Alianza Editorial Sa.

Durkheim, Émile. 2008. Las formas elementales de la vida religiosa. Madrid: Alianza Editorial. (Leer la Introducción; Libro primero: Capítulo primero, cuarto; Libro segundo: capítulo primero, capítulo segundo, capítulo sexto, capítulo séptimo. Libro tercero: capítulo cuarto. Conclusión).

Freud, Sigmund. 2016. Totem y Tabú. Buenos Aires: Amorrortu.

Elías, Norbert. 2016. El proceso de civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas.

México D.F.: Fondo de Cultura Económica. Tan solo la segunda parte del capítulo tercero ¿La génesis social del Estado?, y el capítulo cuarto (¿Resumen?).

Engels, Friedrich. 2008. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Madrid: Alianza Editorial.

Simmel, Georg. 2008. De la esencia de la cultura. Buenos Aires: Prometeo Libros. Todo menos los dos capítulos dedicados a Kant, el último capítulo y el capítulo dedicado a la cultura femenina. Si alguien consigue otra edición, que me consulte qué capítulos leer.

Veblen, Thorstein. 2008. Teoría de la clase ociosa. Madrid: Alianza Editorial.

Weber, Max. 2007. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Madrid: Alianza Editorial.

#### Dobles grados

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE TEORÍA SOCIOLOGICA I. CURSO 2019-2020 La evaluación de la asignatura se reparte en dos grandes bloques, uno dedicado a las EB y a su contenido teórico, que constituye el 60% de la nota final, y el dedicado a las EPD y de contenido más práctico, que abarca

Código Seguro de verificación: zffjvet7idTluWy44pdmlTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	zffjvet7idTluWy44pdmlTA==	PÁGINA	3/5
 zffjvet7idTluWy44pdmlTA==				




el 40% restante. La parte relativa a las EB se evalúa a partir de un examen escrito, que contendrá un examen a desarrollar que constará de 2 preguntas y 1 comentario de texto. También se podrán llevar a cabo durante las clases de EB evaluaciones periódicas que influirán en la nota final de la asignatura. Para aprobar la asignatura es indispensable aprobar el examen. Nota total: examen (6 puntos) + trabajo 1 (0,75 puntos) + trabajo 2 (0,75 puntos) + trabajo 3 (1 punto) + trabajo 4 (1,5 puntos) + trabajo voluntario (1 punto) INDICACIONES TRABAJOS EPDs 2019-20Las EPDs comprenderán trabajos a realizar por el alumnado en el aula y fuera de ella, especialmente sobre teóricos relevantes y sus escritos, así como la aplicación y valoración de teorías de gran trascendencia e impacto en la teoría sociológica clásica. Su OBJETIVO es: ¿leer (comprensivamente), conocer, analizar, criticar, reflexionar, reseñar, resumir y explicar¿ los textos/películas/series que se darán en clase. Las EPDs comprenderán un total de cuatro trabajos obligatorios a realizar por el alumnado, tres de ellos en grupo y uno de manera individual. Además, se podrá realizar un trabajo voluntario para subir nota. La asistencia activa es obligatoria. La no asistencia en alguna de las EPDs comportará una penalización en la nota correspondiente a ese trabajo. TRABAJOS EN GRUPO. 1. Análisis crítico de un texto científico contemporáneo + película. Se corresponde con la lectura y análisis crítico, primero de manera autónoma por parte de cada integrante del grupo y fuera del horario asignado a la EPD, de un texto científico dado por el profesor, además de visualizar una película (opcional). Posteriormente se trabajará en el aula de informática, en la hora asignada de la EPD y a lo largo de los primeros 45 minutos, se entregará al profesor el documento final del grupo. En la segunda hora cada grupo pondrá en común, en formato de debate reflexivo, el contenido de su trabajo (previamente entregado al profesor). Se valorará especialmente la capacidad de síntesis, analítica, crítica y legible del trabajo. Para facilitar el trabajo, el profesor proporcionará una plantilla para analizar textos científicos (aula virtual). Las fechas asignadas para la entrega del documento en formato PDF y el debate será el martes 22 de octubre en clase. La ponderación es de 0,75 puntos como máximo. [EXTENSIÓN RECOMENDADA MINIMA: 3-4 págs, Times New Roman 12, interlineado sencillo] Subir a la plataforma virtual 1 archivo EPD(grupoepd)\_Marx\_ApellidoNombre.ApellidoNombre.pdf Es necesario trabajar el documento a entregar previamente a la hora asignada para la entrega, por ejemplo disponer del documento en formato borrador, ya que el día de la entrega solamente se dispondrá de 45 minutos para entregar el trabajo final. RECURSO PROPUESTO: En este caso se trata de la lectura de un texto neomarxista del filósofo eslovaco Slavoj Zizek, sobre una reseña de la película de Batman: The Dark Knight Rises (2012), dirigida por Christopher Nolan. Para facilitar y completar el análisis se recomienda visionar también la película. Reseña en Filmaffinity: <https://www.filmaffinity.com/es/film352576.html> 2. Análisis crítico de un texto científico clásico. Esta práctica sigue el mismo procedimiento que la anterior. Las fechas asignadas para la entrega del documento en formato PDF y el debate será el martes 5 de noviembre en clase. La ponderación es de 0,75 puntos como máximo. [EXTENSIÓN RECOMENDADA MINIMA: 3-4 págs, Times New Roman 12, interlineado sencillo] Subir a la plataforma virtual 1 archivo

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

**Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente**

Código Seguro de verificación: z f j v e t 7 i d T l u W y 4 4 p d m l T A = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	z f j v e t 7 i d T l u W y 4 4 p d m l T A = =	PÁGINA	4/5
				
z f j v e t 7 i d T l u W y 4 4 p d m l T A = =				



<b>(apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO: x</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
Ninguno	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	
Ninguno	
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>	
Validación-Aprobación: SI: NO:	
Motivación:	
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:	

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	zfjvet7idTluWy44pdmlTA==	PÁGINA 5/5



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


XSYP: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN SOCIOLOGÍA</b>	<b>Código(s): 802015, 911019</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Luis Navarro Ardoy (por suspensión de contrato de Mencía González Ruiz)</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: Kw+HuXBfHHXS2KXptXahzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3
 Kw+HuXBfHHXS2KXptXahzQ==			

SÍ:  NO:

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:

- La evaluación en la convocatoria de curso se registrará por el principio de evaluación continua.
- El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

**Especificación del sistema de evaluación de la asignatura.**

Conceptos a evaluar	Valor
<b>Enseñanzas Básicas</b>	
- <b>Pruebas objetivas</b> (Exámenes parciales, el primero tipo test y el segundo de preguntas cortas)	40 %
- <b>Participación</b> (asistencia a debates, presentaciones, etc.)	15%
<b>Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo</b> (Se requiere la asistencia a las sesiones EPD para su valoración)	45%

Para aprobar la asignatura será necesario aprobar tanto la parte práctica como la prueba escrita o examen. Solo si ambas partes están aprobadas (EB con 2,75 puntos y EPDs con 2,25 puntos) se sumarán las calificaciones obtenidas en cada una de las partes para obtener la calificación final.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Para la recuperación de la parte EB se realizará a través de una prueba preferentemente de tipo test, en este caso a través del aula virtual. Para quienes no realizaron las actividades EPD, al tener también que superar la EB, se les realizará, además de la prueba anterior, preguntas abiertas de aplicación práctica en el examen de recuperación.

El examen se realizará, previsiblemente, en la fecha y horario oficial previsto, avisando la confirmación con antelación al alumnado.

Código Seguro de verificación:Kw+HuXBfHHXS2KXptXahzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/3



Kw+HuXBfHHXS2KXptXahzQ==

<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: X</b></p>	
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>	
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>Sin cambios. La asignatura ya estaba montada con todo el material en el aula virtual, con vídeos y tutoriales ya elaborados al inicio del semestre.</p> <p>Tanto las clases de EB como de EPD han seguido realizándose de manera virtual con la herramienta Blackboard Collaborate Ultra, manteniendo el mismo horario.</p>	
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b></p> <p>Validación-Aprobación: SI:                      NO:</p> <p>Motivación:</p> <p>Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>	

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Kw+HuXBfHHXS2KXptXahzQ==	PÁGINA	3/3



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología** X

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Ciencia de la Administración</b>	<b>Código(s): 802017</b>
<b>Departamento: Derecho público</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Manuel Jesús Gavira Sánchez</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: /egBYHROAk+FyBaAzw8xcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	/egBYHROAk+FyBaAzw8xcA==	PÁGINA 1/3



/egBYHROAk+FyBaAzw8xcA==

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ: X NO:</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>Para las EB, examen o prueba final sobre los contenidos estudiados en clase. Aporta el 60% de la puntuación final.</p> <p>Para las EPD, evaluación continua de los ejercicios realizados durante el curso. Se basa en el promedio de la nota obtenida en los ejercicios. Aporta el 40% de la puntuación final.</p>			
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>Para la EB, examen basado en un test de respuestas múltiples a cumplimentar a través de la plataforma del Aula Virtual UPO (70 % de la puntuación) y elaboración de un comentario individual sobre un texto de actualidad basado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos sobre la asignatura en las sesiones de EB (30 %).</p> <p>Para las EPD, no hay modificación sobre lo previsto.</p>			
<p><b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ: NO: X</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>			
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los</b></p>			

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	/egBYHROAk+FyBaAzW8xcA==	PÁGINA	2/3



**contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: /egBYHROAk+FyBaAzW8xcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	/egBYHROAk+FyBaAzW8xcA==	PÁGINA 3/3



/egBYHROAk+FyBaAzW8xcA==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Teoría Sociológica 2	<b>Código(s):</b> 802019, 912025 y 911025
<b>Departamento:</b> Sociología	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Rosalía Martínez García	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b> X	<b>NO:</b>

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/5
 yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==			



**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Siguiendo los criterios generales de evaluación para el módulo donde se encuentra la asignatura se deberá tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos: 1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua. 2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global.

En el caso específico de Teoría Sociológica 2 estos porcentajes se concretan en:

- PRUEBAS OBJETIVAS-EXÁMENES 60%
- OTRAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS O TRABAJOS 40%

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

**Respecto a la EVALUACIÓN:** Se mantienen los porcentajes reflejados en la Guía Docente con una pequeña MODIFICACIÓN/ADAPTACIÓN (ya acordada previamente con el alumnado)

- **El 60% de las EB se modifica** desglosándolo en:
  - 40% para el examen final (4 puntos máximo)
  - 20% para las aportaciones realizadas sobre cada bloque del temario en la evaluación continua (2 puntos máximo)
- **El 40% de las EPDs se mantiene** ajustándolo a un solo trabajo de los dos propuestos inicialmente (por valor de 4 puntos máximo).

**Sobre el TIPO de EXAMEN:** al tener que hacerlo de forma no presencial el examen será **tipo test** (con opciones de respuesta y/o respuesta de verdadero o falso) con posibilidad de **breve comentario** añadido a las respuestas seleccionadas.

Respecto a las aportaciones realizadas sobre cada bloque del temario se revisa continuamente esta actividad dando un máximo de 2 puntos a cada aportación para finalmente extraer la media de todas las aportaciones.

La **CALIFICACIÓN FINAL TOTAL** consiste en la suma de: el examen tipo test con comentario sobre un temario reducido (4 puntos máximo) + las aportaciones continuas a las EB (2 puntos máximo) + los trabajos de las EPDs (4 puntos máximo).

Código Seguro de verificación: yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==	PÁGINA	2/5



yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==

Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ: X</b> (modifican sin entrar en contradicción)	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<p>Criterios generales de evaluación para el módulo donde se encuentra la asignatura Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos: 1.La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua. 2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente. En el caso de Teoría Sociológica 2 estos porcentajes se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBAS OBJETIVAS-EXÁMENES 60%</li> <li>• OTRAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS O TRABAJOS 40%</li> </ul> <p>El alumnado dispondrá de mayor información sobre la evaluación en la guía específica. En el APARTADO 7 (CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN) DE LA GUÍA DOCENTE/COURSE SYLLABUS 19-20<sup>3</sup> se explicita: El 40% de la calificación procede de la evaluación continua. El 60% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación de cada actividad que se va desarrollando se aplica de acuerdo a la consecución de objetivos de aprendizaje que se explicitan al inicio de la presentación de la asignatura. Consiste en un examen en el que se valoran los resultados del aprendizaje considerando conocimientos, comprensión y aplicación. Contiene preguntas breves, a veces de tipo test y comentario de texto sobre algún autor/a trabajado en las EPDs. Respecto a los <i>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i> se explicita: Durante la evaluación continua: Realización de presentaciones en clase y trabajos en grupo. Actividades relacionadas con roles de docencia, investigación y participación (ppt, debates, glosarios, esquemas) Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, videos, conferencias, seminarios y otros). Durante el examen o prueba final: Reflexión, análisis y comentario de un texto. Saber realizar esquema del mismo.</p>	

2

<sup>3</sup> Me ha sido imposible copiar y pegar directamente de la Guía publicada en la Facultad, por lo que he tenido que copiar el texto manualmente.

Código Seguro de verificación: yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==	PÁGINA	3/5
 yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==				

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**SOBRE LA METODOLOGÍA DOCENTE:** Las propuestas sobre ajustes en el temario y sobre la dinámica docente acordadas con el alumnado respecto a las EBs y EPDs se concretan en:

1. Se han publicado todos los materiales del temario organizados por bloques en el Aula Virtual así como el material bibliográfico necesario para hacer los trabajos de las EPD.
2. Se trabajan por el alumnado durante la semana individualmente y por equipos según el calendario establecido (necesariamente flexible por la situación de confinamiento).
3. El alumnado comenta los materiales enviando por e-mail sus aportaciones (comentarios) a la profesora.
4. La profesora responde a cada envío y procede a clasificar y calificar las aportaciones organizadas en carpetas de equipos de trabajo.
5. Además del correo electrónico, la profesora también interactúa con el alumnado a través de videollamadas con las delegadas de curso y con la difusión de audios portadores de indicaciones para todo el alumnado. Igualmente a través de anuncios en el Aula Virtual.

**Respecto al CONTENIDO DE LA ASIGNATURA en la EB:** No se exigirá más temario que los temas impartidos presencialmente en clase y lo publicado en el aula virtual (este año sin complementos de lectura añadidos; sólo lo mínimo que hay que conocer de las diferentes teorías). Si se revisa la guía docente, el temario desglosado es más amplio de lo que se va a exigir para el examen (se envía por el Aula Virtual al alumnado documento detallado al respecto).

- Será **materia de examen** tanto lo impartido en clase como lo publicado en el aula virtual con excepción de lo eliminado por las actuales circunstancias (4 puntos).
- Se mantiene el proceso de evaluación continua de las EB a través de las **aportaciones a cada bloque** que el alumnado remite por e-mail resultando de utilidad para trabajar el temario y no dejar todo para el examen final. (2 puntos).
- Sobre **el calendario y contenidos** por bloques del temario **para trabajar las aportaciones** correspondientes a la evaluación continua se ha organizado y trabajado como sigue:

**Bloque 1: CONTEXTO Y EVOLUCIÓN: DESDE LAS TEORÍAS CLÁSICAS A LAS CONTEMPORÁNEAS. Semanas 3, 10, 17 y 24 FEBRERO**

**Bloque 2: TEMAS FUNDAMENTALES DE LA TEORÍA SOCIOLOGICA CONTEMPORÁNEA. Semana 2 MARZO**

**Bloque 3: TEORÍAS CRÍTICAS EN SOCIOLOGÍA. Semanas 9 y 16 MARZO**

**Bloque 4: SOCIOLOGÍA CONSTRUCTIVISTA. Semanas 23 y 30 MARZO**

**Bloque 5: LA COMPLEJIDAD EN LA TEORÍA SOCIOLOGICA CONTEMPORÁNEA . Semanas 13 y 20 ABRIL**

**Bloque 6: TEORÍA SOCIOLOGICA EN ESPAÑA. Semana 4 MAYO**

Exposición (si fuera posible la presencialidad) y/o repaso total: **semana 11 DE MAYO**

**Respecto A LOS TRABAJOS DE LAS EPDS:**

TRABAJO 1: PPT y el poster para congreso sobre los textos publicados en el Aula Virtual:

- Se mantiene como **obligatorio** con un valor de 4 puntos (2 PPT+2 poster)
- Se modifica la fecha de entrega (por no poder hacer la presentación presencial) retrasándola hasta el **23 de abril** (FECHA LÍMITE DE ENTREGA)

Código Seguro de verificación: yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==	PÁGINA	4/5
				
yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==				

TRABAJO 2: el trabajo sobre el libro de Castells: pasa a ser de carácter **voluntario**, para subir/redondear la nota final.

**SOBRE LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS:** disponen de lo necesario para superar la asignatura, (tanto en las EB como en las EPDs), publicado a través del Aula Virtual.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==	PÁGINA 5/5



yRncU6vDY8bSrpp02rbaKA==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYP - **X**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

**Relaciones de genero e igualdad de oportunidades**

<b>Asignatura: Relaciones de genero e igualdad de oportunidades</b>	<b>Código(s):</b> <b>802020-GSLG y 911036-XSYP</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura:</b> <b>M<sup>a</sup> del Mar Llopis Orrego- 802020-GSLG y 911036-XSYP</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b> <u>Modifica la forma de la prueba pero no los porcentajes</u>	<b>NO:</b>

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: Az1IRNh8pKRuwfuKIhKbv==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA M <sup>a</sup> DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Az1IRNh8pKRuwfuKIhKbv==	PÁGINA	1/3



Az1IRNh8pKRuwfuKIhKbv==

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

### **ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

#### **1. Metodología docente específica de la asignatura**

Se establece un sistema de evaluación continua en el que el 50% de la calificación final corresponde a las Actividades Prácticas que se desarrollarán a lo largo del curso. Para ello, cada grupo de prácticas se dividirá a su vez en pequeños grupos que trabajarán conjuntamente cada actividad. El 50% restante se evaluará a través de la herramienta prueba objetiva escrita. En la que se incluirán como materia de examen los temas anteriormente descritos sobre los bloques que conforman la asignatura y las lecturas complementarias correspondientes a las materias que componen cada bloque. La suma de todo ello se reflejará en la evaluación final de la asignatura a modo de evaluación continua, no siendo vinculante la calificación de la práctica para la realización del examen, siendo este último tipo test. Las enseñanzas prácticas y de desarrollo, así como las pruebas de evaluación de la asignatura, permitirán evaluar los resultados de aprendizaje previsto en la guía docente.

En caso de no superar la asignatura se podrá hacer uso de la 2ª convocatoria, tanto los alumnos y alumnas que hayan seguido la asignatura con normalidad y hayan hecho entrega de las *Prácticas* completas o de una parte de ellas, como aquellos alumnos y alumnas que por cualquier circunstancia no hayan podido ser evaluados mediante la evaluación continua. En este caso, se utilizará el *examen* como herramienta para evaluar los resultados de aprendizaje de la asignatura, en el que además de los *ítems* para la evaluación de competencias de tipo cognitivo se evaluarán los ejercicios prácticos acordados con el profesor previamente y que serán entregados el mismo día del examen.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones). 2ª convocatoria**

Código Seguro de verificación:Az1IRNh8pKRuWfuKIhKbvW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Az1IRNh8pKRuWfuKIhKbvW==	PÁGINA	2/3



Az1IRNh8pKRuWfuKIhKbvW==

- Prueba objetiva – examen: **50 %**. En el examen se valorará fundamentalmente la comprensión y capacidad de relación de las principales ideas vistas a lo largo del curso.
- Participación en las clases de EPD: **50 %**. Realización de actividades prácticas realizadas a lo largo del curso.

...

**Requisitos:** El examen o prueba tiene un valor del 50 % y las EPD y el trabajo realizado en equipos también del 50 %. **Para aprobar la asignatura no será necesario haber superado ambas partes, se podrá aprobar la asignatura con una de las partes no superada.**

**Prueba oral en diferido:** se propondrá una prueba a partir de un caso práctico que se deberá analizar a partir de los conceptos trabajados en las clases de EB y de EPD. Cada estudiante realizará su análisis y grabará un video en el que de forma oral ofrecerá su propuesta. El video tendrá una duración de unos 15-20 minutos, lo enviará al profesorado por la vía que se establezca, hasta la fecha y hora prevista.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

SÍ:                      NO: **NO**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:Az1IRNh8pKRuWfuKIhKbvW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Az1IRNh8pKRuWfuKIhKbvW==	PÁGINA 3/3





**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Ecología, población y medioambiente</b>	<b>Código(s): 802025 / 912044 / 911052</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsables de la asignatura: Juan Manuel García González</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: +WJ4ARR5NaiaDRRGjvmxKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	+WJ4ARR5NaiaDRRGjvmxKA==	PÁGINA
 +WJ4ARR5NaiaDRRGjvmxKA==			



<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ: NO: X</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>
<p>Evaluación continua</p> <p>Seis pruebas escritas (30%): sobre textos que se encuentran en el aula virtual. Se realizan en clase.</p> <p>Trabajo 1: 35%. Trabajo sobre Ecología y Medioambiente. Las instrucciones se encuentran en el Aula Virtual.</p> <p>Trabajo 2: 35%. Trabajo sobre Población. Las instrucciones se encuentran en el Aula Virtual.</p> <p>Para segunda convocatoria se mantiene el sistema de evaluación continua, excepto en el lugar de realización de las pruebas escritas, que se realizarán a distancia.</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ: NO: X</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>






Facultad de Ciencias Sociales

<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:+WJ4ARR5NaiARRGjvmxKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	+WJ4ARR5NaiARRGjvmxKA==	PÁGINA 3/3

  
+WJ4ARR5NaiARRGjvmxKA==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Sociología política	<b>Código(s):</b> 802026 911037
<b>Departamento:</b> Sociología	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Manuel Jiménez Sánchez	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: kgrxWzVZVZ2Jccw7YxCKJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kgrxWzVZVZ2Jccw7YxCKJg==	PÁGINA 1/5



kgrxWzVZVZ2Jccw7YxCKJg==

<b>SÍ: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></b>			
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>			
<b>Evaluación</b>			
<b>Estructura del sistema de evaluación modalidad continua. Convocatoria de curso (o primera convocatoria) <sup>(1)</sup></b>			
Tipo de prueba	Actividad evaluable	Valor (máximo)	Fecha realización <sup>(2)</sup>
Objetivas	Examen temas 1 y 2	2 puntos	Semana 8
	Examen temas 3,4 y 5	3 puntos	Semana 14
Actividades prácticas	Discursos sobre la política (entrega 1)	1,2 puntos	EPD 1 y 2
	El proceso de movilización (entrega 2)	1 punto	EPD 3
	Análisis del cambio de voto (entrega 3)	2 puntos	EPD 4,5,6 y 7
Actividades prácticas y participación (en clase)	Breves anotaciones producto de lecturas realizadas previamente, debates, etc. a partir de textos, videos, charlas, etc. (Recogidas durante las clases o a través del buzón genérico)	0,8 puntos (como orientación, 0,1-0,2 puntos por anotación)	A lo largo de las 14 semanas
<p>(1) Como establece la normativa, la evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de <b>evaluación continua</b>. Esta modalidad <b>no contempla la realización de examen final</b>. Los estudiantes que, de manera justificada, no pueden seguir el sistema de evaluación continua deben comunicárselo al responsable de la asignatura antes del fin de la semana 14 para ser evaluados en esta primera convocatoria mediante una prueba final. Esta prueba será similar a la realizada en la convocatoria de recuperación (o segunda convocatoria).</p> <p>(2) Sujeto a posibles cambios. Consultar calendario semanal actualizado con las fechas de las sesiones y las fechas de entrega de las actividades. La entrega con retraso de las actividades implica una penalización en la calificación. No se considerarán actividades entregadas con posterioridad a la fecha de la convocatoria de examen de curso (primera convocatoria)</p>			
<b>Convocatoria de recuperación (o segunda convocatoria)</b>			

Código Seguro de verificación:kgrxWzVZVZ2Jccw7YxCKJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kgrxWzVZVZ2Jccw7YxCKJg==	PÁGINA	2/5
				
kgrxWzVZVZ2Jccw7YxCKJg==				

Para los estudiantes que no sigan el sistema de evaluación continua o no superen la asignatura en primera convocatoria, la evaluación se realizará mediante la **modalidad prueba final**, que consistirá en un examen con preguntas cortas y de desarrollo sobre los contenidos de la asignatura. Se celebrará en la fecha y hora que establezca la Facultad de Ciencias Sociales

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Evaluación			
Estructura del sistema de evaluación modalidad continua. Convocatoria de curso (o primera convocatoria) <sup>(1)</sup>			
Tipo de prueba	Actividad evaluable	Valor (máximo)	Modo y Fecha realización <sup>(2)</sup>
Objetivas	Examen temas 1 y 2	2 puntos	A distancia Semana 10 (jueves 2 de abril)
	<b>Trabajo tema 4</b>	3 puntos	<b>A distancia</b> <b>Entrega 5 junio</b>
Actividades prácticas	Discursos sobre la política (entrega 1)	1,2 puntos	EPD 1 y 2
	El proceso de movilización (entrega 2)	1 punto	A distancia
	<b>Análisis de la desigualdad participativa (entrega 3)</b>	2 puntos	<b>A distancia</b>
Actividades prácticas y participación (en clase)	Breves anotaciones producto de lecturas realizadas previamente, debates, etc. a partir de textos, videos, charlas, etc. (Recogidas durante las clases o a través del buzón genérico)	0,8 puntos (como orientación, <b>0,2-0,3 puntos por anotación</b> )	A lo largo de las 14 semanas lectivas. <b>Se valorará especialmente su entrega durante la fase de clases presenciales</b>

(1) Como establece la normativa, la evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de **evaluación continua**. Esta modalidad **no contempla la realización de examen final**. Los estudiantes que, de manera justificada, no pueden seguir el sistema de evaluación continua deben comunicárselo al responsable de la asignatura antes del fin de la semana 14 para ser evaluados en

Código Seguro de verificación:kgrxWzVZVZ2Jccw7YxCKJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kgrxWzVZVZ2Jccw7YxCKJg==	PÁGINA	3/5



kgrxWzVZVZ2Jccw7YxCKJg==

esta primera convocatoria mediante una prueba final. Esta prueba será similar a la realizada en la convocatoria de recuperación (o segunda convocatoria).

(2) Sujeto a posibles cambios. Consultar calendario semanal actualizado con las fechas de las sesiones y las fechas de entrega de las actividades. La entrega con retraso de las actividades implica una penalización en la calificación. No se considerarán actividades entregadas con posterioridad a la fecha de la convocatoria de examen de curso (primera convocatoria)

#### Convocatoria de recuperación (o segunda convocatoria)

Para los estudiantes que no sigan el sistema de evaluación continua o no superen la asignatura en primera convocatoria, la evaluación se realizará mediante la **modalidad prueba final**, que consistirá en un examen **a distancia** sobre los contenidos de la asignatura. **Alternativamente, se podrá acordar la realización de trabajos u otras pruebas asincrónicas que sustituyan contenidos parciales del examen. El examen o la entrega de trabajos se realizará** en la fecha y hora que establezca la Facultad de Ciencias Sociales

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

Sí:                      NO:

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Los temas 4 y 5 se integran en un solo tema (tema 4), incorporando los contenidos centrales de los temas anteriores. Este cambio no supone desajuste alguno con lo establecido en la guía básica de la asignatura, donde, de hecho, se establece un temario con cuatro temas que se corresponden con los finalmente considerados en la asignatura.



<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b></p> <p>Validación-Aprobación: SI:                      NO:</p> <p>Motivación:</p> <p>Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación:kgrxWzVZVZ2Jccw7YxCKJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kgrxWzVZVZ2Jccw7YxCKJg==	PÁGINA 5/5



kgrxWzVZVZ2Jccw7YxCKJg==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

- 1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es)), únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.
- 2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.
- 3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.
- 4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.
- 5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> PRÁCTICAS EXTERNAS	<b>Código(s):</b> 802035 – 911059 - 912059
<b>Departamento:</b> SOCIOLOGÍA	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Juan Manuel García González, María José Guerrero Mayo y David Moscoso Sánchez	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: SJaSuwu+dqnKMgb9qgwKEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	SJaSuwu+dqnKMgb9qgwKEg==	PÁGINA	1/4




SJaSuwu+dqnKMgb9qgwKEg==



<p>con una x):</p> <p><b>SÍ: X      NO:</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>
<p>El 40% de la evaluación procede de la evaluación continua. El 60% de la evaluación procede del examen o prueba final, es decir, evaluación externa por parte de tutores y memoria académica.</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tal como se explicita en el art. 12 de la Circular del Vicerrectorado de estudiantes y el Vicerrectorado de planificación docente, de 7 de abril de 2020 y el art. 18. punto 1 de la Resolución Decanal de 13 de Abril por la que se extiende hasta final de curso la actividad académica no presencial, en cuanto a la realización y evaluación de las prácticas externas curriculares y extracurriculares, con carácter general, se procurará facilitar su desarrollo bien presencialmente, cuando las autoridades lo permitan, o por medios electrónicos, siempre que sea técnicamente posible (con acuerdo de la institución receptora) y académicamente factible alcanzando obligatoriamente las horas de prácticas exigidas en el Plan de Estudios, aplicándose en estos casos el sistema de evaluación ya establecidos para la primera y segunda convocatoria</li> <li>2. Según el art. 18. punto 1 de la Resolución Decanal de 13 de Abril por la que se extiende hasta final de curso la actividad académica no presencial cuando ello no haya sido posible, se reprogramarán las actividades presenciales pendientes, en cuanto lo permitan las autoridades. Caso de no poder continuar en el centro actualmente asignado se podrá autorizar el cambio a otro centro previamente conveniado o mediante solicitud de autogestión, admitiéndose la incorporación en modalidad de teletrabajo. Para favorecer la posibilidad de realizar el total de horas exigidas se atrasa la segunda convocatoria de la asignatura a Septiembre sabiendo que el cierre de Actas está previsto para el 11 de Septiembre y que durante el mes de Agosto no existe tutorización académica. Por ello, se establecerán unos plazos para la entrega de la memoria exigido tanto para los casos en que se hayan cumplido en el centro de prácticas las horas mínimas establecidas para superar la asignatura como en aquellos casos en los que sea necesario implementar actividades sustitutorias.</li> <li>3. En ningún caso se podrá dar por superada la asignatura si no se alcanza el 30% de la realización de horas exigidas en el Plan de Estudios en la convocatoria de Junio o del 50% en la de Septiembre</li> </ol> <p>a) CONVOCATORIA DE JUNIO Siempre que el/la tutor/a Académica y la Facultad entiendan que no hay posibilidad de continuar las prácticas de forma telemática o presencial y que se han alcanzado las competencias mínimas exigibles, contempladas en el Plan de Estudios y que</p>

Código Seguro de verificación: SJaSuwu+dqnKMgb9qgwkEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	SJaSuwu+dqnKMgb9qgwkEg==	PÁGINA	2/4
				
SJaSuwu+dqnKMgb9qgwkEg==				

haya alcanzado al menos el 30% de las horas exigidas en la asignatura, se podrán dar por finalizadas las Prácticas en el centro, habiéndose de realizar unas actividades sustitutorias que serán definidas por el equipo docente y adecuadamente comunicada al alumno/a, bien personalmente o por publicación mediante el aula virtual. La carga de trabajo estará adecuada al porcentaje que ya ha alcanzado en el centro de prácticas. En el caso de aquellos alumnos que hayan alcanzado el 75% y se haya constatado que no hay posibilidad de reincorporación a su centro de prácticas, no será necesario la realización de tareas sustitutoria.

b) CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Para aquellos casos en los que no se haya alcanzado las horas mínimas exigidas en el plan de estudios y no se hayan realizado actividades sustitutorias (bien por no haberse alcanzado el 30% de las horas de prácticas en el centro exigido por la resolución Decanal de 13 de Abril o por propio deseo del alumno de continuar las prácticas y no optar por las actividades sustitutorias) se seguirán los mismos criterios que para la convocatoria de Junio salvo que el mínimo de horas exigible de convenio con el centro debería de alcanzar el 50% para plantearse la posibilidad, siempre en el caso de imposibilidad de alcanzar el 100%, de la realización de las consiguientes actividades sustitutorias.

4. MODIFICACIÓN EN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

En el caso de que al finalizar la vinculación con el centro de práctica no se haya alcanzado el mínimo de horas exigidas en el plan de estudios y haya que realizar actividades sustitutorias el porcentaje de evaluación quedará ajustado a la carga de dichas actividades

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**


SÍ:  NO:

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Solo habrá modificación en los casos en que el alumno/a tenga que realizar actividades sustitutorias de las horas vinculadas al centro de prácticas y en los términos especificados en las modificaciones de la Guía específica

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	SJaSuwu+dqnKMgb9qgwkEg==	PÁGINA	3/4
 SJaSuwu+dqnKMgb9qgwkEg==				




Facultad de Ciencias Sociales

Validación-Aprobación: SI:                      NO:
Motivación:
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: SJaSuwu+dqnKMgb9qqwkEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	SJaSuwu+dqnKMgb9qqwkEg==	PÁGINA 4/4

  
SJaSuwu+dqnKMgb9qqwkEg==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Political Sociology</b>	<b>Código(s):802103, 911062, 912063</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Antonia María Ruiz Jiménez</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:at11QYpjzq+c+q4mU+JknA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3
 at11QYpjzq+c+q4mU+JknA==			

<b>Sí:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>This course follows an continuous evaluation assessment system and a flipped learning methodology. Therefore 100% of your grade in this subject comes from your active participation. One 50% of the grade comes from classroom activities that should had been previously prepared at home before the lesson takes place. The other 50% is based on the elaboration of short assignments.</p> <p><b>**No se modifican ni los instrumentos ni las horquillas de evaluación. Los cambios consisten únicamente en el seguimiento de la participación y la recogida de los trabajos a través del aula virtual en lugar de hacerlo de forma presencia en clase.</b></p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>Sí:</b>                      <b>NO:</b></p>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	



<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>  Validación-Aprobación: SI:                      NO:  Motivación:  Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación:at11QYpjzq+c+q4mU+JknA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	at11QYpjzq+c+q4mU+JknA==	PÁGINA	3/3
 at11QYpjzq+c+q4mU+JknA==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Conflicto y cambio social</b>	<b>Código(s): 911030</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Luis Navarro Ardoy</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO:</b>
X	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: [qs044w7bshMZJf+hD10yJg==](https://portafirmas.upo.es/verificarfirma). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3
 qs044w7bshMZJf+hD10yJg==			

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

## **BLOQUE CAMBIO SOCIAL**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**35% de la nota final de la asignatura corresponde a cambio social**

Quién opte por la **modalidad "asistente"** tendrá que realizar una **actividad- exposición en clase**, que supondrá el **20% de la nota obtenida en este bloque**, y que versará sobre las siguientes cuestiones:

- Describir cuál es tu objeto de estudio del cambio (identidad persistente, margen temporal, coordenadas espaciales elegidas)
- Describir el cambio social: evolución que ha seguido la parcela de la sociedad que estás estudiando, delimitar si ha habido una línea continua en el cambio o si hay rupturas, valorar qué intensidad tiene el cambio, cómo es la sociedad antes y después de ese cambio que describes, qué parcelas de la sociedad cambian y cuáles se mantienen estables, en qué niveles de la realidad opera el cambio (macro, micro...), si es un cambio que opera tanto a niveles de supra como de infraestructura.
- Intenta encontrar los factores/ fuerzas/ causas del cambio social
- Qué se podría esperar en el futuro de acuerdo a los aspectos que han cambiado

El **15% restante** se podrá conseguir en la **prueba final teórica** (un examen con dos preguntas a elegir una acerca de los contenidos teóricos que se han tratado en clase).

**Modalidad "No asistente"**. Los alumnos/as que opten por esta modalidad tendrá que responder a las dos preguntas que se proponen en el examen.

### **Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Como se observa, los detalles mediante elaboración de una guía específica se indicaron sólo en relación con una de las partes de esta asignatura: correspondiente al bloque de cambio social de enseñanzas EB, en concreto, el 35% de un total de 70% que vale la parte de EB (el otro 35% corresponde a la parte de conflicto). Esta asignatura fue impartida entre diferentes profesores/as.

Los puntajes de evaluación se mantuvieron siguiendo las especificaciones de la Guía General de la asignatura. EPD: 30% y Teoría: 70%.

Código Seguro de verificación:qs044w7bshMZJf+hD10yJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	qs044w7bshMZJf+hD10yJg==	PÁGINA	2/3
				
qs044w7bshMZJf+hD10yJg==				



Dadas las circunstancias excepcionales por las que estamos pasando, para la segunda convocatoria se propone una evaluación teniendo en cuenta únicamente el material teórico, que se encuentra publicado en el Aula Virtual (tanto del bloque de Conflicto como el de Cambio Social).

Se evaluará mediante la utilización de una de las modalidades de prueba objetiva disponibles en el Aula Virtual, concretamente se utilizará, del menú de "Evaluaciones", la modalidad "Actividad".

El modelo de examen en la segunda convocatoria será como el de la primera, una parte tipo test y otra de desarrollo. Las preguntas tipo test corresponden al bloque de Conflicto y las de desarrollo al bloque de Cambio Social. El examen se realizará, previsiblemente, en la fecha y horario oficial previsto, avisando la confirmación con antelación al alumnado.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**


**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación:    SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	qs044w7bshMZJf+hD10yJg==	PÁGINA	3/3
				
qs044w7bshMZJf+hD10yJg==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA  
DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**


**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA</b>	<b>Código(s): 802004, 912016</b>
<b>Departamento: DERECHO PÚBLICO</b>	
<b>Responsable de la asignatura: José Francisco Jiménez Díaz.</b>	
<b>Profesor de la asignatura: Ana Rivero Rodríguez</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/8
 QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==			

<p><b>con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p><b>4. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS SESIONES DE PRÁCTICA Y DESARROLLO</b></p> <p><b>En las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD)</b> se realizarán lecturas, reflexiones personales, debates en grupos y elaboración de un <b>Diario de Lecturas personal</b>. Se calificarán con un máximo de <b>4 puntos de la nota final (40 %)</b>. Para aprobar esta parte de la asignatura habrá que <b>obtener una calificación de 2 o más puntos</b>. Aquí se evaluarán las <b>competencias</b> detalladas en la parte general de la guía docente (G15, G17, CB1, CB3 y CB5).</p> <p>El libro a trabajar en las EPD es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- WEBER, Max (2007): <i>La política como profesión</i>, Madrid, Biblioteca Nueva. Edición y traducción de Joaquín Abellán García. (ISBN: 978-84-9742-655-8).</li> </ul> <p>Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se componen de 7 sesiones de 2 horas y el profesor controlará la asistencia en cada sesión: el alumno/a sólo podrá faltar a dos sesiones de EPD sin justificar. Por tanto, el alumno/a que falte a más de dos sesiones de EPD sin justificar no podrá ser calificado en dichas EPD. El <b>objetivo principal</b> de las EPD es <b>reflexionar y comentar lecturas sobre cuestiones de política contemporánea</b>. Se aconseja a todos los alumnos que utilicen diccionarios, enciclopedias, libros, etc., que contribuyan a aclarar las lecturas programadas. La bibliografía adicional deberá citarse correctamente (por ejemplo: ver forma de citar el libro anterior), evitando en todo caso el plagio de otras fuentes.</p> <p>El <b>resultado de aprendizaje final de las EPD</b> será la <b>realización de un Diario de Lecturas</b>, debidamente estructurado, en el que se tendrá que integrar <b>seis entradas obligatorias sobre la lectura</b> que tratarán de exponer por escrito las reflexiones personales (ideas que sugiere la lectura) debidamente fundamentadas y argumentadas sobre las diversas partes del libro citado. Igualmente, se podrán realizar hasta <b>dos entradas optativas</b>. Por ello, se aconseja a los alumnos que realicen anotaciones en casa y en clase de aquellas reflexiones individuales o grupales que le parezcan pertinentes. Cada entrada del diario de lecturas (obligatoria u optativa) tendrá una <b>extensión mínima aproximada de 500 palabras y extensión máxima aproximada de 750 palabras</b>.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Las <b>sesiones de EPD</b> se desarrollarán en las <b>semanas y días establecidos en el horario semanal publicado en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales</b> sobre horarios y aulas, curso académico 2019-2020.</p> <p>Seguidamente se establecen las <b>tareas a realizar</b> en el desarrollo de las EPD.</p> <p><b>Primera sesión.</b> Fuera de clase: Lectura del libro citado: desde <b>página 55 hasta el final del primer párrafo de la página 65 y anotación de reflexiones</b>. En clase: se formarán grupos de tres-cuatro alumnos. Cada grupo de alumnos entregará una ficha del grupo al profesor.</p>
--

Código Seguro de verificación:QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/8



QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==

Además, cada grupo comentará las reflexiones que le sugiere la lectura. El profesor puede resolver dudas, motivar la reflexión de los alumnos, así como motivar la discusión sobre las ideas principales y vigentes de la lectura.

**Segunda sesión.** Fuera de clase: lectura desde **segundo párrafo de la página 65 hasta primer párrafo de la página 87 y anotación de reflexiones.** En clase: cada grupo de alumnos ha de comentar las reflexiones que le ha suscitado la lectura. El profesor ha de motivar la reflexión personal del alumno, así como la discusión en clase sobre las ideas principales y vigentes de la lectura. El profesor puede resolver dudas y solicitar al alumno el borrador de su diario de lecturas.

**Tercera sesión.** Fuera de clase: lectura desde **segundo párrafo de la página 87 hasta primer párrafo página 105 y anotación de reflexiones.** En clase: cada grupo de alumnos ha de debatir las ideas que le ha suscitado la lectura recomendada. El profesor resuelve dudas y motiva la reflexión personal del alumno. Se promoverá la discusión en clase sobre las ideas principales y vigentes de la lectura.

**Cuarta sesión.** Fuera de clase: lectura desde **segundo párrafo de la página 105 hasta primer párrafo página 123 y anotación de reflexiones.** En clase: cada grupo de alumnos ha de comentar las reflexiones que le ha suscitado la lectura. El profesor resuelve dudas y motiva la reflexión personal del alumno. Se promoverá la discusión en clase sobre las ideas principales y vigentes de la lectura. El profesor puede solicitar al alumno el borrador de su diario de lecturas.

**Quinta sesión.** Fuera de clase: lectura desde **segundo párrafo de la página 123 hasta página 152 y anotación de reflexiones.** En clase: cada grupo de alumnos ha de comentar las reflexiones que le ha suscitado la lectura. El profesor ha de motivar la reflexión personal del alumno, así como la discusión en clase sobre las ideas principales y vigentes de la lectura. El profesor puede resolver dudas y solicitar al alumno el borrador de su diario de lecturas.

**Sexta sesión.** Fuera de clase: cada alumno ha de **leer parte de otro escrito referido a Max Weber**, facilitado por el profesor, que ayude a entender mejor al autor alemán. En clase: Los alumnos comentarán en clase las ideas seleccionadas y/o destacadas por ellos. El profesor motivará la reflexión personal del alumno, así como la discusión grupal sobre las ideas vigentes de la lectura realizada.

**Séptima sesión.** Fuera de clase: cada grupo de alumnos ha de **seleccionar tres reflexiones personales de su diario de lecturas**, siguiendo los siguientes criterios: "lo que me ha interesado", "lo que me ha sorprendido", "lo que he aprendido", "ideas que he confirmado". En clase: los alumnos expondrán en grupo sus reflexiones personales sobre las lecturas realizadas.

La entrega de la versión definitiva del Diario de Lecturas (D.L.) se realizará mediante archivo adjuntado al Aula Virtual, ateniéndose a las indicaciones concretas del profesor.

Código Seguro de verificación:QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/8



QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==

El Diario de Lecturas se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios de presentación del trabajo:

- A) Estructura del escrito (índice, títulos de las entradas y orden coherente de éstas).
- B) Riqueza de las reflexiones personales (capacidad para argumentar desde diferentes perspectivas; perspectiva sociológica; perspectiva politológica; el alumno es consciente del carácter interdisciplinar de las cuestiones políticas).
- C) Capacidad para fundamentar las reflexiones propias (cita otros textos correctamente; considera posibles críticas a sus reflexiones; tiene capacidad de argumentar sus propias ideas).
- D) Selección adecuada de los ejemplos en las reflexiones (utiliza ejemplos pertinentes en sus reflexiones y los comenta de forma adecuada).
- E) Capacidad para redactar en castellano (utiliza adecuadamente el lenguaje; utiliza frases claras e inteligibles; no comete faltas de ortografía; redacta bien las ideas propias).
- F) Capacidad para desarrollar aprendizajes de manera autónoma (desarrolla nuevos aprendizajes y reflexiones autónomamente).
- G) Capacidad para criticar de forma respetuosa (hace críticas con respecto).

#### 5. OBSERVACIONES


**EVALUACIÓN DE LA PRUEBA OBJETIVA:** La Prueba Objetiva, que se valora en un 60% de la nota final (6 de 10 puntos), se evaluará de acuerdo a lo establecido en la parte general de la guía docente. La evaluación de dicha Prueba Objetiva se realizará a través de un **ejercicio escrito individual** que se calificará con un máximo de 6 puntos sobre 10 en la nota final. Los alumnos realizarán **una entrega evaluable de la prueba objetiva (E1, PO)** en la fecha establecida oficialmente para la realización de los exámenes finales. En la Prueba Objetiva se evaluarán las competencias: G1, G3, G10 y G14.

La Prueba Objetiva se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios de calidad, los cuales deberá desarrollar el alumno en su tarea individual:

- A) Adecuación de la respuesta a la cuestión formulada.
- B) Claridad y lógica en la exposición escrita.
- C) Precisión en los conceptos, ideas y argumentos desarrollados, atendiendo al lenguaje especializado de la Ciencia Política y/o Teoría Política.
- D) Capacidad para exponer de forma analítica y sintética la respuesta.
- E) Utilización correcta del lenguaje castellano.
- F) Capacidad para ejemplificar la respuesta y relacionarla con adecuados acontecimientos históricos políticos.

**NOTA IMPORTANTE SOBRE LA EVALUACIÓN DE ESTA ASIGNATURA:** Para aprobar esta asignatura será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos de entre los dos bloques que integran la asignatura. Sólo se podrá obtener una calificación final de APROBADO (5 o más puntos): si la puntuación en la Prueba Objetiva es igual o superior a 3 puntos y si la calificación en el Diario de Lecturas es igual o superior a 2 puntos. Para aprobar la asignatura se han de cumplir estas dos condiciones simultáneamente.

Código Seguro de verificación: QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==	PÁGINA	4/8
				
QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==				

Las calificaciones de la Prueba Objetiva o del Diario de Lecturas, si igualan o superan los límites mínimos: 3 y 2 puntos respectivamente, se podrán guardar para la segunda convocatoria de la asignatura: **convocatoria de recuperación de curso**. Y si tales calificaciones no igualan o superan los citados límites, el alumno podrá recuperarlas en la citada convocatoria de recuperación de curso.

Según establece la Normativa sobre evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, el alumno tendrá la oportunidad de obtener hasta el 100% de la calificación de la asignatura en la convocatoria de recuperación de curso (segunda convocatoria). Para ello deberá comunicar expresamente al correo electrónico del profesor (josefco@upo.es) con un mínimo de diez días de antelación a la fecha de realización del examen, que renuncia a la calificación obtenida en las EPD desarrolladas a lo largo del curso. Una vez cumplido este requisito, el alumno realizará una prueba específica de carácter práctico dentro del examen teórico previsto para la segunda convocatoria, donde se evaluará las competencias y conocimientos adquiridos en el bloque de EPD de la asignatura.

**RECOMENDACIONES:** Se aconseja al alumnado que durante el desarrollo de la asignatura siga cotidianamente el tratamiento que reciben los asuntos políticos en España y en Europa, a través de diferentes medios de comunicación (prensa, radio, televisión o internet). Con ello se pretende que el alumnado pueda seguir con facilidad los diferentes debates, cuestiones y enfoques que puedan plantearse en clase. Se estimará especialmente la actitud de aquellos/as alumnos/as capaces de relacionar los conceptos y enfoques teóricos de la asignatura, con los diferentes asuntos de la actualidad política y social. Igualmente, para lograr un buen aprovechamiento de esta asignatura, se recomienda que se posea conocimientos básicos de informática (procesador de textos, herramientas de navegación en internet y obtención de información fiable).

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

La evaluación y calificación del trabajo realizado y los conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante durante el transcurso de la asignatura se realizarán a través de una nota numérica de 0 a 10 puntos, donde 0 será la mínima calificación y 10 la máxima. Para aprobar la asignatura será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos de entre los dos bloques que integran la asignatura.

**Primera Convocatoria ordinaria (convocatoria de curso):**

Se completó en el primer cuatrimestre y en este apartado se mantiene la redacción de la Guía Docente Específica publicada en su día.

**Segunda Convocatoria ordinaria de Curso:**

**A) Enseñanzas Básicas: 6 puntos (60% de la nota final).**

Código Seguro de verificación: QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==	PÁGINA



QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==

La evaluación de los contenidos de este bloque se llevará a cabo mediante la realización por el/la alumno/a de un ensayo individual escrito, de extensión mínima de 2000 palabras y de extensión máxima de 2500 palabras. Este ensayo deberá efectuarse durante 4 horas de tiempo disponible, en la misma fecha establecida en el calendario de exámenes, y a la finalización de dicho tiempo deberá entregarse mediante envío en archivo PDF al Aula Virtual en la carpeta establecida al efecto. El profesor ofrecerá varias opciones de temas para la realización del citado ensayo. En todo caso, los temas propuestos para el ensayo se corresponderán con los contenidos descritos en la guía docente específica, explicados mediante las presentaciones de clase, las lecturas de cada tema y demás materiales.

El citado ensayo se valorará de acuerdo a los siguientes criterios:

- La adecuación de los contenidos del ensayo al tema elegido, conforme a los contenidos desarrollados en el temario de la asignatura.
- La adecuada estructura del ensayo: introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía citada.
- La claridad, orden y lógica de las ideas y argumentos expuestos.
- La corrección gramatical y ortográfica del ensayo.
- La capacidad para ejemplificar la exposición y relacionarla con el temario impartido.
- La capacidad de elaboración personal y originalidad en la exposición del tema.
- La cita correcta de fuentes bibliográficas que sean pertinentes para el tema elegido del ensayo: pueden citarse como máximo diez fuentes bibliográficas que estime oportuno el/la estudiante.
- Las citas bibliográficas literales se han de entrecomillar y referenciar correctamente para evitar el plagio. Ejemplo de cita: "En efecto, la interpretación dominante de la transición política española se centra en el papel de las élites y ha tendido a subvalorar la dimensión social" (Rodríguez-Aguilera, citado en Reniu, 2012, pág. 57).
- Las citas bibliográficas literales, como la antes indicada, no deben superar las 300 palabras en la extensión total del ensayo, y la bibliografía citada ha de referirse al final del ensayo del siguiente modo (ejemplos):

Libros:

RENIU, Josep M. (Ed.) (2012): *Sistema político español*. Huygens, Barcelona.

OÑATE, Pablo (1998): *Consenso e ideología en la transición política española*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.


Artículos de Revista:

SIMÓN, Pablo (2019): De la crisis económica a la crisis política: cambio en Europa y España. *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, 906: 125-138.

Artículos extraídos de Internet:

MÉNDEZ, Lucía (2019): La política española, una insoportable contradicción. *El Mundo*, 16 de junio de 2019. <https://www.elmundo.es/espana/2019/06/16/5d053bd2fdddffce858b4657.html> (fecha

Código Seguro de verificación: QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==	PÁGINA	6/8
				
QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==				



de consulta: 10/04/2020).

Cita de páginas Web:

Congreso de los Diputados: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos> (fecha de consulta: 11/04/2020).

Consejo General del Poder Judicial: [http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Poder\\_Judicial](http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Poder_Judicial) (fecha de consulta: 11/04/2020).

**Advertencia:** todos los ensayos serán sometidos a un control antiplagio a través de las herramientas disponibles en el Aula virtual.

**B) Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo: 4 puntos (40% de la nota final).**

En esta segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) se mantendrán las calificaciones obtenidas en las Actividades Prácticas y de Desarrollo (EPD) durante la evaluación continua.

Por otra, quienes no hayan seguido el sistema de evaluación continua durante el curso podrán acogerse en esta segunda convocatoria a un sistema de evaluación de prueba única consistente en la realización de además del ensayo previsto más arriba para la evaluación de las Enseñanzas Básicas (EB) de un comentario de texto relativo a lo abordado en las sesiones de EPD durante el curso. Para la realización de esta parte se contará con un tiempo adicional de 1 hora. Es decir, un total de 5 horas para toda la evaluación.

El ensayo y el ejercicio mencionado se realizarán en la fecha establecida en el calendario de exámenes, y a la finalización de dicho tiempo deberá entregarse mediante envío en archivo PDF al Aula Virtual en la carpeta establecida al efecto


Los criterios para la evaluación del ejercicio práctico son los siguientes:

- La comprensión y asimilación de los contenidos desarrollados en estas sesiones de EPD, haciendo especial énfasis en la bibliografía manejada.

En la evaluación de las actividades que requieran la redacción de documentos escritos, reflexiones personales e informes previos se tendrá en cuenta:

- El trabajo previo de documentación y obtención de información.
- La correcta elección de los argumentos y la coherencia del escrito.
- Presentación y pulcritud.
- La estructura del trabajo.
- La claridad expositiva y originalidad.
- La amplitud y diversidad de las fuentes utilizadas.

Código Seguro de verificación:QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	7/8
			
QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==			



Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>	
Validación-Aprobación: SÍ:                      NO:	
Motivación:	
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:	

Código Seguro de verificación:QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	QhjgWpW0K9nV1eGWDWxP5g==	PÁGINA 8/8



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA  
DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**

**GTSC/XSYT/XTYE**

**GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología x**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

Asignatura: <b>Historia Política y Social Contemporánea</b>	Código(s): <b>802005</b>
<b>Departamento: Geografía, Historia y Filosofía.</b>	
<b>Responsable de la asignatura: David Manzano Cosano</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una</b>	

1

□ En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: rRIjHG4pXxWX1rzvece33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	27/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	rRIjHG4pXxWX1rzvece33w==	PÁGINA 1/3

  
rRIjHG4pXxWX1rzvece33w==

x):

SÍ:                    NO: x

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

En la Guía Docente originaria aparecía:

**7. Criterios generales de evaluación / Assessment**

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. De forma general, en la evaluación continua se tendrán en cuenta la asistencia a clase (tanto de las EB como de las EPD), así como la participación y la entrega de trabajos (individuales y en grupo), sean estos de carácter obligatorio o de carácter voluntario. La prueba final consistirá en dos preguntas, una con el análisis de un documento y otra con el desarrollo de una pregunta.
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	La segunda convocatoria constará de un examen con la misma estructura que el de la primera convocatoria. Eventualmente, el profesor podrá requerir la realización de algún tipo de trabajo al alumnado que acuda a esta convocatoria.
Convocatoria extraordinaria de	Se aplica a petición del alumno siempre y cuando éste esté

La asignatura es de 1º cuatrimestre, de ahí, que sólo se modifique los criterios para evaluar la 2º convocatoria, dada la imposibilidad de hacer el examen presencial.

Los criterios de evaluación serán similares, lo que se modificarán serán los instrumentos.

Aquellos alumnos con la evaluación continua (EPD) se le respetarán su nota. Los suspensos para recuperarla realizarán los trabajos que fueron programados en las Prácticas (exposición de un movimiento social a través de una fuente y comentario de una fuente audiovisual). Para ello deberán de ponerse en contacto previamente con el profesor.

El examen o prueba escrita se sustituirá por un examen tipo test de 40 preguntas (restando puntuación aquellas preguntas erróneas) y un fragmento de texto que deberán de analizar.


Código Seguro de verificación: rRIjHG4pXxWX1rzvece33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	27/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	rRIjHG4pXxWX1rzvece33w==	PÁGINA 2/3



rRIjHG4pXxWX1rzvece33w==


<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
El examen o prueba escrita se sustituirá por un examen tipo test de 40 preguntas (restando puntuación aquellas preguntas erróneas) y un fragmento de texto que deberán de analizar.	
Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
Sí:                      NO: X	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>	
Validación-Aprobación: SI:                      NO:	
Motivación:	
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:	

Código Seguro de verificación:rRIjHG4pXxWX1rzvece33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	27/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	rRIjHG4pXxWX1rzvece33w==	PÁGINA 3/3
 rRIjHG4pXxWX1rzvece33w==			

<b>Asignatura: Historia política y social contemporánea</b>	<b>Código(s): 912006</b>
<b>Departamento: Geografía, Historia y Filosofía</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Juan Luis Martínez de la Fuente</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:    X       NO:</b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
La evaluación de la parte general tanto en primera como en segunda convocatoria se desarrollará a través de un examen que consistirá en dos preguntas, una primera sobre un texto que el alumnado deberá analizar y contextualizar y un tema a desarrollar a elegir entre dos ofrecidos.	
En la segunda convocatoria, este examen será el elemento único de evaluación.	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
Para la evaluación de la convocatoria extraordinaria, se sustituye el examen presencial por un texto académico que tendrán que leer y sobre el que se plantearán algunas cuestiones y una segunda pregunta en la que se valorará la adquisición de las competencias propias de esta asignatura. En ambos casos, se usarán las herramientas del aula virtual de modo que se dará un límite de tiempo para hacer el envío de ambos ejercicios. Este límite será de 48 horas entre que se sube el documento y se plantean las cuestiones y su cierre.	
<b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:       x       NO:</b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>1</sup></b>	
“La segunda convocatoria constará de un examen con la misma estructura que el de la primera convocatoria. Eventualmente, el profesor podrá requerir la realización de algún tipo de trabajo al alumnado que acuda a esta convocatoria”	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	

1

Código Seguro de verificación: QJu2JhCWSHYRA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	27/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	QJu2JhCWSHYRA4m2kwgg5g==	PÁGINA	1/2
				
QJu2JhCWSHYRA4m2kwgg5g==				

Los cambios se limitan a la concepción de la evaluación como se ha citado en el apartado previamente reseñado

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:QJu2JhCWSHYRA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	27/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	QJu2JhCWSHYRA4m2kwgg5g==	PÁGINA 2/2



QJu2JhCWSHYRA4m2kwgg5g==